TOMO 200 Montevideo, Viernes 8 de Julio de 1955 Núm. 14563

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECRETARIAS DE ESTADO

RELACION DE PROMOCIONES Y NOMBRAMIENTOS

(Cumplimiento del decreto de 25 de abril de 1951)

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

OFICINA DE CLAVES, TELEGRAFOS Y TELEFONOS

13 de mayo de 1955

Promociones — Encargado de Turno (Telegrafista), Grado 13, a don Rafael López Pintos.

Telefonista de 3.a, Grado 9, a don Wáshington Silva.

Portero, Grado 7, a don Rafael López Pais.

Mensajero, Grado 6, a don Carlos A. Rodríguez.

Mensajero, Grado 5, a don Luis Antonio Blanco.

2

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

6 de mayo de 1955

Nombramientos — Auxiliar 3.o, Grado 3, a doña Lira Gladys Sozzo de Matos.

Auxiliar 5.o, Grado 1, a doña Alba Nell Deibe Gerardo.

Ayudantes de Investigaciones, a los señores Hugo Pereyra Altez, Carlos Felpete Fernández y Carlos Julio Caballero Moreira.

13 de mayo de 1955

Nombramientos — Auxiliar 5.o, Grado 1, a doña María Evangelia Píriz de Scaglia.

Fajineros, Grado 3, a los señores Alcides Angel Valentín Cabrera, Roque Alberto Chamorro, Wáshington Alfonso Barrios los Santos y Domingo Fittipaldi Sivia.

Promoción — Ayudante de Investigaciones, a don Mario Ciliberti Rossi.

Nombramientos — Auxiliares 5.o, Grado 1, a las señoritas Leonor Lanzieri y Elvira Formiga Saralegui.

Promoción — Trompeta de la Guardia Republicana, a don Manuel Ramos de los Santos.

27 de mayo de 1955

Nombramientos — Fajinero, Grado 3, a don Juan Laurino Lamana.

Auxiliar 5.o, Grado 1, a don José Pedro Lamas Fernández Basso.

Músico, a don Enrique Jorge Rivera Debitonto.

SUMARIO

Fajineros, Grado 3, a don Pedro Liñares Borrazás y don Angel Martínez.

Nombramiento — Oficial de Investigaciones de 2.a Clase, a don Eduardo Peisoto de Olascoaga.

3 de junio de 1955

Nombramientos — Auxiliar 5.o, Grado 1, a don Salvador Rosas González.

Caballerizo, Grado 3, a don Adhemar Leoncio Moro Franchi.

3

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES

6 de mayo de 1955

Nombramiento — Guarda Hilos, Grado 5, a don Félix Roberto Sosa Ferreira.

4

JEFATURA DE POLICIA DE CERRO LARGO

13 de mayo de 1955

Promoción — Oficial de Investigaciones, a don Jacinto Clemente Mujica Cuña.

5

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA

6 de mayo de 1955

Nombramiento — Telefonista o Radio Operador, Grado 5, a don Luis Alberto Díaz.

6

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO

20 de mayo de 1955

Promoción — Oficial Ayudante de 2.a, a don Máximo René Bessonart San Martín.

7

JEFATURA DE POLICIA DE FLORIDA

24 de junio de 1955

Nombramiento — Médico del Servicio Público, Grado 11, al doctor don Aldo Negrín Arduín.

8

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO

13 de mayo de 1955

Promoción — Suboficial, a don Ramón Agustín Tellechea Montesdeoca.

9

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

24 de junio de 1955

Promociones — Inspector de Líneas, Grado 8, a don Silverio J. Rabellino.
Guarda - Hilos, Grado 5, a los señores Félix Pírez y Alfredo Riet de Oliveira.

10

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO

18 de mayo de 1955

Promociones — Suboficial, a don Artigas Nelsin Favale.
Auxiliar 1.o, Grado 5, a don Luis Alberto Lucas.

11

JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO

13 de mayo de 1955

Nombramiento — Guarda Hilos, Grado 5, a don Zenón Jacinto Tomei Bustillo.

12

JEFATURA DE POLICIA DE TREINTA Y TRES

18 de mayo de 1955

Promociones — Comisario, a don Mauro R. Lago.
Subcomisario, a don Omar Gonzalo Pedragosa Cortinas.

13

CUERPO DE BOMBEROS

6 de mayo de 1955

Promociones — Choferes de 2.a Clase, Grado 6, a los señores Gumercindo Saravia Silvera y Guillermo Coitiño.
Nombramiento — Chofer de 2.a Clase, a don Manuel Viana Lima.
Promociones — Choferes de 3.a Clase, Grado 4, a los señores Diego Díaz Martill, Antenor Bordagorri Larrosa, Susano Bustamante y Victoriano Beltrán Santana.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

14

SECRETARIA

22 de abril de 1955

Adscríbese a este Ministerio al Cónsul de Distrito de 2.a Clase, don Manuel Areosa.

10 de junio de 1955

Adscríbese al Ministerio al señor Secretario de 3.a Clase, don Pablo Guffanti.

15

SERVICIO EXTERIOR

13 de mayo de 1955

Nombramientos — Agregados a la Embajada de la República en Italia, a don José María Podestá y a la doctora doña Clotilde Luisi de Podestá.

MINISTERIO DE HACIENDA

16

SECRETARIA

31 de mayo de 1955

Nombramiento — Portero, Grado 8, a don Juan Pablo Bachi.

17

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS

7 de junio de 1955

Nombramientos — Inspector de 4.a, e Inspector de 5.a, a don Abel Lamé y doña Francisca Petrozzelli Milans, respectivamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

18

INSPECCION GENERAL DE MARINA

20 de mayo de 1955

Auxiliar 3.o, Grado 3, a don Orlando Gómez Domínguez.

24 de junio de 1955

Promoción — Oficial 4.o, Grado 7, a don Artigas R. Fernández.

19

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

20 de mayo de 1955

Promoción — Ayudante de 3.a, a don Pedro Walter Picaroni.

20

SERVICIO DE INTENDENCIA

13 de mayo de 1955

Contratación — Cortador de 1.a, jornal $ 10.50, a don Rodolfo Frascolla.

8 de junio de 1955

Contrataciones — Oficial Carpintero, jornal, $ 5.40, a don Reinaldo Aguiar Erpi.
Oficial Herrero, jornal $ 5.40, a don Héctor Ramón Guzmán Durán.
Peón, jornal $ 4.70, a don Santiago Antonio Montaldo Rivero.
Oficial Sastre, jornal $ 6.50, a don Rosario Calabrese.

10 de junio de 1955

Contrataciones — 3.er Ayudantes, jornal $ 5.00, a doña Amanda Piñeiro de Godoy y doña Elsa Nerea Ramos Perossio.
Preparadoras de Costura, jornal $ 4.80, a doña Elsa Esolk Terra y doña Sara Villarreal de Paucedo.
Peones, jornal $ 4.70, a los señores Víctor Fernando Román Tubién, Ulises Ferrán Argoso, Guillermo Cedréz Medina y Wáshington Rodríguez Da Silva Ferrao.
Oficial de 2.a (Confeccionista), jornal $ 5.90, a doña María Julia Laguarda de Acosta.
Oficial de 1.a (Balancero), jornal pesos 6.80, a don Roque Américo Borzani.

17 de junio de 1955

Contrataciones — Preparadora, jornal $ 4.80, a doña Amanda Martínez Scoz.
Peón, jornal $ 4.70, a don Estevan Nicolás Moreira.

24 de junio de 1955

Contratación — Ayudante Cortador, jornal $ 7.50, a don Víctor Giuffra Castro.

21

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

13 de mayo de 1955

Promociones — Cocinero de 3ª, Grado 6, a don Juan Lorenzo y Lorenzo.
Cocinero de 2ª, Grado 7, a don Marcos H. Ríos.

3 de junio de 1955

Promoción — Jefe del Servicio de Urología, Grado 15, al doctor don Frank A. Hughes.
Nombramieto — Jefe de 3ª, Grado 12, al doctor don Julio Abelardo Castiglioni.

17 de junio de 1955

Nombramiento — Peón, Grado 1, a don Antonio Melos.

22

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

13 de mayo de 1955

Contrataciones. — Mensajeros — Reemplazantes, $ 80.00 mensuales. a los señores Universino Jesús Moreira Machado, Hugo Lasso, Raúl Jorge López, José Núñez, Walter Martínez Barone, Heber de los Santos, Juan José Gómez, Fredy Luis Ferrari, Juan Antonio Casal, Líber Omar López, Duverfil Tabárez y Miguel Angel Sobrera.

23

ESCUELA NAVAL

17 de junio de 1955

Contratación — Profesor de Defensa Personal, sueldo $ 100.00 mensuales, a don Moisés Rudaev.

24

LICEO MILITAR Y NAVAL

10 de junio de 1955

Nombramientos — Profesores, a don Antonio Seluja Cecia y don Miguel A. Moyano.

25

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

20 de mayo de 1955

Nombramiento — Auxiliar 3º, Grado 3, a don Carlos Alejandro Ardrizzo Maréchal.

Contrataciones — Oficial de 2ª, (galvanoplasta), Jornal $ 10.00, a don José Teodoro González Fleitas.
Peón, Jornal, $ 8.00, a don Nestor Liñán Silva.

26

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

13 de mayo de 1955

Nombramiento — Capataz General, Grado 10, a don Leoncio Camilo Blanco

27

CANTINAS MILITARES

13 de mayo de 1955

Contrataciones — Peones, Jornal pesos 4.70, a doña Rosa Aída Egger Nogueira y don Luis Alberto Chirico Scapusio.

20 de mayo de 1955

Promociones — Capataz General, Grado 10, a don Antonio Elías.
Peones de 2ª, Grado 3, a los señores Francisco Coitiño Sosa y Ricardo Gretter.
Contrataciones — Peones, Jornal $ 4.70 a los señores Guillermo Rodríguez, Gustavo Correa Aguirre, Emilio Quintana y a la señorita Susana Raquel Musto.

27 de mayo de 1955

Contrataciones — Vendedora, $ 180.00 mensuales, a doña Severina Antonia Figueroa de Hormaizteguy.
Mandaderos, $ 80.00 mensuales, a don Oscar Julio Debali Canoura y don Adolfo Wehbe Murillo.

10 de junio de 1955

Nombramientos — Cantineros a los señores Angel Pedro Bó Pedemonte, Juan Antonio Da Costa, Jorge Washington Márquez Guichón y Evaristo Eduardo Morales.

28

SERVICIO GEOGRAFICO

13 de mayo de 1955

Promociones — Auxiliar Contador, Grado 11, a don José Santoro D'Andrea.
Oficial 1º, Grado 10, a don César Raúl Etchepare Baliñas.
Auxiliar 1º, Grado 5, a don Néstor José Gorriarán Díaz.

17 de junio de 1955

Promociones — Oficial 3º, Grado 8, a don Juan José Casimiro Irazábal Igarza.
Oficial 5º Grado 6, a don Nemo Santiago Enciso Albarenga.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

29

CENTRO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

20 de mayo de 1955

Nombramientos — Auxiliares, a las señoritas Lourdes Moura y María Elena Ponte.

30

CENTRO A. DE RIO BRANCO

20 de mayo de 1955

Nombramientos — Auxiliares, a las señoritas María Aurelia Cordero García y María Elvira Pereyra Ortiz.

31

CENTRO A. DE SAN CARLOS

20 de mayo de 1955

Nombramientos — Auxiliares, a doña Ada Noemí Silva Silveira y doña Norma Nieves

32

CENTRO A. DE SARANDI DEL YI

20 de mayo de 1955

Nombramientos — Auxiliares, a la señorita María Luisa Tritten y a las señoras Eva Marina Martínez Collazo de Irureta, Primitiva Hortencia García de Tierno y Ernesta Carabajal de Piedrabuena.

33

CENTRO A. DE JUAN LACAZE

20 de mayo de 1955

Nombramientos — Auxiliares, a doña Nelly Brun Otatti, doña Dolores N. de De la Quintana y doña Eva Dotta.

34

CENTRO A. DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ

20 de mayo de 1955

Nombramientos — Auxiliares, a las señoras Nereyda Cardozo de Cardozo y Mónica Mallines de Sosa.

35

CENTRO A. DE DOLORES

20 de mayo de 1955

Nombramiento — Auxiliar, a doña Blanca Delia Vélez.

36

CENTRO A. DE LASCANO

20 de mayo de 1955

Nombramiento — Auxiliar, a doña Filomena Campos.

37

CENTRO A. DE PANDO

20 de mayo de 1955

Nombramientos — Auxiliares, a la señora Mercedes Rodríguez de Rodríguez y señorita Isabel Renée González González.

38

CENTRO A. DEL TALA

20 de mayo de 1955

Nombramientos — Auxiliares, a las señoritas Carmen Guttiérrez y Elisa A. Peraza y a doña Gervasia Camejo de Torres.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS TRABAJO

39

DIRECCION DE INDUSTRIAS

21 de junio de 1955

Promoción — Ingeniero de 2ª Clase, sueldo $ 480.00 mensuales, al ingeniero don Raúl A. Berta Lussich.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche infractores a las ordenanzas

Reparto en vehículo fuera de las condiciones reglamentarias:

28 multas de $ 20.00 c|u.

"Codile Ltda.", Mendoza Nº 2734.

4 multas de $ 20.00 c|u.

"Conaprole", Magallanes Nº 1871.

4 multas de $ 20.00 c|u.

Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A., Isla de Gorriti Nº 2167.

Reparto en vehículo no autorizado.

18 multas de $ 20.00 c|u.

"Codile Ltda.", Mendoza Nº 2734.

10 multas de $ 20.00 c|u.

"Conaprole", Magallanes Nº 1871.

4 multas de $ 20.00 c|u.

Compañía Uruguaya de Repartos de Leche S. A., Isla de Gorriti Nº 2167.

Vehículo sucio.

4 multas de $ 20.00 c|u.

"Codile Ltda.", Mendoza Nº 2734.

Multas de $ 20.00

José Rojo, Cochabamba Nº 3037.
Felipe Martín Sánchez, Tesino Nº 3471.

Leche depositada fuera de la heladera.

Multas de $ 20.00

Zenona Sosa de Acuña, Concepción Arenal Nº 1850.
María Cabrera de Severo, República de México Nº 5891.
Hrant Achchian, Pérez Galdós número 4101.
Abraham Weksler, Alarcón Nº 1451.
"Conaprole" Suc. Plaza Videla número 5627.

Despacho no inscripto.

Multas de $ 20.00

Julio César Arbelo, Chimborazo número 3891.
Celedonio Quintana, Comercio número 2285.

Dormitorio contiguo al despacho.

Multas de $ 20.00

Constantino Fernández, Miguelete número 2301.
Zdenka Sors de Markus, Barrozo número 3558.

Montevideo, 20 de Junio de 1955.

La Dirección.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 13 de junio de 1955

Florinda Martínez de Campano, española 41 años, casada, Hospital P. Rossell.
Elio Vicente Roggero, oriental, 1 mes, Hospital P. Rossell.
Jorge Carlovich, yugoeslavo, 54 años, viudo, Hospital Maciel.
Jacinto Maya, oriental, 72 años, soltero, Hospital Maciel.
Fernando Verde, oriental, 85 años, casado, Hospital Maciel.
Eugenia Stella de Cuttica, italiana, 87 años, viuda, Hospital Pasteur.
Luis Vicario, italiano, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
Ramón Mario Palmero, oriental, 47 años, soltero, Hospital Pasteur.
Eusebio Ruiz, oriental, 56 años, viudo, Hospital Pasteur.
Antonio Alayón Cabrera, oriental, 66 años, viudo, Colonia Saint Bois.
Ferciliana Silva Sun, oriental, 68 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Generosa Filgueiras Valverde de Vizoso, española, 92 años, viuda, A. P. del Campo.
Juan Rocha Hernández, oriental, 66 años, casado, A. P. del Campo.
Amelia Surelant, italiana, 60 años, soltera, Marcelino Sosa 2505.
Helena Forhthulén, austriaca, 53 años, 26 de Marzo 2402.
Esther Vanzo de Duaria, italiana, 79 años, viuda, Gral. Flores 2585.
Carmen Castelli de López, oriental, 64 años, viuda, Guadalupe 1995.
Saúl Pedro Borras Martínez, oriental, 66 años, casado, Colonia 2277.
Julia Poly de Perera, oriental, 80 años, viuda, Colonia 2277.
Josefina Fullana de Pezzani, española, 71 años, viuda, Fco. Muñoz 3257.
María del Rosario Galván de Gutiérrez, española 101 años, viuda, Panela 3666.
José Mallo, oriental, 61 años, casado, Zapucay 3480.
Juan Chetto, oriental, 52 años, casado, Sanatorio Americano.
Arturo Balbín Taborda, oriental, 68 años, soltero, Cno. Fortín 6191.
Isidoro Vergara, español, 69 años, casado, Iguá 4629.
Alejandro Binaghi, oriental, 46 años, soltero, Fulton 1577.
Julio Moretti, oriental, 52 años, casado, Juan María Pérez 2295.
Rosa Puerto, oriental, 67 años, soltera, Cincinato 1890.
Máxima Villar de Guillen Jorge, oriental, 71 años, viuda, León Pérez 3755.
Juana Santos de Olivera, oriental, 68 años, viuda, Pernas 2717.
Eugenio José Enriquez, oriental, 54 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
José Alejandro Ithurralde, oriental, 66 años, soltero, B. España 2228.
Marcelino Arias Arias, español 77 años, viudo, Iguá 36.
Matilde Basanta de Fernández, española, 71 años, viuda, Nueva Palmira 2126.
Catalina Lombardo de Viola, italiana, 85 años, viuda, Méndez Nuñez 3027.
Ignacio Bentancourt, oriental, 78 años, viudo, Avelino Miranda 2520.
Vicente Pérez González, oriental, 68 años, viudo, Cuñapirú 2282.
María Ramos de Bautes, oriental, 42 años, casada, Bergamo 3641.

Día 14 de junio de 1955

Adán Linsa, oriental, 5 días, Casa del Niño.
Saturnina Senades de De Avila, oriental, 50 años, casada, Hospital de Clínicas.
Pedro Bautista Ricci, oriental, 70 años, soltero, Hospital Maciel.
Enrique [illegible], oriental, [illegible]7 años, casado, Hospital Maciel.
Alcides Moreira de Solla, español, 33 años, casado, Hospital Pasteur.
Ricardo Baz, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Antonio Mazzetta, italiano, 83 años, casado, Cno. Pará s|n.
Raúl Corajo, oriental, 8 años, Las Heras 2085.
Braulio Anunciación Sosa Curbelo, oriental, 65 años, casado, Apóstoles 3516.
Francisco Berrospe Bueno, oriental, 63 años, soltero, 8 de octubre 3265.
Antonia Cabrera de Martínez, oriental, 55 años, viuda, Artes s|n.
Juana Díaz Pardiñas, oriental, 78 años, soltera, Isidoro de María 1471.
Hidelberto Nelson Gago Sosa, oriental, 35 años, casado, Agraciada 2597.
Vicente Galante, oriental, 73 años, casado, B. Artigas 1642.
Amalia Díaz Seresto, oriental, 70 años, casada, R. Massini 2991.
Dominga Camejo de Barros, oriental, 47 años, casada, Debali 3130.
José Luis Pereyra, oriental, 4 meses, Propios s|n.
Rosaura Acosta de Molinari, oriental, 76 años, viuda, Suárez 3349.
Carlos Fornaro, italiano, 69 años, viudo, San Martín 2372.
Antonia Ferreira de Macedo, oriental, 75 años, viuda, Democracia 2421.
Bruno Hoffmann, oriental, 72 años, casado, Justicia 2105.
Lucía Mansilla de Frugoni, oriental, 76 años, viuda, Gral. Flores 2392.
Gualberto Juan Picón Olaondo, oriental, 78 años, casado, Horacio 3868.
Rafael Ribeiro García, español, 64 años, soltero, Gral. Pagola 1706.
María Francisca Montenegro de Del Puerto, oriental, 56 años, casada, San José 1226.
Angélica Sánchez, oriental, 71 años, soltera, B. Artigas 4208.
Pilar Patiño de Rubere, oriental, 68 años, viuda, Piedra Alta 1679.
Matilde Conde de Baltoni, oriental, 78 años, viuda, José Mármol 1030.
María Matilde Rodríguez, oriental, 1 mes, 8 de Octubre 3288.
Emma Castro Naves, oriental, 89 años, soltera, Sanatorio Italiano.
Telma Ledesma de Rivas, oriental, 76 años, casada, Pernambuco 2368.
Floriana Brum de Santana, oriental, 59 años, viuda, C. de la Vega 4990.
Aefio García Lagomarsino, oriental, 50 años, casado, Libres 1611.
Elisa Ifrán de Ferrero, oriental, 81 años, viuda, Chiavari 3955.
Florinda Clerici Zaffaroni, oriental, 70 años, soltera, Cololó 2410.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 200 — Montevideo, Viernes 8 de Julio de 1955 — Núm. 14563

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1943	"	20.00	" "
1946	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
De más de un año	"	1.00
De más de tres años	"	2.00
De más de cinco años ...	"	5.00
De más de diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta				la página
			$	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00			en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el expediente Nº 270, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAUL LAGROTTA y JOSE MARIA VIGORITO, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, Julio 13 (trece) de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 8842 Jn.29-v ag.3.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 225, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO ALBUIN, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone. Escribano.
8) (Cta. cte.) 30|pub. 31588 Jn.20-v.jl.25.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 107
Tercer llamado

Artículo: Lana lavada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 13 de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31779 Jl.7-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 109
Segundo llamado

Artículo: Cueros carona avellana.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 14 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31780 Jl.7-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 89
Tercer llamado

Artículos: Cheviot azul; Brin azul; Paño chaquetón azul; Sarga azul; Tartan de lana; Popelina; Satinet rayado; Entretela; Crin; Acolchado; Forro; Loneta blanca Nº 12; Cinta de lana; Trencilla; Botones blancos; Botones ancla dorados; Botones negros; Vaqueta imitación; Cordones; Hebillas; Capotes impermeables; Espada dragonas; Gorras; Buzos; Divisas para gorras; Sombreros de lana azul; Buzos blancos; Trajes de agua.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 13 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31781 Jl.7-v.jl.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 108
Tercer llamado

Artículo: Leña.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 11 de Junio de 1955, a las 16.30 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31772 Jl.6-v.jl.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 79
Tercer llamado

Artículos: Gabardina; Vaqueta Vichy; Suela; Cordones; Forro; Entretela; Crin; Acolchado; Satinet rayado; Liencillo; Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 12 de Julio de 1955, a las 16 horas — Montevideo, Julio 12 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31774 Jl.6-v.jl.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 105
Segundo llamado

Artículos: Cuchillos, cucharas, tenedores, cucharitas, vasos, tazas, pocillos, platos, jarras, soperas, convoys, fuentes, espumaderas, paneras, cacerolas, budineras, torteras, peladores, calderas.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 9 de Julio de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1955.
12). (Cuenta corriente) 5|pub. 31757 Jl.5-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 68
Tercer llamado

Artículos: Tablones de lapacho; Tablones de viraró; Tablas de pino Brasil; Bulones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. — Apertura: Julio 13 de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Julio 4 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31773 Jl.6-v.jl.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 114
Primer llamado

Artículos: Tela tropical marfil; Entretela blanca; Percalina; Forro; Crin; Acolchado; Paño azul; Entretela fina; Crin; Percalina; Brin; Botones "escudos" dorados; Botones; Nudos húngaros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 12 de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Junio 28 de 1955.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31719 Jn.30-v.jl.11.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 115
Primer llamado

Artículos: Papel obra de 1ra.; Cartón gris; Papel embalaje.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 11 de Julio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1955.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31717 Jn.30-v.jl.11.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 9|55
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Impermeables y Botas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Julio de 1955, a la hora quince en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31786 Jl.7-v.jl.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 13|55
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Material de Radio y Electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Julio de 1955, a la hora quince en el Despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (Cta. cte.) 8|pub 31787 Jl.7-v.jl.15.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
Destrucción de títulos de deuda pública

Se pone en conocimiento de tenedores de Deuda Pública Nacional que el señor Andrés Aguirre Arregui se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda, manifestando haber destruído por error, los siguientes títulos de Deuda Pública: Deuda Interna de Conversión (5 o|o) Serie C.: Un título de $ 5.000.00 v|n. N.o 2328. Treinta títulos de $ 1.00000 c|u v|n. N.o 26.816|18, 27.242, 29.197, 30.915|916, 31.461|80, 31.483|85. Dos títulos de $ 500.00 c|u v|n. N.os 53.187 y 53.188. Diez títulos de $ 100.00 c|u. v|n. N.os 84.528|37. Deuda Obras Públicas 1937, (5 o|o). Un título de $ 500.00 v|n. N.o 51.602. Un título de $ 100.00 v|n. N.o 76.391. Deuda Obras Públicas Hidroeléctricas del Río Negro. Un título de $ 1.000.00 v|n. N.o 40.651.
A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, Cerrito 432, Montevideo
27) $25.60 8|pub 9089 Jl.4-v.jl.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Sucursal Tacuarembó
LICITACION PUBLICA Nº 60|28
Primer llamado
Ampliación de la pieza anexa al archivo
Apertura: Julio 26 de 1955. — Hora 16.
LICITACION PUBLICA Nº 60|29
Primer llamado
Construcción y colocación de estanterías metálicas para el archivo
Apertura: 5|8|955 — Hora 16.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Tacuarembó.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, los días indicados en el epígrafe.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana de los días fijados para las aperturas respectivas.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31742 Jl.4-v.jl.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|26
Segundo llamado
Fletes de trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transportes de trigo por camiones, de los contingentes que estime necesario desplazar dentro de la ciudad de Montevideo, hasta el 31 de Diciembre de 1955.
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular, respectivos, a disposición de los interesados en el Sector Comercial, en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.
Las ofertas se abrirán el día 8 de Julio de 1955, a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central, entrepiso s|calle Solís.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31695 Jn.23-v.jl.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 524
Artículos de limpieza para la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de diversos artículos de limpieza destinados a la Central de Servicios Médicos
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Julio de 1955, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 6 de Julio de 1955. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31777 Jl.6-v.jl.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 526
Pavimentación del 2º subsuelo del edificio sede de sus oficinas

Llámase a licitación pública para las obras de pavimentación con baldosa de portland, del segundo subsuelo de su edificio sede, situado en la calle Mercedes 1051, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades (6º piso) en horas hábiles de oficina.
La recepción de propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco (4º piso) el día 19 del corriente a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 4.00. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 6|pub. 31766 Jl.6-v.jl.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 523
2º Llamado del Renglón III

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica totalmente automática.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Julio de 1955 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas — Montevideo, 2 de Julio de 1955. — La Gerencia General.
12 (Cta. cte.) 5|pub. 31744 Jl.4-v.jl.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 24|955
Asunto Nº 795 C|21
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la construcción y suministro de materiales y mano de obra necesarios para la iluminación general y distribución de energía en los pabellones modulares en construcción, ubicados en el predio donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Contaduría General (Proveeduría), sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Julio de 1955 a la hora 17 en el Despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.—Montevideo, Julio 1º de 1955.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31790 Jl.7-v.jl.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 47
Tercer llamado
Máquinas de escribir

Apertura: día lunes 11 de Julio de 1955. — Hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, 27 de Junio de 1955 — La Proveeduría.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31720 Jn.30-v.jl.11.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
AMPLIFICADORES

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública para el suministro e instalación de un sistema de audio-amplificación en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, fijada inicialmente para el 5 de Julio de 1955, ha sido transferida para el día 26 del mismo mes, a la hora 16.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31734 Jl.4-v.jl.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para realizar las obras de reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Escuela Nº 132, de práctica, del Departamento de Montevideo, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 15 de Julio corriente a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 21|pub. 31607 Jn.22-v.jl.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para realizar las obras de reparaciones que requiere el local ocupado por el Grupo Escolar Sanguinetti, del Departamento de Montevideo, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán con-

sultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 15 de Julio de 1955, a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 21|pub. 31612 Jn.22-v.jl.15.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

La Comisión Nacional de Educación Física llama a licitación pública por segunda vez para la provisión de roperos metálicos destinados a sus dependencias. El pliego de condiciones puede ser retirado del Sector Adquisiciones de la Contaduría de este Instituto.

Las propuestas en los sellados de ley, dirigidas a la Administración General, calle Sariano 882, deben presentarse antes del 20 de Julio a la hora 17, día y hora en que se procederá a la apertura, en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría Administrativa.
12) (Cta. cte.) 3|pub. 31793 Jl.7-v.jl.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 6|955
Séptimo llamado

Por suministro de pan blanco al Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: Julio 20 de 1955, hora 16.

Lugar de apertura: (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Retiro de pliegos de condiciones, en el citado Comedor o en Sección Adquisiciones. — Montevideo, Julio 1º de 1955. — (Adquisiciones).
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31745 Jl.4-v.jl.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 99

Llámase a licitación para: Modificación de las Obras Sanitarias de la Escuela Agraria de San Ramón, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 14 de Julio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (Cta. cte.) 7|pub. 31789 Jl.7-v.jl.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 100

Llámase a licitación para adquirir: 2 000 kilos de hierro de fundición, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 15 de Julio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31792 Jl.7-v.jl.15.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, con la autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de muebles-archivos en madera y estanterías de igual material, para los Registros de Inhabilitados, Fotográfico y Archivo Litros de esta Oficina, de acuerdo al pliego notípico de esta Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2º piso) de 14 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).

Las respectivas propuestas serán abiertas en la sede en esta Oficina, el día 22 de Julio de 1955, a las 15 y 30 horas en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma; Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral u otras personas que designe dicha Corporación, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 3298|54). — La Secretaría.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31768 Jl.6-v.jl.16.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 5|955
Adquisición de una Fresadora Automática Horizontal Tipo Universal
Primer llamado

Apertura: 3 de Agosto de 1955.
Local: Paraguay 1508, 8º piso.
Hora: 16.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de una "Fresadora Automática Horizontal, Tipo Universal" en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 64, que los interesados podrán retirar en Mesa de Entrada de la Institución, Paraguay 1508, 5º piso, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31785 Jl.7-v.jl.15.

P. L. U. N. A.

Postergación de la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 4|955

PLUNA, avisa a las firmas interesadas, que la apertura de las propuestas para la Licitación Pública, Nº 4|955, adquisición de billetes-talonarios de pasajes, que debía efectuarse el día 6 de Julio de 1955, ha sido postergada hasta nuevo aviso. — La Gerencia General.
12) (Cuenta corriente) 4|pub. 31756 Jl.5-v.jl.8.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 30 de Marzo de 1955, ha designado para ser expropiada una parcela de terreno propiedad de la Sucesión de don JUAN TRAVERS, sita en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Colonia (Tarariras), empadronada con el Nº 259, con una superficie de 2868 m.c. 00 c.d., con destino a la habilitación de la Perforación Nº 624|2., que abastecerá de agua potable a la localidad de Joaquín Suárez (Tarariras).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración en la calle José Martí 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Junio 7 de 1955. — La Gerencia General.
9) (Cta. cte.) 3|pub. 31775 Jl.6-v.jl.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 73|55. — Segundo llamado. — Suministro de 3 (tres) equipos mecánicos para apisonamiento de balasto. — Apertura: Agosto 19, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 15|pub. 31771 Jl.6-v.jl.29.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 126|55. — Segundo llamado. — Suministro de ladrillos comunes o de prensa. — Apertura: Julio 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos)

C. M. 143|55. — Segundo llamado. — Suministro de Gomalaca, prusiato de potasio y litargirio. — Apertura: Agosto 15, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 152|55. — Segundo llamado. — Trapos blancos y de color para limpieza. — Apertura: Julio 14, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración del FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31749 Jl.4-v.jl.12.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.685. — Alcohol etílico. — Apertura: 4 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.686. — Sustancias explosivas y accesorios. — Apertura: 10 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.687. — Válvulas. — Apertura: 30 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.688. — Medicamentos. — Apertura: 26 de Julio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú).
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31725 Jl.1º-v.jl.9.

U. T. E.
LICITACION Nº 4189|55
Ladrillos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Agosto de 1955, a las 16 horas, para proveerse de 550.000 ladrillos de prensa y de campo de primera calidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Julio de 1955 — La Gerencia Administrativa.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31788 Jl.7-v.jl.19.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO, EN SAN CARLOS
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Julio de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T. Nº 10, en San Carlos, Maldonado, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31727 Jl.1º-v.jl.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"NORMA JULIETA SUIFFET BIANCHI, oriental, profesora, solicita la inscripción de la obra titulada "Tres poetas uruguayos (Juana de Ibarbourou, Sara de Ibáñez, Hugo Petraglia Aguirre), de la que se declara autora. — Montevideo, 18 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9108 Jl.5-v.jl.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ALFREDO BENEDECTO PORRATI CAVALLINI, con domicilio en la calle Sarandí y Guayabos (Paysandú) solicita la inscripción de la Ilustración Bíblico-Musical titulado: "Danza de Gala y Gran Júbilo a Jehová", letra y música de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares correspondientes en esta Oficina". — Montevideo, Julio 1º de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9092 Jl.4-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"SANTIAGO CAMEJO FREITAS, oriental, escritor, solicita la inscripción de la obra titulada "Flores de camalote" (Poemas-Mont. 1955), de la que se declara autor". — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17 $4.00 10|pub. 8890 Jn.30-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ISABEL SESTO, oriental, profesora domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Joaquín María Machado De Assis. Su ideología a través de la novela" (Mont. 1954), de la que se declara autora. — Montevideo, 14 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 8846 Jn.29-v.jl.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 74.149. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "LORD", para la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 8802 Jn.28-v.jl.8.

ACTA Nº 74.129. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores, por Instituto Veterinario Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DRENALECH", para distinguir "Productos Veterinarios", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8800 Jn.28-v.jl.8.

ACTA Nº 74.142. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Con esta fecha: Salomón Rapstein, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOSTON", para distinguir la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8801 Jn.28-v.jl.8.

ACTA Nº 74.178. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Edo. Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "POLIACTIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8781 Jn.28-v.jl.8.

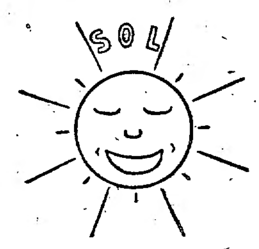
ACTA Nº 74.180. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FENYCLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8833 Jn.29-v.jl.9.

ACTA Nº 74.188. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Con esta fecha: Juan Luis Calcelia, Enrique Del Arco y Omar Decaux, de Montevideo, Uruguay, han solicitado registrar la marca "REALCE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8923 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 74.182. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "QUINANGIOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8892 Jn.30-v.jl.11.

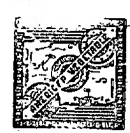
ACTA Nº 74.215. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CANADIENSE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9123 Jl.6-v.jl 16

ACTA Nº 74.187. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



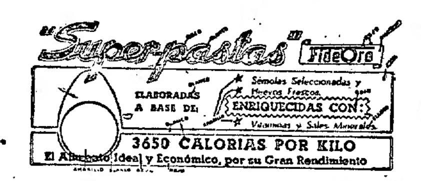
para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8957 Jl.1º-v.jl.12.

ACTA Nº 74.158. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de esta ciudad, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 8978 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.168. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Industrias de Fideos S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca



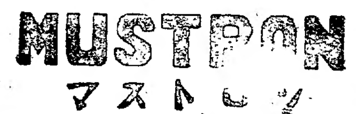
para distinguir las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 8977 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.199. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por E & J Manufacturing Company (EE.AA.U.), solic...



para di... ... de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9041 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.198. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Takeda ... Industries Limited (Japón).



para disting... ... de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9040 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.191. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Wella A. G. (Alemania), solicita la marca "NEUTRAFIX", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9018 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.173. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Con esta fecha: Mario Collerati (Montevideo), solicita la marca "CICLON", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9017 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.192. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BABICINA FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección
23) $8.00 10|pub. 9023 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.162. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Con esta fecha: Bernardo Antoine Raymond Frugoni, de Montevideo, solicita registrar la marca "KISS (BESO)", para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub 8979 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.194. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Virumetal Ltda. (Montevideo), solicita la marca "METALBRILL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9042 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.201. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Kemper Pruzansky Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "BLANDENGUES", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub 9019 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.193. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fiske Brothers Refining Co., de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca



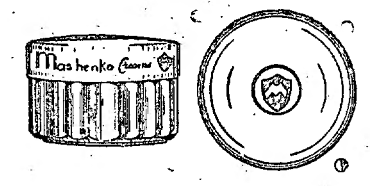
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 9022 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.204. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Con esta fecha: C.A.U.R.Y.D., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "HOUDAILLE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9027 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.179. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Con esta fecha Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ALANDA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9103 Jl.5-v.jl.15.

ACTA Nº 74.174. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips-Roxane Pharmaceutisch-Chemische Industrie "Duphar", de Holanda, solicita la marca "ROXANE" para atículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9101 Jl.5-v.jl.15.

ACTA Nº 74.181. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Con esta fecha Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9102 Jl.5-v.jl.15.

ACTA Nº 74.219. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Félix Bachmann Markun, por Armando Bachmann (Montevideo), solicita la marca



para artículos ... clases 4, 5, 9 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9133 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 74.224. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DURATIZADO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9179 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.217. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Saul Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 9165 Jl 7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.220. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el Registro de la marca "NEVERENDS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9166 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.227. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Renato Camussi, por Fivre-Fabbrica Italiana Valvole Radio Elettriche S.p.A. (Fivre-Fábrica Italiana de Válvulas Radio Eléctricas Sociedad por Acciones) de Milán Italia, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9170 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.223. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca

Fortified Fabric

para artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 9178 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.225. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PROTECTO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9180 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.226. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "LIMPER", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9181 Jl.7-v.jl.19.

ACTA Nº 74.216. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESCOLAR", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9122 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 74.214. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESTUDIANTE" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9121 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 74.218. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU. A.), solicita la marca "VERMINUN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9134 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 74.211. — Montevideo, Julio 1º de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "CUPRADOR" para artículos de las clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9082 Jl.4-v.jl.14.

ACTA Nº 74.184. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FORT-I-FIDE", para artículos de las clases 4 y 5 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8904 Jn.30-v.jl.11.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.733. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha el señor Ildefonso Barafiano Da Costa, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de construcción de tabiques desarmables y formables con elementos prefabricados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9135 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 10.732. — Montevideo, Julio 1º de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por G. Bauknecht G.m.b.H. Electrotechnische Fabriken, de Stuttgart, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas de cocina accionadas a motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9139 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 10.731. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha los señores Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la fabricación de varillas destinadas a la armadura del hormigón" (Adic. al acta Nº 10.722), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9113 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 10.722. — Montevideo, Junio 21 de 1955.—Con esta fecha los señores Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento introducido en la fabricación de varillas destinadas a la armadura de hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9114 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 10.716. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Con esta fecha el señor Manuel Gómez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en goznes dobles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9016 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 10.719. — Montevideo, Junio 13 de 1955. — Con esta fecha el señor José Kakuk, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para pintar superficies planas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9015 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 10.729. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por The Procter & Gamble Company, de Ohio, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición de materia consistiendo esencialmente de una mezcla de éteres alifáticos molecular superiores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8897 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 10.727. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nicol & Andrew Limited, de Escocia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para esmerilar y/o rectificar y bruñir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8834 Jn.29-v.jl.9.

ACTA Nº 10.730. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Formas mejoradas de cierre en las unidades de vidrios múltiples que constan por lo menos de dos planchas de vidrio espaciadas que se unen en sus periferias por tira periférica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8903 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 10.728. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8835 Jn.29-v.jl.9.

ACTA Nº 10.726. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Con esta fecha: Dora Rosa Huber, de Montevideo Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mesas plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8780 Jn.28-v.jl.8.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 13-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, p. 1.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31726 Jl.1º-v.jl.9.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 649

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio y papelería destinados a la Dirección de Hidrografía (Oficina Central) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de propuestas: día 14 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 40.00 (cuarenta pesos). — La Dirección.
12) (Cta. cte.) 7|pub. 31770 Jl.6-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Secretaría
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la instalación del Servicio de Señalamiento y Puestos de Asistencia en las Rutas y Caminos Nacionales.

El pliego de condiciones podrá ser retirado en el Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio Nº 1112, piso 2º, durante el horario de oficinas y previo depósito en la Tesorería General de la Nación de la suma de $ 50.00 (cincuenta pesos).

También podrán ser consultados los demás recaudos, durante el horario mencionado, en la expresada Secretaría.

Las propuestas para esta licitación se abrirán el día 3 de Agosto próximo a la hora 16 en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio Nº 1112, piso 2º. — La Secretaría.
12) (Cta. cte.) 7|pub. 31778 Jl.6-v.jl.13.

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta Oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS usuarios del sepulcro Nº 65 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho sepulcro los restos de José Romanini, Adela Mattos Alcira Ferreira de Mendeza Alfredo Sande Adelaida Casella de Ceriani Francisco Ceriano Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida Se hace pública esta petición advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo Marzo 12
$158 40 90|pub 2823 Mz.26-v.jl.19

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR Y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2633 del Cementerio Buceo Se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 7 de Febrero de 1955 — La Dirección.
8) $108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó doña CARMEN SILVA de FARAONE, usuaria del sepulcro 398 del Cementerio del Buceo solicitando llevar al Osario General los restos de Ofelia Iglesias, Angel Limite, Sebastiana A de Olivera Delia Dangrande José de León Juan José Limite Sebastián Solano, María Leniti María C Salarni Nicanor Barrios Pedro Pomies y depositados en el local. Se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa (90 días para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita Montevideo 23 de Abril de 1955 — La Dirección
8) $144.00 90|pub. 5618 My.7-v.ag.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino solicitando trasladar, con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de María Ster Tejada Juan José Miranda Telésforo Vignoli José María Martínez Antonia M de Ferreira, Sebastián Peña José Tejada Toribia A de Herrera Lorenzo López Leoncia Vignoli Atanasio Benavente Catalina Marengo Domingo Ferradas Ramona Ferradas Alcides Vignoli María Grajales Elsa Vignoli se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo veinticuatro de Marzo de 1955 La Dirección
8) $180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de PEDRO ETCHEGARAY para que comparezcan dentro del término de noventa días ante el Concejo Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre los solares Nos 443 445 y 447 de la manzana Nº 82 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindidas las primitivas concesiones sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, 27 de Mayo de 1955.— Dr Walter J Othats Presidente — Erotides R Sant'Anna. Secretario
(Cuenta corriente) 30|pub 31427 Jn.6-v.jl.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 20.000 KILOGRAMOS DE MAIZ
Segundo llamado

1º Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de 20 000 kilogramos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en los sellados de ley correspondientes, se recibirán hasta la hora 15 del día 14 del mes en curso, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Julio 2 de 1955. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.
12) (Cta. cte.) 3|pub. 31765 Jl.6-v.jl.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO PRIMERA ETAPA VILLA DE LIBERTAD
Decreto de Junio 13/946 y ampliaciones de Enero 26/948 y Agosto 10/953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle 25 de Agosto entre las de Dr Morquio y la que sigue a Dr. Giganda; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran al Concejo Local de Libertad a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas — Libertad, 15 de Junio de 1955
8) $60.00 30|pub. 8577 Jn.23-v.jl.28.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
MODIFICACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

La Junta Departamental de Tacuarembó, en uso de sus facultades resuelve:

Artículo 1º Modifícase el impuesto inmobiliario en la siguiente forma:

Los inmuebles comprendidos en los límites del Departamento de Tacuarembó y poseídos a cuali-

quier título, pagarán por concepto de Contribución Inmobiliaria, una cuota anual que se aplicará según el valor de aforo de acuerdo a la siguiente escala de tasas:

Aforos	Tasas
Hasta 2.000 pesos de aforo	6 ‰
De 2.001 a 3.000 pesos de aforo	8 ‰
De 3.001 a 5.000 pesos de aforo	10 ‰
De 5.001 a 10.000 pesos de aforo	11 ‰
De 10.001 a 15.000 pesos de aforo	12 ‰
De 15.001 a 20.000 pesos de aforo	13 ‰
DE 25.001 a 30.000 pesos de aforo	15 ‰
De 30.001 a 40.000 pesos de aforo	16 ‰
De 40.001 a 50.000 pesos de aforo	17 ‰
De 50.001 a 75.000 pesos de aforo	18 ‰
De 75.001 a 100.000 pesos de aforo	19 ‰
De 100.001 a 150.000 pesos de aforo	20 ‰
Más de 150.000 pesos de aforo	22 ‰

El impuesto se liquidará de acuerdo con la cuota correspondiente al valor respectivo sin efectuarse escalonamientos progresionales.

Cuando un mismo propietario posea varios predios linderos se considerarán como una sola propiedad, sumándose los imponibles a efecto de la determinación de la escala a aplicar.

Artículo 2º La defraudación a lo dispuesto en la última parte del artículo anterior y a lo establecido en el último inciso del artículo 2º de la Ley del 23 de Noviembre de 1951, se penará con una multa igual al monto del impuesto.

Artículo 3º Los propietarios de edificios, cuya construcción ya se haya iniciado o se inicie después de la sanción de esta ordenanza y que se encuentren en condiciones de habilitación, de conformidad con la Ordenanza Municipal de construcciones, antes del 1º de Julio de 1957, gozarán de una rebaja del 50 % del impuesto que grave el bien, por el término de 10 años a partir del ejercicio siguiente de dicha habilitación.

Gozarán de exoneración por el mismo término, los bienes en que se construya el edificio, en las mismas condiciones, con recursos obtenidos de instituciones oficiales, mediante préstamos de fomento a la edificación, siempre que se trate de una única propiedad, habilitada por su dueño, y el préstamo cubra una cantidad no inferior al 50 % del aforo.

Artículo 4º Deróganse las cuotas establecidas en el artículo 1º de la Ley 9.189 del 4 de Enero de 1934, modificadas por el artículo 2º de la Ley 10.977 del 4 de Diciembre de 1947 y el artículo 1º de la Ley Nº 12.034 del 27 de Noviembre de 1953.

Artículo 5º Derógase el artículo 44 de la Ley Nº 9.189 del 4 de Enero de 1934.

Artículo 6º Las disposiciones de esta Ordenanza empezarán a regir a partir del 1º de Julio de 1955.

Artículo 7º Continuarán en vigencia las disposiciones legales actuales que regulan el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, en todo lo que no se oponga a la presente Ordenanza; en consecuencia, las exoneraciones, bonificaciones y reducciones y de impuesto vigentes y no afectadas por este decreto, se mantienen en su totalidad, en las mismas condiciones que actualmente rigen.

Artículo 8º Una vez realizado el reaforo general de la propiedad proyectada el Concejo Departamental estudiará la modificación de las tasas que se imponen por el artículo 1º, adecuándolas a los aumentos de aforos que se sancionen y las necesidades municipales, debiendo someter su proyecto a resolución de la Junta Departamental.

Artículo 9º (Disposición transitoria). — La diferencia entre lo abonado por el ejercicio 1955 y lo que corresponda según lo dispuesto por esta Ordenanza, deberá ser satisfecho dentro de los plazos que rijan para el pago del ejercicio 1956, vencidos los cuales, correrán los recargos pertinentes.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los veintiséis días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Por la Junta: Dr. Antonio Casas Mello, Presidente. — Santos C. Acosta, Secretario. — Tacuarembó, 6 de Junio de 1955. — R. 906. — Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 299 de la Constitución de la República. — Por el Concejo: Orestes C. Vidal, Presidente. — Aparicio Correa Espinosa, Secretario.

27) $112.00 10|pub. 3823 Jn.29-v.Jl.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Especio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Julio 7 de 1955

8.a Sección

ADOLFO KANOPA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1328 e IVONNE ELENA ALMADA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gral. Aguilar 1328.

JORGE RAMA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Dr. Luis P. Lenguas 1584 y LILA GLADYS GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2155.

9.a Sección

HUGO MARTINEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colman s|n. y NORMA ADELA CANEPA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3º N.o 6290.

10.a Sección

CARLOS ALBERTO SALDARINI, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2353 y CLARA NOGUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3418.

BASILIO PERERA, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Jamaica 3133 y EDI TEIXEIRA, 32 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada Jamaica 3133.

13.a Sección

SAMUEL WILENSKY, 27 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Grecia 3813 ap. 1 y ESTHER LOPEZ COPEIKA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 1650.

14.a Sección

In-Extremis LUIS FLORENCIO COLLAZZO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaycurú 2869 y MARIA ORFELIA LOFREDO VAZQUEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2869.

RAUL MARIA NETTO ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1210 ap. 5 y ALBA LIRA CARBONE NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1286.

17.a Sección

RIGOLETO TARRADAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 5064 y SARANDI JUSTINA GONZALEZ, 23 años, soltera oriental, domiciliada Carlos A. López 5064.

CRISTOBAL PEDRO SUAREZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle N.o 1, 4629 y HERMENEGILDA PRANDO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 8 4629.

PLACIDO MARIA BAEZ, 33 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Paso de la Española 133 y ANGELA FERMINA SANTOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rada 11.

JUAN PARADA, 31 años, soltero, electricista, español, domiciliado Casavalle 3895 y CONCEPCION MOTA, 15 años, soltera, española, domiciliada Casavalle 3895.

18.a Sección

JOSE PEDRO REBOLLO, 34 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Solano García 2454 y ALICIA LOPEZ FOLCHI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2491.

CARLOS ENRIQUE MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Masini 3425 y BLANCA ROSA AQUINO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3060.

JUAN CARLOS DIAZ, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 963 y MARIA ELOISA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 933.

HUGO RAUL WILLEBALD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sarmiento 2640 y LYGIA ESTEVES, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada A. Sarmiento 2640.

JUAN ALFONSO DELGADO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Carapé 2209 y MIRTHA NORMA MAZZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2209.

FRANCISCO ALBERTO BERGALLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2656 y NAOMI SOLANGEL SPANN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bompland 612.

DOMINGO FERNANDO ESPOSITO, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado A. Díaz 1069 y CONSUELO JULIAN, 29 años, soltera, oriental domiciliada Maldonado 2193.

ANGEL ANTONIO MONGE, 42 años, soltero, empleado, español domiciliado Br. España 2853 y MARTA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2583.

20.a Sección

ROSARIO LADIMIRO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 1226 y CARMEN ZULINA SURIS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Montero Vidaurreta 1226.

PEDRO TAMBURI, 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Atahona 4493 y MIRTA QUINTEIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1644.

BARTOLO REISSO, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Canabal 836 y NOELIA BENIGNA RAMOS, 53 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 465.

21.a Sección

DANIEL BENIGNO TERAN, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 665 y AURORA MARIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 665.

BRUNO NEPOMUCENO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Edison N.o 4457 y GLORIA CORRALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos N.o 4340.

24.a Sección

PROTESTATO BORGES SUTARIA, 22 años, soltero, militar oriental, domiciliado Antonio D. Costa 3386 y ELSA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio D. Costa 3386.

14) $2.00 3|pub. v-jl.9.

Montevideo, Julio 6 de 1955

2.a Sección

BENEDICTO ANGEL COBAS, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedras 422 y MARIA ESTHER GOMEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Piedras 422.

5.a Sección

HECTOR MARIA CASANOVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1273 y ROSA MAGDALENA OLAIS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1273.

LUIS ALCIDES BARRIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1390 y ELIDA CHAVEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1390.

ROBERTO ANTONIO RUGGHIERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1089 y JUANA BENVENUTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1089.

6.a Sección

MANUEL RIVEIRA IGLESIAS, 33 años soltero, empleado, español, domiciliado Yaguarón 1231 y DORINDA DOCE BLANCO, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Yaguarón 1231.

7.a Sección

JULIO DECAPRIO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1609 y NELLY MARIA NOGUEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1609.

ANDRES VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1367 y MARIA DEL PILAR MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1367.

10.a Sección

FRANCISCO CANDIDO ANSELMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2339 y MIRTA MARY FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2650.

ELIOT DA CUNHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2334 y BLADIS LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2334.

MAXIMINO GESTEIRA, 25 años, soltero, obrero, español, domiciliado 8 de Octubre 3445 e IBRAIMA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3445.

JUAN QUINTEROS, 28 años, soltero estudiante, chileno, domiciliado Av. Italia 3294 y NINA VICTORIA COSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3294 bis.

12.a Sección

YTO WALTER DOS REIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2629, ap. 1 y MARIA DEL CARMEN MACHADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2629, ap. 7.

RAUL ALVARO TIRELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3279, apto. 3 y ELVA GUADALUPE PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Ramón Márquez 3279, apto. 3.

13.a Sección

ABRAHAM WULF, 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Grecia 3813 y Dora López, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 1650.

PABLO AURELIO FRANCO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1688 y LAURA BAICH, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3277.

DOROTEO TITO CARREÑO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1678 y ANA BIAZUL MORENO, 30 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada República Argentina 1678.

14.a Sección

LINO DA RONCH DE CIAN, 25 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Agraciada 2727 y MARGARITA ELISA ALZOGARAY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2727, apto. 3.

ISMAEL MARTINEZ GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2743 y MARIA MIREYA CACERES TEJERIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2743.

15.a Sección

ISABELINO ISIDRO HERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1412 y PURA NOEMA MARTINEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Edo Acevedo 1412.

JUAN EMILIO ESPERON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1209 y MARIA GLORIA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1209.

LOPE BOLANI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1771 y LUZ MARIA FOCACCIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1771.

16.a Sección

HECTOR MARIA GUERRERO, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 7072 y FLORENCIA AIDA SANCHEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 7072.

HECTOR BAZAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4761 y JUANA ARCELIA CARDOSO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4761.

20.a Sección

CELSO CARDOZO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José B Freire y ALBA NORA TARAMASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Bolognesse 229.

RAUL SEBASTIAN ETCHANDI 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado M Vidaurreta 213 y BLANCA IRIS DUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 213.

HERMES FRANCISCO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4970 y JUANA RENEE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4970.

22.a Sección

CARLOS EUGENIO ABIMORAD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Figueredo 3981 y RENIS LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4010.

BALDOMERO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4007 y LEA ELIDA DOMINGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3787.

BRUNO HERNANDEZ, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 25 de Noviembre 3674 y LIDIA ESTHER VILLARREAL 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Noviembre 3674.

RAUL SMALDONE CARRASCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cádiz 3065 y MARIA DELMA CORDEIRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3065

LUIS ALBERTO ZABALA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3527 y MARGARITA ANA FOLGUEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3507.

OLIMPIO TABARES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coruña 3043 y ZULMA CELESTE GAMBOA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3045.

JOSE LUIS GAGLIARDI, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado León Pérez 3532 y ELODULIA COSTA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3532.

24.a Sección

NILO BARBOZA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3224, ap 1 y ULDA CELESTE LIMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3224.

Adjunta A

LUIS ALBERTO BOCCONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda Bolivia 1820 y MARTA BALMELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 5 de Abril 4639.

14) $2.00 p.p. 3|pub. v.jl.8.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOIS o MOISES BENEVET o BENEBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 9126 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL EZEQUIEL CASCO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 9127 Jl.6-v.jl.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Sucesión de MARIA LUISA o ROSITA SAVOINI DE LAGUARDIA" (Lo 50 Fo. 580) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña María Luisa Savoini de Laguardia, pues en la misma, donde dice "Rosita Savoini de Laguardia" debe decir "MARIA LUISA SAVOINI DE LAGUARDIA". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 8952 Jl.5-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "RICARDO TOPOLANSKI SIERRA y ZULMA CASTELLS DE TOPOLANSKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 50 F.o 309, se hace saber que por resolución de once de junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ricardo Hugo Topolanski Sierra y Zulma Castells Burmester, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 8863 Jn.30-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GLOODTDOFSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8817 Jn.29-v.jl.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO ASHER REECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1955 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 8944 Jl.1.o-v.ag.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ZULMA BUCETA y EDUARDO SANDI MOCCIARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo 50 Fo 302, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Zulma Buceta y Eduardo Sandi Mocciaro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o de la ley No. 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 8778 Jn.28-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN BLENGINI FERRO y de MARIA SILVA DE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $1200 10|pub. 8945 Jl.1.o-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o ROSITA SAVOINI DE LAGUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8946 Jl.1.o-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA LEGRAND LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8947 Jl.1.o-v.jl.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO AMERICO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 9051 Jl.4-v.jl.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS AURELIO FLORES DONOSO y VICTORIA SEGOVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo 50 Fo. 347, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Junio de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Aurelio Flores Donoso y Victoria Segovia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 9047 Jl.4-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA IGLESIAS DE CAMBON, citándose y emplazándose a Antonio Iglesias Ferreiro y María Calvete de Iglesias, sus sucesores a título universal y singular bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a acreedores y cuantos pretendan derechos en esta sucesión, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $48.00 30|pub. 8975 Jl.2-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VAILLANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor al solo efecto de las publicación. — Montevideo 22 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8974 Jl.2-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Portela Francisco E. contra LOFREDO DUYOS ELSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52 Fo. 495", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Eugenio Portela Sampayo y Elsa Loffredo Duyos y se cita a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Amilcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9112 Jl.6-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o JUAN CARLOS MARIA BIRABEN MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9097 Jl.5-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PAOLILLO, PAULILLO, POULILO o PAULLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9032 Jl.2-v.jl.13.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "DODERA MARCELINO ERASMO y otro. Segundas copias. L° 52 F° 577", se hace saber a todos los que se consideren con derechos, en especial a las personas que se determinan a continuación: Zenona Hernández de Dodera, Saturnino Leopoldo Dodera, Marcelino Erasmo Dodera, Juan Gualberto Dodera, Roque Lucas Dodera, Juana Francisca Dodera de Rusca, Donato Augusto Dodera, Carmen Rufina Dodera, Santiago Tobler, Catalina Invernizzi o a sus herederos o causahabientes, que por escrito de fecha dieciocho de Junio del corriente año se presentaron ante este Juzgado los señores Marcelino Erasmo Dodera y Antonio Marcelino Erasmo Dodera solicitando segundas copias de las escrituras siguientes: A) De la autorizada en Montevideo el 30 de Junio de 1935, bajo el membrete N° 12, Renta Vitalicia y Participación, doña Zenona Hernández de Dodera con Marcelino E. Dodera y otros, por el Escribano doctor Julio I. Vera, que constituye el título de propiedad del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de chacra, ubicados en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 88.821, con un área de 3 hectáreas 41 areas y 43 decímetros cuadrados, encerrados en los siguientes límites: al Norte calle por medio con don Antonio Berisso; al Este con Cayetano Barreto; al Sur calle por medio con Tristán Narvajas y al Oeste con José Margallones; siendo sus otorgantes doña Zenona Hernández de Dodera, viuda en únicas nupcias de Antonio Juan Dodera, don Saturnino Leopoldo Dodera casado con doña Alejandrina Viera, don Marcelino Erasmo Dodera, casado en primeras nupcias con doña Paula Caprile, don Juan Gualberto Dodera casado con doña Elena Fernández, don Rique Lucas Dodera casado en segundas nupcias con Antonia Consentino, Juana Francisca Dodera casada con Antonio Rusca, Donato Augusto Dodera viudo de Josefa Yanse y doña Carmen Rufina Dodeda, adjudicada en parte a Marcelino E. Dodera; B) De la autorizada en Montevideo el 23 de Abril de 1924 bajo el membrete Número 49, Venta Santiago Tobler a Marcelino E. Dodera, por el Escribano Eduardo Ferrería que constituye el título de propiedad de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones ubicadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta la primera letra A de 3 hectáreas 3.812 metros 5.256 centímetros; con 177 metros de frente al Oeste al camino Vecinal; 222 metros en la línea del Norte, lindantes con la fracción C; 171 metros 22 centímetros al Este lindando con bienes del vendedor y 172 metros 96 centímetros al Sur con don Juan Arechavaleta y la otra fracción letra C de 3 hectáreas 3.196 metros 3.872 centímetros lindera a la anterior, encerrada en los siguientes límites, 261 metros 74 centímetros al Norte al Camino Vecinal, 144 metros 50 centímetros al Oeste, 134 metros 28 centímetros por el Este y 222 metros al Sur, lindando con la fracción A; según plano del Agrimensor Horacio A. Espina del 24 de Abril de 1924, señalados con las letras A y C, siendo sus padrones hoy el N° 110219 y 110220, antes 67.731 y 60.174; C) De la autorizada en la ciudad de Montevideo de Mayo de 1938 bajo el membrete N° 6, Cancelación y Adjudicación, Donato A. Dodera a Antonio Marcelino Erasmo Dodera, por el Escribano Julio I. Vera que constituye el título de propiedad del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todas sus mejoras sita en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 4284 metros 26 decímetros que formaba parte del padrón 88821, hoy padrón N° 157.108, con un área según plano del Agrimensor Juan Cambiaso, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el N° 19, teniendo 24 metros 79 centímetros al Norte al Camino Teniente Galeano; 24 metros 74 centímetros al Sur lindantes con Juana Dodera y Saturnino Dodera, al Oeste 173 metros 7 centímetros con Marcelino Dodera y al Este 172 metros 97 centímetros con Roque Dodera: otorgada a favor de Antonio Marcelino Erasmo Dodera por Cancelación y Adjudicación con Donato A. Dodera siendo éste viudo de Josefa Yanse; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Amilcar Mántaras, Actuario.
21) $116.00 10|pub. 9096 Jl.5-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MONTICO GALAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, 30 de Junio de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9031 Jl.2-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAOLILLO DE ROMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9030 Jl.2-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA EPONIMA ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9020 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PRESNO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9052 Jl.4-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA GONZALEZ CARBAJALES DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub 9049 Jl.4-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9050 Jl.4-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS O CARLOS FELIPE SALVAGNO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8797 Jn.28-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEPANTO o LEPANTO BARTOLOME ORLANDO BARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9111 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL AMEAL o AMEAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1955 — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8961 Jl.1°-v.jl.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO POSE o POSE OURENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9048 Jl.4-v.jl.14.

Reivindicación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, en autos: "BERGER, JOAQUIN. Reivindicación" (L.o 44 F.o 336), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, al actual poseedor de las siguientes acciones al portador: A) De "Fábricas Nacionales de Cerveza S A.", N.os 97.661 y 200.367, por valor nominal cada una de cien pesos moneda nacional; y B) De "Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A." (T.A.L.Y.S. S. A.), números 208, 311 y 312, por un valor nominal en total de dos mil quinientos pesos moneda nacional Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 8862 Jn.30-v.ag.4.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor Carlos M. Freira, como mandatario de doña Ivonne Deletang de Dupin, promoviendo gestión en nombre de su poderdante, para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José Durán y Vidal el día 5 de Enero de 1932 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 47 al Fo. 16 del Lo 169, y por la cual la nombrada señora hubo de don Horacio Acosta y Lara, por título de compraventa, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: la propiedad empadronada con el No. 9807 ubicada en la 8a sección judicial de este Departamento en la plaza de la Aguada, señalada con la letra A de la manzana M2 compuesta de una superficie de 486 ms. 67 dms. cuyos límites son los siguientes: 21 ms. 28 cms. de frente al Este sobre la Avda. Gral. Rondeau No. 2329 al 2333 entre las calles Gral. Pacheco y Cnel. Francisco Tajes. 22 ms. 87 cms. de fondo al Oeste, lindando por esa parte con la fracción de don Augusto Guerra Romero; al Norte con la Sucesión Baeza y al Sur con la Sucesión de don Alberto Delucchi. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario
21) $52.00 10 pub. 8777 Jn.30-v.jl.15.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira,

en autos: "Batisteli, Dalila con JOSE FERREIRA DA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado, don José Ferreira Da Silva para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 8426 Jn.22-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS de SALAMANCA y HURTADO de ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E Real, Actuario
$36 00 30|pub. 7962 Jn.15-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "FLORENTINO M. A. RIANI y MARIA DOROTEA CORNELIUS DE RIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L° 16. F° 89), se hace saber que por auto de Mayo 28 de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Florentino M. A. Riani y Dorotea Cornelius de Riani, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se habilitó la Feria Menor. — Artigas 14 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$32.00 20|pub. 8405 Jn.21-v.jl.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA LIDUVINA VARESSI DE CARRATINI y ROMULO ARTURO CARRATINI. Sucesiones" (L° 15, F° 3), se emplaza a los herederos de José Carratini, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Se habilitó la Feria Menor. — Artigas. 13 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 30|pub. 8406 Jn.21-v jl.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PASCARETA o PASCARETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 9169 Jl.7-v.jl.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA SUIFFET de GAMBA y PEDRO AGUSTIN o AGUSTIN PEDRO o PEDRO A. GAMBA GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10 pub 8782 Jn.28-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO MONTAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Junio 28 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9157 Jl.7-v.jl.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA CARDOZO DE AMOR, TRIFON VILLAR y CARLOS VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial. — Melo, Junio 28 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9156 Jl.7-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial a los efectos de la publicaciones. — Junio 14 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9073 Jl.4-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PUJADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciónss. — Melo, Junio 27 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8871 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LLetrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PAGALDAY, ISAURA MICAELA y JACINTO MANANCERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Junio en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Isaura Micaela Pagalday y Jacinto Manancero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo Feriado Menor. — Colonia, 27 de Junio de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9117 Jl.6-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BUELA ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 13 de 1955 — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9071 Jl.4-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO GABINO ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 13 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9072 Jl.4-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7a. SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7a. sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA o HIPOLITA o SOFIA HIPOLITA OVIEDO DE BARBOZA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a cuyo efecto se habilitó la Feria Judicial Menor. — La Paloma, Junio 20 de 1955. — Juan Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8919 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Junio 28 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9065 Jl.4-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "FREIRE PEDRO, MARIA TERESA, MARIA DEL CARMEN, JOSE Ma., VICTORIA E., GUILLERMO y ALFONSO MARIO. Rehabilitación. Lo. 30 Fo. 33", y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1775 del Código de Comercio, se hace saber que se han presentado los nombrados precedentemente, ex integrantes de la firma "Freire y Molina" solicitando su rehabilitación como comerciantes. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
27) $16.00 10|pub. 8877 Jn.30-v.jn.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO VITAL o PRUDENCIO RODRIGUEZ y RAMONA RODRIGUEZ DE MARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8876 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELLINZONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8875 n.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA o ADRIANA ERCILIA o ERCILIA ADRIANA ALBARENGA DE TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones — Florida, Junio 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8874 Jn.30-v.jl.11.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "BRUSCHI, JUSTO NICOLAS. Prescripción. Lo. 30, Fo. 20" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma en dicho autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente, igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: Fracción de terreno, ubicada en la manzana 53 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 333, compuesta de una superficie según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal, de Abril de 1955, inscripto con el número 918 el 13 de Mayo del mismo año, 8.300 metros cuadrados, lindando: Noreste, en 83 ms., con frente a calle Solís; Sureste, en 100 ms., calle Treinta y Tres; Suroeste, en 83 ms., con Eloy Cuello, con más propiedades de J. N. Bruschi y Sociedad Fomento Rural. A los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$96.00 30|pub. 8760 Jn.27-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER ALBELDAS DE SABAJ o ESTER o ESTHER SABAJ o SABAH y PAULINA o PAULINE ALBERT o PAULINA SABAJ DE ALBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 8872 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8873 n.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON DONATO FERNANDEZ y de doña DELIA DOS SANTOS CRUZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Junio 23 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 8958 Jl.1.o-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BRONCETTI o BRONZETTI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a los efectos de emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, Junio 23 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 8959 Jl.1.o-v.jl.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. MATILDE M. LAWLOR DE HERNANDEZ y MARIA LUISA LAWLOR DE ETCHEMENDY. Prescripción treintenaria de propiedad funeraria (Lo. 19 N.o 313 Fo. 116)", se hace saber al público que han comparecido las nombradas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad funeraria ubicada en la Sección "D", sobre las calles Nos. 6 y 3 (esquina) según plano del Cementerio Público Municipal, que consta de 3.50 metros de frente por 4.25 ms. de largo, lindando con el panteón de la familia Mendia sobre calle N.o 3 y con panteón de la familia Rava sobre calle N.o 61. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en el bien de referencia motivo de esta gestión y especialmente a los descendientes de doña Laura Fregeiro de Baras, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que a estos efectos ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 29 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 9149 Jl.6-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA WULFF DE PRANTL o EMILIA WEOLFF DE PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 27 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 9146 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHUMACHENKO DE OBRUSNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 27 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9145 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 27 de 1955. — Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9143 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesiones de CARLOS MARIA SOLARI ARRIBILLAGA y de NATALIA ARRIBILLAGA DE SOLARI o NATALIA TOMASA ARRIVILLAGA DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 21 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 8907 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOYCHEF o DOYCHEFF o DOICHEF o DOICHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 27 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 9141 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANZORENA DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 22 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8908 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o MARIA CARMEN CLOTILDE CACERES DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 24 de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 9142 Jl.6v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEGOYEN o ECHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 30 de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 9144 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO NICOLAS o BIBIANO N ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8927 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBUINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 17 de 1915. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
1) $12.00 10|pub. 8928 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DINIZ o DENIZ o DINIZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones — Rivera, Junio 11 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8913 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña ALICIA ANATOLIA ARAUJO DE CARRASCO, por sí y por sus menores hijos, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: Matrimonio de la compareciente con Abelardo Carrasco, en el sentido de establecer que donde dice "Cruz Araújo, Alicia". "Alicia Cruz Araújo" y "Angela Terra de Cruz Araújo', debe decir respectivamente: "Araújo, Alicia Anatolia", "Alicia Anatolia Araújo" y "Angela Terra de Araújo", de nacimiento de sus hijos Humberto Carrasco Araújo, donde dice "Alicia Cruz Araújo" y "Angela Terra de Cruz Araújo", debe decir respectivamente "Alicia Anatolia Araújo" y "Angela Terra de Araújo" y de Franklin Emilio Carrasco Araújo, donde dice "Alicia Cruz' y "Pedro Cruz", debe decir respectivamente, "Alicia Anatolia Araújo' y "Pedro Cruz Araújo", por ser ello lo que corresponde. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 25 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 9115 Jl.6-v.jl.23.

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CARLOS WALTER DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Ernesto Fosemale, Olegaria Graña, María Gianoti de Saldain, Arturo Saldain, María Elena Saldain, Odila Saldain, Josefa Pérez de Terra, Juan Terra, Juan Francisco Terra, Asunción Terra, Gervasio Ramón Terra, Gregorio Fidel Terra, Braulia M. Terra, Ceferino Terra, Eustaquio Gervasio Terra, Rosa Terra de Sosa, Galo Sosa, Diego Fontes, José Antonio Méndez y Francisco da Terra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguientes inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "Puntas de Chafalote" 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 11.857, y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 118, el 2 de Julio de 1952, en cuyo plano se halla designada con el N.o 2, se compone de una superficie de doscientas sesenta y cinco hectáreas nueve mil ciento veintiún metros cuarenta decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: Por el Noroeste, Cuchilla límite de La Carbonera que corre orientada, primero de Noroeste a Sureste y luego de Suroeste a Noreste, por medio, con campos de la sucesión de don Senén de los Santos (hoy de Carlos Walter de los Santos Sosa) y con predios de las sucesiones de Eladio Páez y José María Quintana; por el Noreste y Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, por medio, con campo de Eugenia D. Torres de Perla, adjudicado a Carlos Walter de los Santos; por el Sureste, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 1.778 ms. 60 cms. por medio, con la sucesión de Juan Carlos Blanco y por el Oeste, línea recta de 980 ms. con la fracción N.o 1 de doña Adela Deogracia Cardoso de de los Santos, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rocha, Junio 27 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $192.00 30|pub. 9100 Jl.5-v.ag.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO o ELBIO LORENZO DOMINGUEZ ACOSTA, DOLORES o DOLORES FIDELA DOMINGUEZ ACOSTA y ELINA o ELINA TECLA DOMINGUEZ ACOSTA DE PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 8865 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BRITOS NIEVES o RAMON BRITOS o BRITO o BRITOS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor al efecto de las publicaciones. — San José, Junio 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub 9034 Jl.2-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GURCHAK o ANTONIO JURCZAK TCHOREK o ANTONIO YUROZAK o JUREZAK TCHOREK o TCHORET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor al efecto de las publicaciones. — San José, Mayo 21 de 1955. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9035 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELINA VIGLIONE DE TORTORE o CAMERINA AGUSTINA o CARMELINA AGUSTINA VIGLIONE DE TORTORE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 24 de 1955 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9038 Jl.2-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA NAVIA DE ALAYON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de Treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 28 de 1955. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $12.00 10|pub 9037 Jl.2-v.jl.13.

Prescripción treintenaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO CHELLE, NILDA ESTHER DOTI y MARIA ESTHER LARREA. Prescripción treintenaria" Lo. 30, Fo 41, se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a los señores: Pura Florentina, Felipe, María Florentina, Cristina María, Eulogio Eudoro y Nicolás Laurentino Fernández Braga; Nicolasa A. Alegre, Laudelino Eduardo Laurentino, Adalberto Saul, Amanda Berta, Dorotea Carmen, Pedro Venancio y Celestina Delia Fernández Braga y Amelia Carmen Aulet y a toda persona que por ser lindero o por cualquier etro concepto, se consideren asistidos de algún derecho a las sobras consistentes en trescientos setenta y tres metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, que se ubican dentro de los lotes Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 239 el 17 de Febrero de 1954, correspondientes al inmueble empadronado con el No. 1462 de la manzana No. 120 de esta ciudad y que tiene diez y ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte a calle Florida; 22 ms. 53 cms. al Sur con resto del mismo padrón (lote 3) propiedad de sucesión Nicandro Fernández Braga, adquirido por otro título; 56 ms. 27 cms. al Este con Roberto Matozas, Antonio Marotta, Italo Rosa y Felipe Giménez; y 55 ms 20 cms. al Oeste con Gregorio Quiben, Juan A. Vespa y Blanca A. de Valdez. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Mayo 28 de 1955. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$144.00 30|pub. 7412 Jn.7-v.jl.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Soriano se hace saber que ha sido declarada abierta judicialmente la sucesión de JUANA ELVIRA OLMOS DE RIVERO, llamándose a cuantos se consideren con derechos a sus bienes, para que comparezcan a deducirlos en forma, por ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento, habilitándose el Feriado Menor, a estos efectos. — Villa Soriano, Junio 27 de 1955. — M. B. Gadea, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9039 Jl.2-v.jl.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO
Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "LUCIA SILVA. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Américo Quiroga y a sus sucesores, a don Santiago Mederos y sus sucesores, a título universal o particular, y a todos los que tuvieren interés en el siguiente inmueble: Un bien ubicado en la planta urbana de esta ciudad, un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la calle Catalogne N.o 82, con una superficie, según planilla de contribución inmobiliaria de 600 ms. cuadrados, padrón 1202, manzana N.o 127 y que linda según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, de Mayo de 1955, por el Noroeste, con Ildefonso P. Estéves; por el Noreste, con el mismo Ildefonso P. Estéves; por el Sureste, también con Ildefonso P. Estéves; y por el Suroeste, con la calle Catalogne, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. 8585 Jn.24-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Menor. — Treinta y Tres, Junio 27 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9176 Jl.7-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENCIA o FELICIA VICENCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Menor. — Treinta y Tres, Junio 27 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9177 Jl.7-v.jl.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres. — EDUARDO ROCHA BALLESTA, domiciliado en la calle Jacinto Trápani N.o 423 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jacinto P. Rodríguez y Vicente Malzone, domiciliado en esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — R. Rocha Ballesta. Otrosí digo: Que se habilite la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — E. Rocha Ballesta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 30 de Junio de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 9186 Jl.7-v.jl.19.

REMATES JUDICIALES

AMERICO PAZ RUFENER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos "Fernández Aureo c|RUDA de RIVA, EVANGELINA y OTROS. Cesación de condominio" L.o 50 F.o 219, se hace saber que el día 23 de Julio próximo, a las 11 horas, en el lugar de la ubicación del bien que se remata, se procederá por el martillero Américo Paz Rufener, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado Departamento de Maldonado, a cuyo Juzgado se ha cometido la diligencia y sobre la base de $ 180 000.00, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble: Un terreno, sus edificios y mejoras, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 230, en la planta urbana del pueblo de Punta del Este, con frente a la Avda. Juan Gorlero, por donde los edificios se señalan con los números 629, 631, 633, 635, 637 y 643, cuyo terreno se halla señalado con las letras "D" y "E" de la manzana número 39 del plano del agrimensor Francisco Suroca, teniendo el solar "D" un área de 816 metros y 75 decímetros; con 49 metros 50 centímetros al Noreste, lindando con el solar letra "B"; e igual medida al Suroeste, lindando con el solar letra "E"; 16 metros 50 centímetros al Sureste con frente a la Avda. Juan Gorlero entre las calles 12 y 13 punto medio del frente a 24 metros 75 centímetros de la esquina con la calle 12; igual media al Noroeste con el solar letra "C". El solar letra "E" tiene una superficie de 1.152 metros; con 73 metros 96 centímetros al Noreste con los solares "C" y "D"; al Sureste tiene 16 metros 50 centímetros con frente a la Avda. Juan Gorlero, entre las calles 12 y 13, punto medio del frente 41 metros 25 centímetros de la esquina con la calle N.o 12, al Suroeste 75 metros 70 centímetros y linda con el solar letra "F" y al Oeste 18 metros 45 centímetros con frente a terrenos que lindan al mar.

Se previene: 1.o) Los 6 apartamentos que contiene el edificio se rematarán con el mobiliario que los alhaja. 2.o) El inmueble se halla gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 1.970, serie A|44) en cuya institución se encuentran los títulos a disposición de los interesados. 3.o) El comprador podrá cargar con el saldo a la fecha de la escrituración, según valor en efectivo, de acuerdo a la cotización de ese día en la Bolsa de Comercio. 4.o) La comisión legal del martillero, los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador, con excepción hecha de los impuestos que la ley pone de cargo de la parte vendedora. 5.o) En caso de resultar adquirente alguno de los condóminos, se les relevará de efectuar la consignación. 6.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de la oferta. 7.o) El impuesto departamental del 1 o|o a los remates, será de cuenta del comprador. 8.o) Se habilitó el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $242.80 17|pub. 8816 Jn.29-v.jl.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PRODUCTORA E INDUSTRIALIZADORA DE PLASTICO (PIPLAST S. A.) Ejecución de prenda Lo. 50 Fo. 511", remataremos al mejor postor, el jueves 21 de Julio a las 14 horas en el local de la calle Estero Bellaco 2877, donde se encuentran en exhibición todas las máquinas prendadas en el citado expediente, como así mismo varias prensas semi automáticas que se exhiben en la calle Justicia N.o 2135. Garantía a todo comprador 30 o|o Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente. Hacemos presente que se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. Por más informes en Piedras 318
20) $20.00 10|pub. 9188 Jl.7-v.jl.19.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra KNOPF PLOCKIER (SAMUEL). Ejecución de hipoteca (Lo. 52. Fo. 205), se hace saber al público que el día veintisiete del mes de Julio siguiente a las diez y seis horas y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor don Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la segunda sección judicial de Montevideo empadronado con el número dos mil seiscientos veinticinco ubicado en la manzana ciento tres de la Vieja Ciudad, con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros veinticinco decímetros, que se deslindan así: siete metros con treinta centímetros de frente al Sur a la calle Cerrito número doscientos nueve al doscientos trece, entre las de Maciel y Pérez Castellanos; por diez y nueve metros, setenta y seis centímetros de fondo, lindando: al Norte con sucesores de José Villegas, por el Este con Manuel Manzanares, Luisa Correa, y por el Oeste con sucesores de Bernardo Escurra.

Se previene: I) Que el bien a rematarse se venderá en su actual estado de ocupación y conservación; II) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso tercero, a disposición de los interesados; y V) Que se habilitó el próximo Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diez y siete de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $89.60 16|pub. 9147 Jl.6-v.jl.25.

VICTOR HUGO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Crapuchetti, Oscar contra FELIPE ANTONIO PRIORE y otros. Ejecución de hipoteca" (45|286), se hace público que el día 5 de Agosto próximo, a la hora 16 y en el lugar de ubicación, se procederá con intervención del martillero don Víctor Hugo Bruno, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna, —del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, situada en la undécima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 145.700, señalada con el número 50 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Jorge M. Chapuis en Febrero de 1930, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 9 de Mayo del mismo año, en resolución recaída en el expediente número 83.316 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día 12 de Mayo del año referido y según el cual se compone de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros que se deslindan así: doce metros de frente al Oeste, a la calle Aguacero, entre las de Carpintería y Larraya, distando el punto medio de dicho frente, veintiséis metros de la esquina que forman las dos calles primeramente nombradas, según certificado de empadronamiento, treinta y seis metros al Norte, lindando con la fracción número 49, doce metros al Este, confinando con la fracción 29 y treinta y seis metros al Sur, limítrofe con la fracción 51.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta en el acto en que ésta le sea aceptada; 2º) Que toda comisión de remate será de exclusivo cargo del comprador; 3º) Que los gastos e impuestos de la escritura de compraventa, los certificados que se solicitaren y demás que por ese concepto se causaren serán de cargo del comprador; 4º) Que todo lo que se adeudare por concepto de pavimento, cordón, colector y otras mejoras análogas serán de cargo del comprador, sin perjuicio de su derecho a repetir lo que pagare contra el deudor hipotecario, y 5º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, haciendo constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

20) $108.00 15|pub. 9164 Jl.7-v.Jl.25.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", Nº 493, Lº 34, Fº 158, en los días viernes 15 de Julio próximo a las 10 horas y sábado 16 de Julio próximo a las 10 horas y en el Establecimiento denominado Santa Frida, kilómetro 144 Carretera Montevideo-Colonia, 14.a sección judicial de este Departamento, remataré al mejor postor, las maquinarias agrícolas y demás implementos, ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados que se describen en los contratos de prenda agregados a los autos de la referencia.—Comisión 6 % sobre las maquinarias e implementos y 5 % sobre los semovientes.

Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas —Rosario— Departamento de Colonia. Teléf. 258. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima para estas publicaciones y remate.

20) $28.00 10|pub. 8966 Jl.1º-v.jl.12.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", Nº 494, Lº 34, Fº 158, el día 21 de Julio próximo a las 13 horas en La Cruz, 3.a sección judicial de Florida, remataré al mejor postor el ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados, que se describen en el contrato de prenda agregado a los autos de la referencia. — Comisión 5 %.

Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas —Rosario— Departamento de Colonia. Teléf. 258. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima para estas publicaciones y remate.

20) $20.00 10|pub 8967 Jl.1º-v.jl.12.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", Nº 494, Lº 34, Fº 158, en los días viernes 15 de Julio próximo a las 10 horas y sábado 16 de Julio próximo a las 10 horas y en el Establecimiento denominado Santa Frida, kilómetro 144, Carretera Montevideo-Colonia, 14.a sección judicial de este Departamento, remataré al mejor postor el ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados que se describen en el contrato de prenda agregado a los autos de la referencia. — Comisión 5 %.

Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas —Rosario— Departamento de Colonia. Teléf. 258. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima para estas publicaciones y remate.

20) $24.00 10|pub. 8965 Jl.1º-v.jl.12.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", Nº 493, Lº 34, Fº 158, el día 21 de Julio próximo a las 13 horas en La Cruz, 3.a sección judicial del Departamento de Florida, remataré al mejor postor un Tractor Mac.Cormick, International, Modelo W.D.9-Nº W.D.C.B. 50914, Motor Nº W.D.C.M. 21314; un Arado Mc Cormick, International de 6 discos y el ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados, que se describen en los contratos de prenda agregados a los autos de la referencia.— Comisión 6 % sobre las máquinas y 5 % sobre los semovientes.

Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas —Rosario— Departamento de Colonia. Teléf. 258. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima para estas publicaciones y remate.

20) $28.00 10|pub. 8968 Jl.1º-v.jl.12.

LUIS A. VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Caja Popular de Trinidad contra ARTURO B. MARINI (Por CAODUSA). Juicio Ejecutivo" se hace saber al público, que el día 29 de Julio del corriente año, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del señor martillero Luis A. Villar, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, y por un precio superior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados todos ellos en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida padrón N.o 5521, que consta de una superficie de 89 hác 2 609 ms y que linda: al Norte con el padrón N.o 1147, Noreste con los padrones 6534 y 1255; al Sureste con Río Santa Lucía; y Suroeste, con padrones 1152 y 1254. Padrones números 1255 y 6534 que constan de una superficie de 87 hác 4373 ms. 17 dcms y que lindan: al Norte, senda de paso, por medio con padrones 1152 y 8067, al Noreste, con padrones N.os 1256, 6436 y 6438; al Suroeste, con padrones N.os 1252 y 1254, al Sur Río Santa Lucía. Padrones N.os 1152 (parte y 8069 que constan de una superficie de 460 hác 2 568 ms y que lindan: Norte Agustín Martínez Pedro Piña, Modesto Patrón Bernabela ... de Muñoz; Este, Caodusa; al Sur Camino Nacional a Casupá, sucesión Francisco Martínez, Ramón C. Vázquez (hoy. sucesión) y sucesión Elisa Furet de Vázquez; al Oeste Joaquín Latorre Feria, Padrón N.o 4650 (parte), que consta de una superficie de 127 hác 1 946 ms y que linda, al Suroeste camino a Fray Marcos y Casupá: Oeste Santiago Clerici, Norte, Arroyo Chamizo Grande Este, Juan Sala, Carlos Martínez, sucesión Rebufello.

Se previene, A) Que los bienes han sido tasados a razón de $ 350 00 la hectárea B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario (Casa Central) donde podrán ser examinados por los interesados D) Que los referidos bienes se encuentran gravados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. E) Que se habilita la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1955. — Ramón D. Queiruga. Actuario.

$153.00 24|pub. 8495 Jn.22-v.jl.20.

JULIO OCHOVIET
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José P. Púrpura, dictada en los autos: "Jefatura de Policía Somete 7 equinos invasores" (Lo 9º N.o 138 Fo. 214)", se hace saber al público, que el día 20 de Julio próximo a las 10 horas en el comercio del señor Fernando Córdoba en Parada Liebigs por el martillero don Julio Ochoviet, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta y en remate público y al mejor postor de cincuenta y seis (56), equinos, cuyas características se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de las mismas ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 29 de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 9150 Jl.6-v.jl.16.

JOSE MARQUINO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE JOSE GIOVANELLI MASSOLA. Medidas preparatorias" (Lo 38 F.o 390), se hace saber al público: 1.o) Que el día 20 de Agosto del corriente año, a las 13 horas, y en el local feria "Toribio Fernández" en "Buena Unión", 3.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por ante el martillero José Marquino González, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la mencionada sección, de los semovientes ocupados en autos, consistentes en ciento sesenta reses de ganado bovino, en general de la marca propiedad del demandado; y 2.o) Que se ha fijado el día 29 de Agosto, ya mencionado, a las 13 horas y en el lugar de su ubicación, en Tranqueras, tercera sección judicial de Rivera, en la casa-habitación situada en el mismo pueblo, por intermedio del martillero ya nombrado José Marquino González, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 3.a sección, se procederá a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del inmueble afectado con garantía hipotecaria y sus mejoras, y maquinarias instaladas en el mismo, las que se detallan a continuación: Una fracción de terreno y su edificio, casa-habitación, situada en Tranqueras, 3.a sección de Rivera, empadronada con el N.o 440, manzana 121, cuya área es de 835 metros cuadrados 7.300 centímetros, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la oficina local de Catastro con el número ciento siete, el veinticinco del mismo mes y año, y tiene los siguientes límites: al Sureste, calle por donde mide veinticuatro metros treinta centímetros; igual extensión al Noroeste, lindando con María Pereira Suárez de Silva; al Noreste, calle que forma esquina con la anterior, por donde mide treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros e igual extensión al Suroeste, lindando con Eduardo Coelho; y en la misma fracción de terreno, un galpón de ladrillo asentado en barro, techo de zinc, de ocho metros por catorce de fondo, otro galpón depósito de madera y techo de zinc, que mide cinco metros por diez metros de largo, una pieza en donde está instalado el motor; y las siguientes maquinarias: Un molino arrocero, marca "Lucato", N.o 553, completo, con tres pulidores una piedra esmeril una zaranda de limpieza y otra clasificadora de arroz, una separadora, un tambor cristalizador o esmaltado, un trier, elevadores y ventiladores: un motor nuevo marca "Hill" Diesel de veinte caballos, dos R. N.o 2937.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de su cargo la comisión del rematador, que también serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados, etc.; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Junio 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $158 40 18|pub. 8909 Jn.30-v.jl.21.

VICTORIANO OSORES LACO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.INDUIAR SOCIEDAD ANONIMA Ejecución de hipoteca" (Lº 29 Fº 450), se hace saber. Que el día 9 de Julio próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación el martillero don Victoriano Osores Laco asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes. Una fracción de terreno con todas sus construcciones mejoras y demás anexos y accesorios que contiene y los que se le hubieren incorporado empadronada con el número cuatro mil ochenta y cuatro (antes con el número cuatro mil setecientos cuarenta y nueve y anteriormente aún era parte del ciento noventa y dos), ubicada en la manzana treinta y dos de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Soriano, y la cual, según plano del agrimensor don Mario E Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el número ciento uno, el dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se compone de una superficie de dos mil trescientos setenta y nueve metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: cuarenta metros veinte centímetros al Norte de frente a la calle Río Negro, al Noreste la línea de la ochava de dos metros ochenta y dos centímetros que une las calles Río Negro y Zapicán; diecisiete metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sur sobre la calle Detomasi; ochenta y cinco metros al Oeste lindando con Nicasia Herrero; Sucesión Corbacho; Alejandro Abdobrakman; José Ali y Humberto Cherizola; y al Este linda treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente a la calle Zapicán y una línea quebrada divisoria con Eduardo Soverano y está formada por varias rectas a saber: Una que partiendo del límite Este se dirige al Oeste en una extensión de veintiséis metros veinte centímetros; otra de Norte a Sur de veintiocho metros dieciséis centímetros, partiendo de esta otra dirigida de Oeste a Este de un metro treinta y ocho centímetros; y una última que se dirige de Norte a Sur, de diecinueve metros cincuenta centímetros que cierra el perímetro en el límite Sur. Un late máquinas, instalaciones para la recepción de leche, balanzas, tanques, esterilizador, escurridor, transportador, etc.: Un tanque aislador recepción de leche; un tanque de un metro cincuenta centímetros por un metro cincuenta centímetros por un metro diez centímetros: Un ventilador techo; Un tanque estañado: Un tanque para lavar; un metro cincuenta y tres centímetros por sesenta y dos centímetros por cuarenta y cinco centímetros; Una bomba aletas para leche; Un motor eléctrico dos ballos de fuerza, ciento dos mil quinientos cuarenta y cuatro "Westinghause"; Una bomba aletas para leche; Un motor eléctrico dos caballos de fuerza, ciento un mil setecientos cuarenta y cuatro, "Westinghause"; Una bomba aletas para leche tipo Alfa Laval; Una máquina centrífuga desnatadora (higienizadora) Alfa Laval, dos mil litros, dos millones quinientos sesenta y seis mil doscientos veintidós con motor Asea, dos y medio caballos de fuerza, un millón setecientos cinco mil doscientos treinta y cinco; Una máquina centrífuga desnatadora (higienizadora) Alfa Laval, dos mil litros dos millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos veintitrés con motor Asea, dos y medio caballos de fuerza, un millón ochocientos setenta y ocho mil setecien-

tos cincuenta y tres; Una bomba aletas para leche tipo Alfa Laval, un motor eléctrico dos caballos fuerza, ciento dos mil novecientos cuarenta y cuatro "Westinghause"; Una pasteurizadora leche con treinta y cuatro tubos entrada y salida vapor y accesorios; Un recuperador leche con quince tubos; Un precalentador leche con doble tacho a vapor y accesorios; Un motor eléctrico "Marelli" un caballo de fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintidós· Una pasteurizadora crema, doble fondo con accesorios, completa y motor Marelli, un caballo fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintiuno; un auto-clave de un metro cincuenta centímetros y seis canastos accesorios; tres tanques para leche, aisladora corcho; Una bomba a pistón, Ahalborn, con dos poleas; Un eléctrico motor Waguer y reductor; Una enfriadora leche, agua y salmuera, cuarenta caños, dos metros cincuenta y cinco centímetrot por un metro veinte; varios elementos auxiliares para elaboración de quesos; Dos compresores Wilter, setenta mil frigorías; Dos motores cuarenta caballos de fuerza (arranque) condensadores, separadores aceite, caños, bomba, motor Westinghause diez caballos de fuerza, completos con accesorios; Una mantequera trescientos litros Astra, ciento sesenta y un mil trescientos treinta y ocho con motor dos caballos de fuerza Westinghause, noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho; Una mantequera ochocientos litros Ahalborn con motor tres caballos fuerza Marelli, quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres; Una enfriadora crema Astra, agua y salmuera, con treinta y dos caños; Un madurador crema, novecientos litros completo; Una bomba a pistón para suero, Aholboru; Una moldeadora manteca con diez moldes y mesa con motor Marelli dos caballos fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete y reductor; setenta y cuatro tablas manteca un metro por treinta centímetros; cuatro caballetes; Una estantería; Una estantería de tirantes y listones; cuatro moldes para manteca; un tanque salmuera coho mil litros, esrpentina amoníaco, tapa madera, revolvedora, motor un caballo fuerza Westinghause, veintitrés mil dos cientos treinta y ocho un; compresor Freundlich veinte mil calorías; tres cilindros, poleas con condensador; un motor dos y medio caballos de fuerza, once mil novecientos cuarenta y dos, cinco correas V-C, ciento doce; Una bomba centrífuga Klein S y Becker un motor de un caballo y medio de fuerza Westinghause, quinientos noventa y un mil quientos ocho; Una báscula seiscientos kilos Fairbank; Una bomba centrífuga P treinta y dos; Un compensador Brunswig completo; Una bomba vacía Industa, concentradores y decauville; Un motor eléctrico dos caballos de fuerza, catorce mil trescientos veinticuatro; Un ventilador pie Century, un octavo caballo de fuerza; Un termómetro horizontal; Un transportador polvo; Un lote estantes, base, tapa, tarima, escaleras, bomba Builtigeter Fairbanks, de tres caballos de fuerza para salmuera; Una máquina remachar envases; un molino eléctrico para polvo; una máquina mezclar polvo y barniz; Un equipo deshidratador Spray con chapa inoxidable, ocho puertas metal, filtros, dos registros, túnel para polvo con dos barandas hierro U, cuatro tapas trasmisiones, engranajes, excéntrica, reductor, etc.. Una máquina centrífuga atomizadora con disco y cuatro picos, un eléctrico motor Marelli siete caballos de fuerza, Ac. doce, cero tres mil novecientos setenta y tres; cuarenta y ocho filtros tela tres metros y treinta entímetros; Un soplador polvo dos caballos de fuerza, noventa y dos mil ochocientos veintisiete; Un cruce hierro U; Un tanque trescientos litros, un armazón cernidora, un motor un caballo de fuerza Westinghause, treinta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro, con dos correas e interruptor; dos aspiradores ciento noventa metros cúbicos aire Marelli, números noventa y cuatro mil novecientos setenta y cinco y noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis con dos motores diez caballos de fuerza Marelli, cero dies mil trescientos dieciséis y cero quince mil setecientos sesenta y seis; Una batería para aire caliente, tubos acero, un motor eléctrico un caballo de fuerza Westinghouse, cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; un grupo tuberías chapas radiador con cuatro filtros, otro para aspiradores y fuera escalera-hierro, dos termómetros larga distancia, mirilla, bomba acoplada motor Marelli, cuatro millones cuatro mil doscientos treinta y nueve, cañería circular; Una caldera Nayer horizontal treinta metros calefacción tubos domo de vapor válvulas seguridad, manómetros, tubos nivel de purga, completa; una caldera Nayer horizontal cincuenta metros calefacción, cuarenta tubos de tres mil seiscientos milímetros, válvulas seguridad, caño purga, hogar, completa; Un inyector Metropolitan para dos calderas; Una bomba centrífalimentación dos calderas con repuesto caldera; Un eléctrico motor cuatro caballos y medio de fuerza "Marelli" cuatrocientos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; Una máquina para esmerilar con dos piedras motor Asea dos cabalos de fuerza ochocientos noventa y seis mil ciento sesenta y cinco; pie hierro; un lote varias mesas madera dura, plataforma giratoria, vagoneta, serpentinas, tanques, bancos, tableros, etc.; dos mesas con rejillas para queso, dos caballetes, cuatro tinas, chata estañada y picadera; una bomba Marelli, cuatro millones ciento once mil ciento veintitrés con motor; una prensa para queso; seis tanques estañados y reforzados hierro; un rompedor caseína, un radiador, una prensa, fuente y tirantes, sesenta y tres secadores etc.; Instalaciones eléctricas interiores y llaves, cables, interruptores y cámaras frigoríficas; instalaciones agua corriente y agua caliente, del depósito, condensación y vapor; Instalaciones para frío, salmuera, vapor y frigoríficas; herramientas y útiles, repuestos etc.; Muebles y útiles de escritorio, etc. y muebles y útiles laboratorio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2º) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que al sólo efecto de las publicaciones y para practicar la respectiva diligencia de remate, ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 17 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$372.00 15|pub. 8512 Jn.22-v.jl.8.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada el tres de Junio de 1955, por la escribana Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo se disolvió totalmente la sociedad colectiva que giraba bajo la razón social "Satragno y Bracco" con barraca de materiales de construcción, importación y aserradero en esta ciudad, avenidas 8 de Octubre 4310 y Millán 4389, y calle Juan J. Rousseau 4273, retrotrayéndose la fecha de la disolución al 1º de Noviembre de 1954. Quedó a cargo del activo y pasivo "Satragno y Bracco S. A.". — JUAN BRACCO. — PEDRO SATRAGNO
27) $7.20 3|pub. 9151 Jl.6-v.jl.8.

ELABORADORA DE METALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 11 de Julio corriente, se abonará en efectivo en nuestras Oficinas, calle Miguelete Nº 2110, el dividendo Nº 33, complementario del 10 % correspondiente al ejercicio 1954-1955. — El Directorio
15) $3.60 3|pub. 9148 Jl.6-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido la venta de la Carnicería ubicada en esta ciudad en la calle Rincón N.o 828 al señor Avelino Carbajal Castello. Acreedores presentarse en el mismo lugar. — San José Junio 13 de 1955. — AVELINO CARBAJAL LUQUE. — JULIA CASTELLO ALPUY de CARBAJAL. — Avelino Carbajal Castello.
$24.00 10|pub. 8578 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Ilmi Rechitovitch, la mitad indivisa que me pertenece en la Peluquería sita calle Treinta y Tres N.o 1583, Montevideo. Acreedores presentarse Escribano Maderna. Misiones 1469, piso 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RACHO PETROFF STOICHEFF.
$16.00 20|pub. 8539 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por terminación del plazo, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Sorondo y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Ary Ney Sorondo Costa, a cuyo domicilio en la calle General Aparicio Saravia N.o 742 de la ciudad de Melo, deberán presentarse los acreedores dentro del término de 30 días para hacer efectivo el cobro de sus créditos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — HECTOR FERNANDEZ. — JULIAN FERNANDEZ. — ARY NEY SORONDO COSTA.
25) $40.00 20|pub. 9118 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 26 de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando bajo la razón Varela e Irujo, en el ramo de Garage y Estación de Servicio "Garage Pamplona", ubicado en el Bulevar Artigas 2291, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Juan C. Varela. Acreedores presentarse Bulevar Artigas 2291. — Montevideo, Julio de 1955. — JUAN C. VARELA. — JULIAN IRUJO YANIZ.
25) $24.00 20|pub. 9132 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Eustaquia Generosa Fabrera Perdomo, el establecimiento comercial que en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas tenemos instalado en la calle Venecia N.o 3600. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón y Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — VALDE LEON PERASA. — MARIA ESTHER BORBA DE PERASA.
25) $24.00 20|pub. 9129 Jl.6-v.jl.29.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el martes 19 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala Nº 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 2º Nombramiento de tres Directores; 3º Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario — Montevideo, Julio 5 de 1955 — El Secretario
3) $28.00 10|pub. 9125 Jl 6-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos proyectado vender a los esposos Antonio Berruti Salvo y Albina Marenco, el establecimiento comercial que en el ramo de Lechería, Venta de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Helados, tenemos instalado en la calle Nicaragua N.o 1524. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón y Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12 con los justificativos respectivos dentro del plazo legal. — Montevideo, 21 de Junio de 1955. — BENITO MARTINEZ BARCA MERCEDES MARIA COLLAZO DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 9130 Jl.6-v.jl.29.

GARINO HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, el Directorio de Garino Hnos. Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Julio de 1955 a la hora 17 en el local de la calle Cerrito 573 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1955; 2º) Elección de Directores (titulares y suplentes) para el período 1955-58; 3º) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio; 4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo a lo que dispone el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.
3) $22.40 8pub. 9154 Jl.7-v.jl.15.

SANTIAGO SANGUINETTI E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local de la Avda. Agraciada N.o 2710 el día 27 de Julio de 1955 a las 10 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2º) Liquidación de la sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar en la Sociedad (Avda. Agraciada N.o 2710) las acciones o el certificado bancario equivalente, con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $15.00 5|pub. 9172 Jl.7-v.jl.12.

NOTICIAS URUGUAYAS S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Noticias Uruguayas S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1953 que tendrá lugar el día 20 de Julio próximo a la hora once en su sede de la calle 18 de Julio 1225, cumpliendo lo establecido en el artículo 15 del estatuto social, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de un asambleísta para comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2º Balance general; 3º Cuenta de pérdidas y ganancias; 4º Memoria anual; 5º Atraso en la realización de la asamblea.

Para obtener la boleta de admisión a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco de plaza, en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos de la fecha de la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 9168 Jl.7-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Orlando Rigoberto Etchandy la Farmacia "Cáceres" ubicada en la calle Benito Blanco N.o 928. Los interesados presentarse al escribano Antonio P. Pulcino Marino, calle Canelones 2475 (de 9 a 12 horas). A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — ESTHER GAVAZA DE CAMPOMAR Y CIA.
25) $24.00 20|pub. 9163 Jl.7-v.jl.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto ley N.o 8.992, de fecha Abril 26 de 1933, se hace saber que por escritura pública, autorizada por el escribano Isaac Goldman, el 21 de Abril de 1955, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 300 al folio 1078 del libro 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las bases siguientes: I) Integrantes: Julio Zunsein Ciemna, Samuel Banevur Kaplan, César Grauer Judemberg. II) Naturaleza: Sociedad de responsabilidad limitada. III) Objeto: Fabricación, compra-venta, importación, exportación, representaciones, distribución y explotación de tejidos y confecciones. IV) Razón social: "Grauer, Banevur y Compañía Limitada"; denominación: "Tricoprim". V) Domicilio: Montevideo. VI) Capital $ 85.000.00 que se aporta así: Julio Zunsein, $ 50.000.00 en efectivo; Samuel Banevur $ 25.000.00 parte en efectivo y parte en su cuota en la sociedad "Grauer y Banevur"; César Grauer, $ 10.000.00 en la misma forma que Banevur. VII) Plazo: Cinco años a partir del 1.o de Agosto de 1953 con carácter retroactivo, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. VIII) Administración: César Grauer y Samuel Banevur; uso de la firma o razón social: dos cualesquiera de los tres socios. IX) Balances: 31 de Julio. X) Pérdidas y ganancias: partes iguales. XI) Fondo de reserva: 30 o|o hasta el límite que los socios fijen por unanimidad en asamblea. — Montevideo, Mayo 27 de 1955.

22) $68.00 10|pub. 8477 Jn.30-v.jl.11.

MOLINO SALTEÑO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas del "Molino Salteño Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse en la sede social, Avda. Viera y Florida, ciudad de Salto, el día 16 de Julio de 1955, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un señor accionista para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al primer ejercicio de gestión, cerrado al 31 de Octubre de 1954; 3º Informe de la Sindicatura correspondiente al mismo período; 4º Consideración del estado de situación al 31 de Octubre de 1954; 5º Cuenta de "pérdidas y ganancias" correspondiente al primer ejercicio económico de la empresa; 6º Fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura; 7º Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1953-1954; 8º Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1954-55.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones con 48 horas de anticipación al momento en que deba constituirse la misma (artículo 38) en el domicilio fijado en la convocatoria. — Salto, Junio 25 de 1955. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 8893 Jn.30-v.jl.11.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares, ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agr. Nestor Silvera Anduiza de Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.508 el 19 de Enero de 1950 y empadronados con el Nº 6849 en mayor área, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva.

JULIA ELENA OCAMPO DA CRUZ, solar 17 con 2.013 ms.2.

ARNOLDO ENRIQUE ERNEST KHÖLI, solar 32 con 2.060 ms. 80 dms.2.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio calle Sarandí Nº 450, Montevideo.

2) $42.00 15|pub. 8864 Jn.30-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Ilda Monfort de Olascuaga, la Farmacia "Arenal Grande", sita en esta capital en la calle Arenal Grande N.o 1588. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, 20 de Mayo de 1955. — MARIA ELENA VON PIEVERLING.

$24.00 20|pub. 8796 Jn.28-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico haber prometido vender a Anselmo Benítez el taller de tipografía con sus maquinarias y útiles instalado en la calle Agraciada N.o 799. Pasivo a cargo del vendedor. Acreedores presentarse con sus justificativos en el mismo local dentro de los plazos de ley. — Salto, 30 de Mayo de 1955. — HORACIO W. DA ROSA.

25) $24.00 20|pub. 8895 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro hacemos saber que el veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro la "Curtiduría Florida Limitada", prometió en venta a la sociedad "Wallerstein Hermanos" la existencia de máquinas, muebles, herramientas y útiles que formaban las instalaciones de la curtiembre que dicha sociedad tenía instalada en la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en el local de la curtiembre. — Florida, veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Por Curtiduría Florida Limitada. — VICTOR F. TARANTO.

25) $32.00 20|pub. 8899 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes comunicamos que hemos resuelto la disolución de la sociedad "Casserone y Gepp" que gira en el ramo de "Mercería, Tienda y Juguetería" en la calle Monte Caseros Nº 2691 bis, quedando a cargo del activo y pasivo la socia Elida Blanca Crotti de Casserone. Los créditos deben notificarse en la Escribanía Sosa, Buenos Aires Nº 523. — SUSANA F. DE GEPP.—E. CASSERONE.—NELSON GEPP.

25) $24.00 20|pub. 8898 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 comunico que he vendido a Rodolfo Cuervo Alonso el negocio que en los ramos de Provisión y Elaboración de Productos Porcinos tengo instalado en esta ciudad, calle Independencia Nº 558. Acreedores en Escribanía Matos. Independencia 786. — Florida, Junio 23 de 1955. — NILDO TIRCORNIA.

25) $16.00 20|pub. 8867 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón de Soler y López, que en el ramo de Almacén de Comestibles, tenemos en la calle Independencia 777 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José W. Soler. A sus efectos deben presentarse los acreedores con los comprobantes. — Florida, Junio 22 de 1955. — JOSE WILSON SOLER. — DARDO LOPEZ IBARRA.

25) $24.00 20|pub. 8868 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que he vendido el establecimiento de Farmacia, Perfumería y Afines que bajo la denominación de "Farmacia Pasteur" giraba en esta plaza, Florida, en la casa N.o 701 de la calle Independencia. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento enajenado. — Florida, 24 de Junio de 1955. — MARIA ESTHER MATTOS DE CAMPS.

25) $24.00 20|pub. 8869 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que los esposos Braulio Garín y Marina Ortiz Eula, vendieron a las señoras Ceni Moreira Farías y Wilma Andrade de Farías, su negocio que giraba en esta plaza a nombre de Braulio Garín, en el ramo de Fábrica de Muebles y Afines, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 345, tomando los vendedores a su cargo todo el activo y pasivo del negocio. Los compradores toman posesión del comercio con esta fecha. Acreedores: deberán presentarse en la calle Fructuoso Rivera Nº 601 de esta ciudad. — Rivera, Junio 13 de 1955. — BRAULIO GARIN. — MARINA ORTIZ EULA. — WILMA ANDRADE DE FARIAS. — CENI MOREIRA FARIAS.

25) $40.00 20|pub. 8921 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a los señores Mario Rodríguez y Hnos. el comercio en Ramos Generales y Despacho de Bebidas que gira en este Departamento, 4.a sección judicial, localidad de Cerro de la Calera, bajo la razón social de Alonso y Cía. Quedando el pasivo a cargo de Alonso y Cía. — Rivera, Junio 15 de 1955. — ALONSO Y COMPAÑIA. — DARIO RODRIGUEZ HERMANOS.

25) $24.00 20|pub. 8920 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, prometimos vender al señor Juan Francisco Rodríguez el Café y Bar de la calle V. Benavídez N.o 3302 de esta ciudad. Acreedores: Calle Lavalleja 1927. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — AURELIA CESPEDES DE BARREIRO. — JUAN JOSE BARREIRO. — IDILIO JUSTINO GONZALEZ. — GLADIS GONZALEZ BARREIRO. — ANTONIA OLGA GONZALEZ BARREIRO.

$24.00 20|pub. 8676 Jn.25-v.jl.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 14 de Junio de 1955 se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: JUAN JORGE RICARDO SCHLIEF y MARIA ELISA RUTHILDE SCHLIEF. — Objeto: Importación, exportación, representación, consignación de productos del país, especialmente lanas y mercaderías en general. Razón social: "Schlief y Cía. Limitada". Plazo: 3 años a partir 1º Abril 1955, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales, integrado la mitad. Administración y uso de la firma: Indistintamente. Balances: 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas: Por mitades. Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 349, Fº 1274, Lº 1 de Contratos, el 22 de Junio de 1955.

22) $20.00 10|pub. 8931 Jn.30-v.jl.11.

INPACA LIMITADA

Industrializadora de Papeles y Cartones

REDUCCION DE CAPITAL

"INPACA Limitada" con sede en Guadalupe 1317, de esta ciudad, hace saber que el Directorio en sesión del 14 de Junio corriente ha resuelto reducir su capital de $ 500.000.00 a $ 100.000.00. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal al domicilio indicado. — Montevideo, Junio 16 de 1955.

$24.00 20|pub. 8254 Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el día 25 de Junio de 1955 se clausurará el comercio que en el ramo de Tienda y Mercería "La Favorita" gira en la ciudad de Paso de los Toros. Acreedores presentarse en Asociación Mayoristas, Soriano 837. — JOSE ZAMONSKY.

$16.00 20|pub 8251 Jn.18-v.jl.11.

LLAMADO A ACREEDORES

Mutual Médica Limitada intima a sus acreedores la presentación de los respectivos comprobantes de sus créditos en el término de diez (10) días, entre las horas 15 y 18.

Se hace constar a nuestros afiliados que este llamado no significa de manera alguna un motivo de venta ni disolución de la Institución, sino que se efectúa al solo efecto de consolidar su deuda con los acreedores. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Por Administración: Paulino Antúnez.

13) $12.00 10|pub. 8847 Jn.29-v.jl.9.

CESION DE CUOTA

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto F. Pichon el 17 de Mayo de 1955, los esposos JESUS BRAULIO RODRIGUEZ COSSIO - MARCELINA DZERVUS cedieron a favor del doctor Marcos Schwartzmann la totalidad de las cuotas sociales que correspondían al primeramente nombrado en el "Instituto de Asistencia Médica Sanatorio y Anexados Florida Limitada", siendo inscripta dicha escritura con el N.o 35 al F.o 134 del Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio de Florida. — Junio de 1955.

27) $12.00 10|pub. 8839 Jn.29-v.jl.9.

"REMINGTON RAND URUGUAY LIMITADA"

Se lleva a conocimiento público que esta Sociedad ha aumentado su capital llevándolo a la suma de $ 240.000.00, dividido en 96 cuotas de $ 2.500.00 cada una, aportados en la siguiente forma: "Remington Rand Inc." 95 cuotas y John A. W. Simson 1 cuota. El 50 o|o de los nuevos aportes fueron depositados en The National City Bank of New York. Esa modificación fué otorgada en escritura de 29 de Marzo de 1955, ratificada por otra de 11 de Mayo de 1955, autorizadas ambas por el escribano Walter I. Arévalo. Fueron inscriptas en el Registro Público y General de Comercio el 17 de Junio de 1955, la primera con el N.o 342 y la segunda con el N.o 343 del Libro N.o 1 de Contratos.

27) $20.00 10|pub. 8843 Jn.29-v.jl.9.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto F. Pichon el 17 de Mayo de 1955, los esposos doctor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - ANTONIA LIRIA PELAEZ cedieron a favor del doctor Abraham Genis Aguñin la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían al primeramente nombrado en el "Instituto de Asistencia Médica, Sanatorio y Anexados Florida Limitada" siendo inscripta dicha escritura con el N.o 34 al F.o 131 del Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio de Florida.— Junio de 1955

27) $12.00 10|pub. 8838 Jn.29-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Ma. Elraldi el comercio de mi propiedad sito en la calle Ramón Anador Nº 3422 en los ramos de comestibles, frutas, verduras, fermentadas, venta de pan. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — ROBERTO JOSE REAL y RAQUEL BORELLI DE REAL.

$16.00 20|pub. 8624 Jn.24-v.jl.16.

PRORROGA DE CONCORDATO

La Comisión Administradora y Liquidadora de Mañe y Cía. y los Acreedores Quirografarios de esta firma Concordataria; teniendo en cuenta: que para el cumplimiento del Concordato publicado en el Diario Oficial de 21 de Abril de 1955 y prorrogado oportunamente hasta el 30 de Junio de 1955, es necesario obtener previamente la aprobación municipal del plano de reparcelamiento de la propiedad; que dicha aprobación municipal no ha sido obtenida aún, estando los trámites radicados en la Comisión Financiera de la Rambla Sur y que es condición esencial para la escrituración de las fracciones prometidas en venta, obtener dicha aprobación y realizar luego las demás gestiones: resuelven prorrogar el plazo para el cumplimiento del Concordato hasta el 30 de Setiembre de 1955.

No obstante esta prórroga, la Comisión Administradora y Liquidadora deberá adelantar pagos a cuenta, mediante prorrateo, a medida que vaya disponiendo de fondos provenientes de las ventas. — Montevideo, Junio de 1955.

27) $24.00 10|pub. 9095 Jl.5-v.jl.15.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLES A PLAZOS

Se hace saber a las personas que a continuación se determinan o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta relacionadas con los solares de terreno que se expresan: Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al Registro respectivo.

Elsa Weiske de Trotiño, solar Nº 63|C., manzana T; Hilario Vega Pérez y Cándido Méndez, solar N.o 23, manzana T; Bolívar Villar y Elvira Rodríguez de Villar, solar N.o 23 de la manzana U; Raúl Vignoly, solar N.o 35, manzana T; Baltasar Aguirre, solar N.o 12, manzana Q|1; Antenor Mengotti, solar N.o 57, manzana Q|1; Edmundo Bollo, solar N.o 98, manzana Q|1; Aniceto Marzi, solar N.o 50, manzana Q|1; Miguel Angel Fonsalía, solar N.o 66, manzana Q|1; Aníbal Alejandro Candelarese, solar N.o 38, manzana Q|1; Auoda Valiente de Reyles y o Alma Rosa Reyles Valiente, solar N.o 87|8, manzana T, promesa inscripta en el Registro con el N.o 206, Fo. 53, Lo. 36; Miguel Silva Correa, solar N.o 33, manzana U, promesa inscripta en el Registro con el N.o 191, Fo. 50, Lo. 32; Clotilde Buna y Gladys Luisa Aparicio, solar N.o 83, manzana Q|1, promesa inscripta en el Registro con el N.o 596, Fo. 147, Lo. 36.

Todos los solares premencionados se encuentran ubicados en el Balneario La Paloma y están empadronados en mayor área con el N.o 304.

Diego Cabrera Liguera, solar N.o 16 manzana 4, padrón mayor área N.o 1542, promesa inscripta en el Registro con el N.o 1547, Fo. 546, Lo. 43, ubicado en el Balneario El Tesoro.

Ernesto Enrique Sammartino, solar N.o 1 manzana 48, padrón en mayor área N.o 1542, promesa inscripta en el Registro con el N.o 379, Fo. 146, Lo. 44, ubicado en el Balneario El Tesoro. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — Por Cabo Santa María, S. A. y Mario César Barcos. — Banco Popular del Uruguay.

2) $96.00 15|pub. 9068 Jl.4-v.jl.21.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

Se hace saber a los señores Alejo Pedro Bernardo Belou, Jorge Filippini, Blanca Inés E. Navarta de Moyano, Víctor Inocencio Aguiznaga Acosta, Zulema Pardal Curti, Asención S. Saldivia Ferrando y Justo M. Perdomo De León y Nicomedes Castaño Aguiar, prometientes compradores de los solares 9 de la manzana 266, 14 de la manzana 298, 12 de la manzana 278, 13 de la manzana 283, 6 de la manzana 109, 13 de la manzana 278, y 18 de la manzana 284, cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con los números 882, 143, 1091, 997, 1137, 373 y 1920 de los Libros 35, 38, 39, 40, 46 respectivamente y a Blanca E. Silva de Díaz Soto, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 149, todos del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referidas a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 21 de Junio de 1955. — Juan Carlos Viapiana, Escribano. Montevideo.

$54.00 15|pub. 8548 Jn.23-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico la rescisión de la promesa de venta a don Manuel Diego Alborés Fernández, del negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Soriano 902, publicada el 2 de Julio del año ppdo. Acreedores del señor Alborés en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — HAROLDO FRANC CANTOS.

$24.00 20|pub. 8690 Jn.25-p.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel Pérez Martínez y Angel Tato Pérez mi negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Soriano N.o 902. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — HAROLDO FRANC CANTOS. — EMILIA BEBEACUA.

25) $16.00 20|pub. 9064 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la rescisión de la promesa de venta del negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle La Paz 2201, publicada el 8 de Diciembre último. Prometiéndolo desde igual fecha a don Alejandro Cipriano Latorre. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — GUZMAN SOSA.

25) $24.00 20|pub. 9062 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la señora Olga Suaya de Yañez, la farmacia "Millán", sita en esta capital, en la casa N.o 4158 de la Avda. General Flores. Acreedores, presentarse en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISABEL GARGAGLIONE. — ISABELINA CLOTILDE DE GARGAGLIONE.

25) $16.00 20|pub. 9067 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la casa comercial que en el ramo de Taller Mecánico, Venta de Accesorios e Importacion y Venta de Nafta y Aceite gira en esta plaza a nombre de José Balbi en avenida Carlos María Ramírez N.o 299, se venderá a la sociedad anónima "José Balbi Sociedad Anónima". Acreedores presentarse en dicha casa comercial. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — JOSE BALBI.

25) $24.00 20|pub. 9088 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolveremos la Sociedad "Regarpar Limitada", con la venta que prometimos hacer a Hugo Norman Rodríguez de todo el activo y pasivo. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, calle Charrúa 1812. Todo según ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — TULIO BARREIRO MORINI. — LUIS GARCIA MORTALENA. — ELIAS REGULES MARGHIERI.

25) $16.00 20|pub. 9070 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alfredo Amaya el Almacén y Bar de la calle Santiago de Chile N.o 951|55 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — TOMAS VIGNONE. — CATALINA RUSSO DE VIGNONE.

$16.00 20|pub. 8326 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Albertina Moreto de Pérez, la casa de comercio que en el ramo de Librería, Bazar, está establecida en la casa N.o 1642 de la calle Comercio de esta ciudad. Acreedores Juanicó N.o 3337, a efectos de la ley de 1904. — CARMEN BERMUDEZ DE BARRERE.

$16 00 20|pub. 8366 Jn.20-v jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Jesús Varela Aldao mi negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza", establecido en la calle Sierra Nos. 2432|34|36. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 13 de Junio de 1955. — VICENTE VAZQUEZ MARTINEZ. — ELSA NICOLINI.

$16.00 20|pub. 8355 Jn 20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan Zozaya Urroz y Eleuterio Badostain mi negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle Dante Nº 2200 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Junio de 1955. — UBERFIL CAMPIGLIA.

$16.00 20|pub. 8356 Jn.20-v.jl.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

He prometido en venta al señor Eduardo Vázquez, la patente de bebidas alcohólicas del comercio de mi propiedad ubicado en el Camino Sanguinetti N.o 4194; los acreedores pasarán dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 25 de 1955. — JOSE SEVRINTIN.

$8.00 20|pub 8191 Jn.17-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Enrique y Juan Espiñeira el negocio de "Almacén de Comestibles-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Ramos Generales" establecido en Estación Suárez, Departamento de Canelones. Presentación de acreedores en Montevideo, calle Nicaragua 1717. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Estación Suárez, 12 de Junio de 1955. — FRANCISCO BLAS FIORITO. — DOMINGA FERRERI.

$24.00 20|pub. 8357 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta (publicación N.o 958 pactada entre Baldomero Facal, Baldomero Fernández y Enrique Turell, referente a la Fábrica de Bebidas sin Alcohol "Hispano Oriental" sita en Martín Echaurri N.o 2083, haciéndose cargo del comercio en calidad de único dueño el señor Baldomero Facal Castro, con fecha Mayo 30 del corriente año. Ley Setiembre 26|1904. Acreedores: Escribano Jorge Sáez Borrás, Rincón 512, piso 2.o. Horario, 9 horas a 12. — BALDOMERO FACAL CASTRO. — JUANA LUQUEZ de FACAL. — BALDOMERO FERNANDEZ. — ENRIQUE TURELL.

$32.00 20|pub. 8711 Jn.27-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Arazati Palacios, las existencias de la Cantina del Club Uruguay de Rivera. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Interviene el escribano Caudio Barboza, Uruguay 716, Rivera. — Rivera, Mayo de 1955. — ARMINAK AINTABLIAN. — ELSA B. de AINTABLIAN. — Arazati Palacios.

$16.00 20|pub. 8198 Jn.17-v.jl.9

MANUFACTURA DE TABACOS DEL LITORAL LIMITADA
CESION DE CUOTA Y DISOLUCION

A los efectos de las leyes 26 de Abril de 1933 y 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los socios Félix Forte, Josefa Urruzola de Forte, Rafael Villamor Paredes Hortencia Ipar de Paredes, Sucesión del doctor Dionisio Miguel Balbela, Jacinto Estévez, Magdalena Villas Boás de Estévez, Julio César Estévez, Brenda Elida Ferreira de Estévez, Carlos Alberto Ferreira, Artemis Alfonso de Ferreira Claudionor Da Silva Freitas e Hilda Alfonso de Da Silva, han prometido ceder sus cuotas de capital en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Manufactura de Tabacos del Litoral Ltda." a su consocio Ernesto Francisco Barcia, casado con Argelia Lissasola, por lo que dicha Sociedad quedará disuelta, quedando el activo y pasivo a cargo de los cedentes. Los acreedores presentarse a la calle Agraciada 1841, de Salto. — Salto, Mayo 20 de 1955

$48.00 20|pub. 8327 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González" comunico que he prometido vender al señor Andrés Friedmann mi comercio que en el ramo de Bazar, Juguetería e Importaciones, tengo establecido en 18 de Julio 1925. Acreedores presentar sus saldos al 30|6|55 en este Estudio, calle Andes 1338, p. 3. (Ley 1904). — JOSE FRIEDMANN.

25) $16.00 20|pub. 8970 Jl.1º-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Aurora y Célida María Rieyro la tercera parte indivisa que nos correspondía en la Panadería "La Imparcial", sita en Joaquín Requena Nº 2366, haciéndose éstas cargo del activo y pasivo. Acreedores: Esc. Antolo, Rincón 432, esc. 13. — JULIO RIEYRO. — LILI MORUJA DE RIEYRO. — AURORA RIEYRO. — CELIDA RIEYRO.

25) $24.00 20|pub. 8948 Jl.1º-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto la Sociedad "Fernández y Antúnez Limitada" que en el ramo de Pinturería, Cuadrería, Bazar y Anexos explotábamos en la ciudad de Melo, calle Sarandí N.o 582, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Agustín Fernández Maceda. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes en el estudio del escribano Orlando J. Abelar, de la ciudad de Melo. — Melo, 4 de Junio de 1955. — AGUSTIN FERNANDEZ MACEDA.

$24.00 20|pub. 8662 Jn.25-v.jl.19.

CESION DE CUOTA

Por escritura pública realizada por el escribano Juan C. Capandeguy, el señor ALEJANDRO PEIXOTO de ABREU LIMA y su señora esposa ISABEL COMAS AMARO, han cedido su cuota social en la firma Mondino y Viera Limitada, a los socios Luis A. Mondino, Leonel I. Viera y Diego Balestra, en la siguiente proporción: dos quintas partes a los dos primeros nombrados y una quinta parte al restante. El importe de la cesión asciende a $ 7.000.00.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 246 al Folio 949 del Libro N.o 2 de Contratos.

27) $16.00 10|pub. 8829 Jn.29-v|jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a don Edison González de nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Hocquart 2139, publicada el 23 de Junio del año ppdo. Acreedores del señor González en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Junio de 1955. — JOSE SANTAMARIA. — CARLOS HUGO DI MAURO. — LUIS NELSON LE PERA.

25) $24.00 20|pub. 9063 Jl.4-v.jl.27.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA A PLAZOS

Se hace saber a los señores que se mencionarán o a sus sucesores a cualquier título, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta a plazos relacionadas a continuación celebradas con los mismos, respecto de solares ubicados en Playa Grande de Piriápolis de la 5.a sección judicial de Maldonado: Compradores: José Quiben, Solar Dos de la Manzana 7, empadronado con el Nº 342; Juan Carlos Mirre, Solar Doce de la Manzana 12, empadronado con el Nº 239; Angel Mattiello e Ida S. de Mattiello, Solares Doce y Trece de la Manzana 13, empadronados con los Nos. 202 y 191; Miguel Abel Leme, Solar Veinticinco de la Manzana 15, empadronado con el Nº 177; Ma. Julia Beretervide de Cabrera y Blanca Margarita Beretervide de Mesa, Solar Cinco de la Manzana 16, empadronado con el Nº 138; Ana María y Amelia Teresa Aguiló, Solares Trece y Catorce de la Manzana 16, empadronados con los Nos. 146 y 147; Benjamín Sznajder y Nina Sadermann, Solar Dos de la Manzana 17, empadronado con el Nº 256; Fco. José Virginillo e Isabel Virginia Adela Guli de Virginillo, Solar Tres de la Manzana 21, empadronado con el Nº 378; Onnik Minassian, Solares Cinco y Seis de la Manzana 21, empadronados con los Nos. 380 y 381; Ruben Antonio Urrutia, Solar Quince de la Manzana 21, empadronado con el Nº 173; Pedro Espinosa, Solar Trece de la Manzana 22, empadronado con el Nº 411; Francisca González Arnaez, Solar Diecinueve de la Manzana 23, empadronado con el Nº 440; Félix del Río, Solares Diecinueve y Veinte de la Manzana 24, empadronados con los Nos. 460 y 461; Francisco Rolando Giardelli, Solar Veinte de la Manzana Nº 25, empadronado con el Nº 481; Francisco Rolando Giardelli, Solar 21 de la Manzana 25, empadronado con el Nº 482; María Amelia Iturregui, Ana María Iturregui y Esperanza Cerdan de Iturregui, Solares Ocho y Diecioho de la Manzana 26, padrones Nos. 495 y 505; Enrique Golpe y Teresa Rodríguez de Golpe, Solar 11 de la Manzana 26, padrón 498; Alejandro Corgatelli, Solar 8 de la Manzana 30, padrón 983; Bice Sannazzaro y Saturnino Galzenatti, Solar 13 de la Manzana 31, padrón 938; Clérica Madrisard y Orlando Francisco Martignoni, Solar 15 de la Manzana 31, padrón Nº 940; Waterloo Ferreiro y Reclus Edison Ferreiro, Solar 3 de la Manzana 32, padrón Nº 908; Manuel Rocha, Solar 14 de la Manzana 32, padrón Nº 919; Ramiro Nieto, Solar 14 de la Manzana 33, padrón Nº 867; Isaac Hemsani, Solar 16 de la Manzana 33, padrón 869; Pedro Chiesa Carámbula, Solar 2 de la Manzana 34, padrón Nº 835; Horacio Morri Pelato, Solar 3 de la Manzana 34, padrón Nº 836; Carmelo Pedro Terranova, Solar 2 de la Manzana 36, padrón Nº 749; Carmelo Pedro Terranova, Solar 3 de la Manzana 36, padrón Nº 750; Carmelo Pedro Terranova, Solar 4 de la Manzana 36, padrón Nº 751; Carmelo Pedro Terranova, Solar 5 de la Manzana 36, padrón Nº 752; Carmelo Pedro Terranova, Solar 3 de la Manzana 37, padrón Nº 703; Pericles Alexandris y Meletio Salvador Iconomopulos, Solar 8 de la Manzana, 37, padrón Nº 701; José Carmona y Elena Gallego, Solar 16 de la Manzana 37, padrón Nº 716; Antonio Morera, Solar 7 de la Manzana 38, empadronado con el Nº 689; Dr. A. Angel Moratorio Roballo, Solar 7 de la Manzana 40, padrón Nº 968; Ysojor Stergovsky, Solar 16 de la Manzana 45, padrón Nº 833; Andrés Rossi, Solar 7 de la Manzana 52, padrón Nº 1162; Fernando Santos Bondad, Solar 11 de la Manzana 59, padrón Nº 1248; Higinio D. Borges, Solar 9 de la Manzana 60, padrón Nº 1260; Santiago Aicardi, Solar 11 de la Manzana 63, padrón Nº 1093; Jacobo Oufscherd, Solar 4 de la Manzana 72, padrón Nº 544; Emilio Juan Mirre, Solar 11 de la Manzana 75, padrón Nº 653; Nicolás Statharakos, Solares 5 y 6 de la Manzana 76, padrones Nos. 574 y 575; Alejandro Corgatelli, Solar 17 de la Manzana 76, padrón Nº 586; Juan Alesandris, Solar 6 de la Manzana 77, padrón Nº 555; Pericles Alesandris, Solar 9 de la Manzana 77, padrón Nº 558; Lucas C. Constantinides, Solar 20 de la Manzana 78, padrón Nº 101. — En consecuencia a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedarán operadas dichas caducidades y se solicitará en el Registro Unico de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos la cancelación de las respectivas inscripciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — César De Ferrari. — Carlos María Fontana.

2) $192.00 15|pub. 8963 Jl.1º-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a las señoras Elida Riero de De Castro e Irid Renée Berto de Riero la Fábrica de Pastas "Internacional", sita en Carlos Ma. Ramírez Nº 1676. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — ENRIQUE FONTANA. — ELIDA RIERO DE DE CASTRO. — IRID BEROT DE RIERO.

25) $16.00 20|pub. 8049 Jl.1º-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En la Empresa "Enrique G. Barilari Ltda." calle Andes 1554, se retira la socia Delia Sacco de Sitjar, quedando a cargo del establecimiento el socio Enrique G. Barilari. Acreedores en ese domicilio. — Junio 16 de 1955. — ENRIQUE G. BARILARI. — DELIA SACCO DE SITJAR.

$16.00 20|pub. 8278 Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por documento privado protocolizado el día de hoy por el escribano Mario Capocasale, hemos disuelto totalmente la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Sternheimer y Eichtersheimer" y la denominación de "Silvana" giraba en esta plaza en el local de la calle 26 de Marzo N.o 1203|07, en los ramos de Confitería, Bar, Importación y Anexos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el ex-socio Paul Jakob Sternheimer, quien continuará por sí solo el giro de los negocios. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, 9 de Junio de 1955. — RAINER MAX EICHTERSHEIMER. — PAUL JAKOB STERNHEIMER.

25) $40.00 20|pub. 8852 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he rescindido con el señor Juan E. Dopico el compromiso de compra-venta de la mitad indivisa de la Panadería "Ituzaingó", sita en las calles Iguazú Nº 4970 y Gral. Flores Nº 5019, habiendo prometido en venta dicha cuota parte al señor Gregorio Mamerto Méndez. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — GREGORIO M. MENDEZ.

25) $24.00 20|pub. 8950 Jl.1º-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Uruguay, Avenida Uruguay 1842, comunico al público que he prometido vender a la señora Dora Guardiella Alvarez de López, el comercio que gira en el ramo de Comestibles y Bebidas Fermentadas, sito en la calle Iguá 4676. Acreedores presentarse en la calle Uruguay 1842. — Montevideo, 14 de Junio de 1955. — MARIA GREGORIA TELIS de GRAÑA.

$16.00 20 pub. 8096 Jn.16-v.jl.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que por documento privado suscripto el 13 de Mayo de 1955, los señores Angel Molina D'Andrea, Juan Antonio Galli Florentino y Alfredo Marsiglia Taberne, disolvieron la sociedad colectiva "Sun High", que giraba bajo la razón social "Molina, Galli y Cía.", cediendo los demás socios al señor Angel Molina D'Andrea, las cuotas que les correspondían en dicha sociedad, tomando el cesionario a su cargo, el activo y pasivo de la sociedad que se disuelve. Y, a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1955.

6) $16.00 10|pub. 8943 Jl.1.o-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunícase que Eliseo Basilio Pérez, por documento privado, cedió en Mayo 26 de este año su cuota en la sociedad "Pérez y Graña" que gira en Santa Rosa (Canelones), al socio Leopoldo Graña, quien se hizo cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Junio 13 de 1955. — LEOPOLDO GRAÑA.

$24.00 20|pub. 8040 Jn.15-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Julio Román Farías y Orosmán Pérez, mi comercio en el ramo de Fábrica de Artículos de Hormigón, ubicado en la Avda. San Martín 3290 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Comercio. — Montevideo, 14 de Junio de 1955. — RAUL ROUCO RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 8268 Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se disuelve la sociedad "Zaharía y Cappelletti", que bajo la denominación "Laifa" gira en esta ciudad en la calle José L. Terra N.o 3255. El señor Cappelletti se retira entrando en su lugar el señor Pietro Motta. A los efectos de la ley de 1904, se hace esta publicación llamando a los acreedores para que se presenten en la escribanía Viapiana calle Misiones N.o 1371 esc. 42. — Juan C. Viapiana, Escribano.

$24.00 20|pub. 8043 Jn.15-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley 26 Noviembre 1904, que la sociedad "Florín y Raffo", se disolverá; vendiendo el señor RAFFO su cuota parte a don José Luis Cardozo, quien integrará la nueva firma: "Florín y Cardozo", los que se hacen cargo del activo y pasivo de la primera, domiciliada en Juan Antonio Lavalleja N.o 478. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía de P. R. Rivero Lemos, Jacinto Trápani 285, Treinta y Tres.

$24.00 20|pub. 8791 Jn.28-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a José Gómez Clemente y Luis Alberto Garce, el recreo y alcohólicas embotelladas sito en el Camino Veracierto 1454 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 13 de Junio de 1955. — FELIPE LEON VICTORA QUIROGA. — FRANCISCA V. de VICTORA.

$24.00 20|pub. 8499 Jn.2?-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender las dos terceras partes indivisas del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Libertad 2455 de esta ciudad a Francisco y David Martínez García quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 16 de Junio de 1955. — JOSE AROSA MARTINEZ — SOLEDAD GARCIA de AROSA.

$24.00 20|pub. 8500 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." prometimos vender a Manuel Carbajal Alvarez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Dante 2300 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo 11 de Junio de 1955 — ANTONIC MARIA GIL ROCA — MARGARITA L. de GIL — HECTOR BEIROA ROCA.

$24.00 20 pub 8498 Jn 22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", hago saber que prometí en venta al señor José Casal Villar, mi cuota parte en la sociedad "Díaz y Mira", del almacén de comestibles y fermentadas sito en República 2078 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 12 de Junio de 1955. — MANUEL DIAZ SOUTO.

$24 00 20|pub. 8497 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra - venta del comercio en los ramos de comestibles y bebidas fermentadas sito en la calle Arrayán N.o 1688 subscripta entre Amabella O. de González en su calidad de promitente vendedora y Mario Carbonero en calidad de promitente comprador. — Montevideo, 13 de Junio de 1955. — AMABELLA CORINA ORONO de GONZALEZ. — GABRIEL HECTOR GONZALEZ ANDREOLO. — MARIO CARBONERO VELAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 8496 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a José Fernández Martínez, la carnicería "Del Manga", en esta ciudad, Camino Maldonado 7426. Los interesados presentarse al doctor Cúlver Cagnone, dentro del término legal en Alzáibar 1358. — Montevideo, Junio de 1955. — ALBERTO VIGLIETTI. — JUAN A. PINTOS.

$16.00 20|pub. 8481 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Prometí vender el comercio en el ramo de Zapatería, sito en la calle Avenida Artigas N.o 502 de la localidad de Las Piedras (Departamento Canelones), al señor David M. Levy, quien tomó posesión del mismo. Acreedores por duplicado en la calle Juan J. Raissignier N.o 2504 (Montevideo). — ELIDA F. PIPPO de ROJAS.

$16.00 20|pub. 8459 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía", prometimos vender a José Huertas Gil, el almacén de comestibles, y alcohólicas embotelladas, sito en Canelones 2298 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — JOSE ARANGO ALVAREZ. — MARIA MENENDEZ de ARANGO — RUFINO GARCIA ARANGO.

$24.00 20|pub. 8502 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a Alfonso Iglesias Rodríguez y Eliseo Brea Quintillín, el almacén de comestibles y fermentadas sito en 25 de Mayo 116 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 18 de Junio de 1955. — RAMON RAMOS FRANCO. — JESUSA GARCIA MERA de RAMOS.

$24.00 20|pub. 8501 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD
De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, y al artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos la disolución y liquidación de la sociedad que giraba en la ciudad de Treinta y Tres, en el ramo de Panadería, bajo la razón social de "Rodríguez y Elizondo". Acreedores presentarse en calle Jacinto Trápani Nº 266, Treinta y Tres. — HECTOR V. ELIZONDO.— MIGUEL A. RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 8621 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Habiendo rescindido con Andrés Varnju el arrendamiento de nuestra Carnicería, calle Carreras Nacionales número 4044, la prometimos vender a Juan Pedro Pérez. Acreedores: Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ELBIO DUMAN SANCHEZ. — ANITA DI NATALE.
$16.00 20|pub. 8609 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender al señor Federico Mottek la Casa Filatélica sita en Plaza Independencia Nº 715. Acreedores presentarse al comercio.—Montevideo, Mayo 31 de 1955. — JUAN J. HOLLER.
$8.00 20|pub. 8608 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
LUIS ALBERTO BERMUDEZ prometió vender su comercio que en el ramo de "Café y Despacho de Bebidas" gira en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, a Juan Carlos Pereira. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías, en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Mayo 30 de 1955.
$24.00 20|pub. 8628 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Yeghia Doganian con fecha 15|3|1954, el comercio de mi propiedad, de la calle Minuanos Nº 4710 en los ramos de almacén y lechería. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira". Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — ERCILIA PUIG DE CAMEJO y MANUEL L. CAMEJO.
$16.00 20|pub. 8626 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Gumersindo Sotelo, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Reyes Nº 1599 en los ramos de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — LORENZO QUIROGA GARCIA y ANGEL QUIROGA GARCIA.
$16.00 20|pub. 8625 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que IRMA VICENTA MORALES PERERA, ha prometido en venta a Antonio Tassi y a Angel María Lorenzo, el comercio de "Cantina", sito en calle Uruguay N.os 1810|1812 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores en el plazo legal.
$16.00 20|pub. 8715 Jn.27-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunícase la rescisión de la promesa de venta a don Francisco Carrera Fernández del negocio de "Carnicería Modelo" establecido en la calle Marcelino Berthelot 1763, publicada el 9 de Marzo último. Acreedores del señor Carrera en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — MIGUEL FERNANDEZ MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 8689 Jn.25-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Miguel Febrer Saba, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Piedras 240, en los ramos de Bar y Alcohólicas, interviene Oficina Comercial, León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 1.o de Julio de 1955. — VICENTE ALFREDO URRISTI y RAMON ATILIO ALAYON.
25) $16.00 20|pub. 9105 Jl.5-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que MARIA FERNANDEZ de BELLONI, WALTER HORACIO y JUAN CARLOS BELLONI, han prometido en venta a Jacobo Benmaor, el comercio de "Casa de Modas y Fantasías", sito en Avenida 8 de Octubre 3656, de esta ciudad, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo. Acreedores presentarse al comercio.
$24.00 20|pub. 8716 Jn.27-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva "Morales y Compañía" que gira con la razón "La Salteña" en el ramo de Panadería y anexos en Camino Carrasco 4735, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Mario Morales. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: en el mismo domicilio. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — PEDRO MARIO MORALES. — SABINO ALVAREZ (hijo).
$24.00 20|pub. 8086 Jn.16-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Domingo Pallas, el comercio en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Joanicó 3951 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — AMERICO VELAZQUEZ. — CELIA TERRA de VELAZQUEZ
$16.00 20|pub. 8564 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se han rescindido los compromisos de compra - venta del comercio en el ramo de Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay N.o 2599 de esta ciudad, de fecha 3 de Octubre de 1949 entre los señores Dante Agapito y Alberto Alonso; de fecha 3 de Agosto de 1951 entre los señores Alberto Alonso y Juan Bottigliero, y de fecha 10 de Marzo de 1955 entre los señores Juan Bottigliero y Ermelindo y Juan Celestino Toso, tomando posesión del referido comercio con fecha 31 de Marzo de 1955 el señor Dante Agapito. Plazo ley Setiembre 26 de 1904.
$32.00 20|pub. 8562 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Ermelindo y Juan Celestino Toso, el comercio en el ramo de Bar y Restaurant, ubicado en la calle Paraguay 2599 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955 — DANTE AGAPITO. — AURORA RONCO de AGAPITO.
$16.00 20|pub. 8563 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ernesto Camacho, el comercio en el ramo de Garaje y Taller Mecánico, ubicado en la calle General Las Heras 1892 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — PEDRO GUTIERREZ. — FELIPA ARAMBURU de GUTIERREZ.
$16 00 20|pub. 8571 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a Salvador Sánchez el comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicada en la calle Rocha 2465 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — FLORENCIO MANUEL DELGADO. — MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ de DELGADO.
$16 00 20|pub. 8570 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a Gregorio Alejandro Rodríguez, Domingo Alberto Rodríguez y Pedro Néstor Ruetalo, el negocio del ramo Bar y Restaurant ubicado en la calle Quichuas 2964 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — PANTALEON SANSONE. — EVALINA PARDIÑAS de SANSONE.
$16.00 20|pub. 8568 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Pedro Gutiérrez, el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Juan Jackson 1289 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — HORACIO GARCIA LAGO. — MARIA ANGELICA VERZI de GARCIA.
$16.00 20|pub. 8572 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho entre MARIO BELLO y ALBERTO ALONSO, que giró en el comercio del ramo Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay 2599 de esta ciudad. Acreedores estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez. Misiones 1469, piso 1.
$16.00 20|pub. 8573 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la disolución de la razón social Duera y Urciuoli, que explotaba el negocio de "Café - Bar - y Billar", establecido en Camino Molinos de Raffo N.o 600; haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma el socio Vicente Urciuoli, el cual atenderá a los acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — CARLOS DUERA. — OLGA MAZZEI.
$24.00 20|pub. 8575 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, constituí con los señores Manuel Alonso Pérez y Alberto Domínguez Sánchez, una sociedad colectiva para seguir explotando el negocio de "Café - Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Martín García 1625, Mercado Agrícola. Acreedores en Oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Junio de 1955. — LORENZO PARODI CASTRO. — MARIA CANCELA.
$24.00 20|pub. 8576 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
La Sociedad "Arcons Limitada" ha prometido vender a favor de los señores Raúl P. y Guadalupe P. Monteiro, el comercio relativo a materiales de construcción sito en la Avda. Millán N.o 4297, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Hocquart 1494 (Escribanía Roberto Montenegro) — Montevideo, 17 de Junio de 1955. — JOSE GARCIA ROSAS. — ALFONSO FAVARO
$24.00 20|pub. 8361 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. JOSE SARIAN y ANA AIDINIAN, prometieron vender a Ana Cebrinsky de Senkovich, el almacén sita en Criollos 4052. Acreedores: Escribanía Elisenda Mora, Misiones 1371, escritorio 36. — Montevideo, 21 de Junio de 1955.
$16.00 20|pub. 8557 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Lavalleja Arezo y Luciano Vázquez, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, en la calle Miguelete N.o 1650, habiendo tomado dichos señores posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Misiones número 1475, piso 2.o, escritorio 5 — Montevideo, Junio 19 de 1955. — ANTONIO JOAQUIN LOURENÇO.
$24 00 20|pub. 8554 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José María Fernández Vilas, Manuel Guardado y Elías Gigirey, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Uruguayana número 3351-55, habiendo tomado dichos señores posesión del mismo en el día de fecha. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1475, piso 2.o, escritorio 5. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — ANTONIO BARREIRO. — JOSE BARREIRO.
$24.00 20|pub. 8555 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Julio Manuel Alvarez, mi negocio de almacén, fiambrería y lechería y bebidas embotelladas, sito en la calle José Benito Lamas N.o 2852 de Montevideo. Acreedores deben presentarse Escribano Maderna. Misiones 1469, piso 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO MARIO OTERO BLAS.
$16.00 20|pub. 8538 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Serafín Novo y Adolfo García, el Café, Bar y Pizería ubicado en la Avenida General Flores 2797|99 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — MARIO COSME MENDEZ. — ELIDA CASTRO PICO. — ATILIA CABEZAL.
$16.00 20|pub. 8569 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que he prometido vender a favor del señor Nicolás Katz, el comercio del ramo "Pensión" sito en la calle Piedras Nº 429. Acreedores presentarse a "Escribanía Riviere", Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio de 1955. — CARLOS SVENDSEN.
25) $16.00 20|pub. 9021 Jl.2-v.jl.26.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Agosto de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de Noviembre de 1950 con el N.o 6.081, empadronados con el N.o 19.021 en mayor área, actualmente con los números que se detallan, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva:
Cosme Buenaventura Graña Pimienta, solar 5, manzana B, con 1.255 ms2, padrón 27905 mayor área (actual); Domingo Ernesto Puglia Debita, solar 26, manzana B, con 1.255 ms.2, padrón actual N.o 27.905, mayor área; Herman Wenzel Andereya, solar 2, manzana C, con 1.010 ms.2 10 dcms.2, actual padrón N.o 27.906 mayor área; Manuel Prats Magariños, solar 21, manzana C, con 1.073 ms.2, actual padrón N.o 27.906 mayor área; Carlos Turqui Palmer, solar 36, manzana C, con 1.073 ms.2, actual padrón N.o 27.906 en mayor área. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio, Sarandí N.o 450, Montevideo. — Sección Tierras.
$54.00 15|pub. 8738 Jn.27-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alfonso Caeiro Rodríguez, la Carnicería sita en la calle Zufriategui N.o 987. Acreedores, Escribanía Dabezies y Decia Cantón, Treinta y Tres 1512, Esc. 12. — ANTONIO ANTELO.
25) $16.00 20|pub 9128 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego Du Pré y Cía." Cerrito 609, prometimos vender al señor José Veiras, el negocio de Fiambrería, Productos de Granja y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Municipio N.o 1655 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — MARIA I. SUAREZ ZABALA. — NELSA E. BELLOMO NAPOLI. — JOSE VEIRAS.
25) 16.00 20|pub. 9160 Jl.7-v.jl.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se lleva a conocimiento público que entre los señores doctor Mario V Mezzera, Carlos A. Lombardo, agrimensor Carlos Crosta Noceti e ingeniero Daniel Camp se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Construcción de obras públicas o privadas, civiles o industriales en sus etapas de proyecto, cálculo, dirección o construcción; diseño, dirección y ejecución de interiores; adquisición de toda clase de bienes inmuebles, para fraccionar o construir sobre ellos y enajenarlos o arrendarlos en cualquier forma y bajo cualquier régimen; financiación de construcciones sobre terrenos de terceras personas; participación en industrias afines a la construcción o establecimiento de esas industrias; intervención o asociación en cualquier negocio o sociedad civil, comercial o industrial; ejecución de cualquier proyecto o trabajo relacionado con las profesiones de ingeniero y de agrimensor; ejecutará todos los actos, contratos y gestiones que de algún modo se relacionen con su actividad y le sean permitidos por su calidad de persona jurídica. Denominación: "Mezzera, Lombardo, Crosta y Camp Limitada". Domicilio: En Montevideo. Duración: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año. Capital: $ 50.000.00 dividido en cuotas de $ 100.00 cada una, suscripto así: Mezzera 200 cuotas, Lombardo 150 cuotas, Crosta 75 cuotas y Camp 75 cuotas, habiendo integrado el 50 o|o en efectivo. Administración: Mario V. Mezzera con muy amplias facultades de administración, disposición y para gravar los bienes. Balances: A 30 de Junio de cada año. Transferencia de cuotas: No podrán hacerlo sino con la conformidad y voto unánime de todo el capital, debiendo el adquiriente tener la misma capacidad técnica que el enajenante y cumplir dentro de la sociedad la misma actividad. Y demás condiciones que resultan de la escritura autorizada el 22 de Junio de 1955 por el escribano Walter I. Arévalo.

Fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco con el número 353, Folio 1289, Libro 1 de Contratos.
22) $52.00 10|pub. 9185 Jl.7-v.jl.19.

NOTICIAS URUGUAYAS S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Noticias Uruguayas S. A. para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1954, que tendrá lugar el día 20 de Julio próximo, a la hora once y treinta en su sede de la calle 18 de Julio 1225 cumpliendo lo establecido en el artículo 15 del estatuto social, para considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de un asambleísta para comprobar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2º Balance general; 3º Cuenta de pérdidas y ganancias; 4º Memoria anual; 5º Atraso en la realización de la asamblea.

Para obtener la boleta de admisión a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco de plaza, en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos de la fecha de la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 9167 Jl.7-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Addiego Du Pré y Cía." Cerrito 609, hemos resuelto disolver la Sociedad que bajo la razón social de "Pérez y Saavedra" giraba con Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Santiago Gadea N.o 3173 haciéndose cargo del negocio el señor Ramón Saavedra Castro. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Julio de 1955. — ANDRES PEREZ PEREZ. — CARMEN PEREZ DE PEREZ. — RAMON SAAVEDRA CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 9159 Jl.7-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eva Covelo, ha cedido las existencias de la Tienda de la calle Mercedes 1112, a favor de Verzi de García Lago, ley Setiembre 26 de 1904, acreedores al comercio. — COVELO, Balanceador.
25) $8.00 20|pub. 9153 Jl.7-v.jl.30.

SANTIAGO SANGUINETTI E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la Avda. Agraciada N.o 2710, e ldía 27 de Julio de 1955 a las 10 horas para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea. (Artículo 25 de los estatutos); 2º) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del señor Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952; 3º) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del señor Síndico, correspondientes al 2º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1953; 4º) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del señor Síndico correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1954.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, deberán depositar en la Sociedad (Avda. Agraciada N.o 2710) las acciones o el certificado bancario equivalente con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $24.00 5|pub. 9171 Jl.7-v.jl.12.

VIRGINIA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Julio de 1955 a las 11 y 30 horas, en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 16 de Julio de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 9189 Jl.7-v.jl.8.

ACONCAGUA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Julio de 1955 a las 11 horas en la sede social, Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 16 de Julio de 1955. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 9190 Jl.7-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 1º de Junio de 1955 he prometido vender a don Dionisio López Sotelo el comercio que en el ramo de Carnicería gira en la Avda. Larrañaga 3260 bis, habiendo tomado posesión el promitente comprador el día indicado. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, escritorio 8, Estudio del escribano Enrique de León. — ELSA ALMENAR DE RIBOIRA.
25) $16.00 20|pub. 9182 Jl.7-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido enajenar al señor Julio López mi comercio que en el ramo de Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, gira en Villa del Tala, 10ª sección del Departamento de Canelones. Acreedores, presentarse en el comercio referido o en Montevideo, calle Misiones 1475, piso 2, escritorio 8, Estudio del escribano de León. — FERNANDO LOPEZ DEL PAN.
25) $16.00 20|pub. 9183 Jl.7-v.jl.30.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD

Se comunica que el señor Luis Walter Markus y señora cederán al socio Jacobo Enrique Markus la totalidad de la cuota social que les corresponde en la Sociedad Colectiva "Markus Hermanos" que gira en la calle Colón N.o 1365 de esta ciudad, en el ramo de compraventa y venta de artículos de tienda. Se declararon clausuradas las operaciones sociales a partir del 28 de Mayo ppdo. Activo y pasivo a cargo del señor Jacobo Enrique Markus (ex Markus Hnos.). Acreedores presentarse en el comercio. — LUIS WALTER MARKUS. — JACOBO ENRIQUE MARKUS.
27) $32.00 20|pub. 9162 Jl.7-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26|9|1904, se hace saber que prometí en venta al señor Luis Gómez Añón el comercio de venta de pan, bizcochos y alcohóles embotellados, sito en la calle Veracierto 1898. Acreedores presentarse en la calle Comercio 2168. — Montevideo, 30 de Abril de 1955. — ANTONIO BALDOMIR. — AURELIA FELIPEZ DE BALDOMIR.
25) $16.00 20|pub. 9161 Jl.7-v.jl.30.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 14546 (18 de junio), se publicó un balance del Banco del Este, en el que se deslizaron los siguientes errores: En la última línea de la primera columna donde dice Washington Lacoste, Contador, debe decir **Washington Lacoste P. Contador.** La tercera línea del Pasivo no se lee claramente y la cifra debe decir **$ 75.000.00.** En la línea siguiente donde dice $ 24.500.00, debe decir **$ 25.500.00.** En la línea 13 de la misma columna donde dice **$ 863.783.14,** debe decir **$ 868.783.14.** En la línea 23 de la misma columna donde dice $ 5.763.24, debe decir **$ 5.768.24.** En la línea 25 donde dice $ 86.081.31, debe decir **$ 36.081.31.** En la última línea de la misma columna donde dice Reynaldo Emperatriz, Gerente, debe decir **Reynaldo Emperatriz, P. Gerente.**

Quedan hechas las salvedades.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 110.

Segundo llamado

Artículo: Grasa comestible.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) **todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.**
Apertura: Julio 14 de 1955, a las 16 horas. — **Montevideo, Julio 6 de 1955.**
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31800 Jl.8-v.jl.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 525

Bisturí eléctrico para la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de un bisturí eléctrico destinado a la Central de Servicios Médicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 9 de Agosto de 1955, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 8 de Julio de 1955. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31798 Jl.8-v.jl.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 19 de Julio de 1955:

Hora 16 y 15. — Lic. Nº 692. — Almidón canutillo. — Plaza. Tercer llamado.

Hora 16 y 45. — Lic. Nº 617. — Obras de ampliación del Centro Auxiliar de Cerro Colorado (2.a etapa), Dpto. de Florida. — Plaza. Sexto llamado.

Hora 17. — Lic. Nº 709. — Uniformes para porteros, choferes, ascensoristas. — Plaza. Segundo llamado.

Lunes 25 de Julio de 1955:

Hora 15 y 30. — Lic. Nº 671. — Artículos de barraca. — Cif y|o Plaza. Tercer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital, los días jueves y viernes de cada semana — Montevideo, 6 de Julio de 1955. — (Aviso Nº 231).

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso).
12) (Cta. cte.) 2|pub. 31796 Jl.8-v.jl.9.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de Maíz y Cebada Consumo y Sal Fina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 15 de Julio próximo a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Julio de 1955. — El Departamento Comercial.

12) (Cta. cte.) 3|pub. 31794 Jl.8-v.jl.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria Nº 614, del 1º de Julio de 1955.

En Montevideo, a primero de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, bajo la presidencia del señor Decano Arq. Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros Enrique Lessa, Eustaquio Fernández, Lorenzo Finocchio, Roberto Tiscornia, Leopoldo C. Artuccio, Alberto Sayagués y Alfredo Altamirano, excusando su inasistencia por enfermedad el señor Consejero Francisco Borda y actuando en Secretaría el señor César R. Bordoli, tomó las siguientes resoluciones:

I—Por intermedio del señor Decano dar la bienvenida a los nuevos Consejeros señores Roberto Tiscornia y Leopoldo C. Artucio.

1º II—Aprobar el acta número 613 correspondiente a la sesión ordinaria del 3 de Junio ppdo.

2º III—Darse por enterado de la decisión del Decano de integrar la Comisión de Asuntos Internos y Legales, que ha quedado desintegrada a raíz del cese como Consejero del Arq. Julio C. Sales, con el señor Prof. Arq. Alfredo Altamirano.

2º IV—Tratar en la próxima sesión y previa inclusión en la orden del día, la renuncia presentada por el Arq. Ariel Orozco a su calidad de delegado de esta Casa de Estudios ante el Consejo Directivo de la Universidad.

3ºa V—Darse por enterado de la comunicación del Consejo Directivo de la Universidad sobre la ordenanza de reválida de títulos proveniente de países de difícil legalización.

3ºb VI—Designar al Ing. L. A. Loureiro para integrar el subcomité del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, encargado de estudiar las normas para aceros torcionados en frío.

3ºc VII—Aprobar las actuaciones del señor Decano relativas al acto organizado por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay en homenaje al Arq. José P. Carré.

3ºd VIII—Darse por enterado de la elección de los señores Profesores Arqs. Leopoldo C. Artucio, Alfredo Altamirano, Francisco Borda y Roberto Tiscornia, como Consejeros de esta Casa de Estudios, por el período que termina el 16 de Junio de 1959.

3ºe IX—Darse por enterado de la nota enviada por el señor Embajador del Uruguay en Asunción, trasmitiendo el agradecimiento del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de dicha ciudad, a las autoridades y profesores de esta Casa de Estudios, por las atenciones que recibió durante su visita a Montevideo.

3ºf X—Archivar las actuaciones referentes al vencimiento de mandato del Profesor Titular de Procedimientos Constructivos II y III, señor Arq. Miguel A. Gori Salvo, en virtud de haber sido aceptada la renuncia de dicho Profesor por razones de salud.

3ºg XI—Acceder a la licencia sin goce de sueldo desde el 21 de Junio al 1º de Agosto, solicitada por el Profesor Adjunto de Matemáticas Superiores, Ing. Julio C. Vales.

3ºh XII—Designar a los señores Arqs. Hugo Rodríguez Juanotena, Raúl H. Clerc y Amadeo Jauge, para efectuar el concurso para proveer un cargo de Ayudante de Práctica Profesional.

3ºi XIII—Archivar las actuaciones del llamado a concurso destinado a proveer un cargo de Ayudante de Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico, por no haberse recibido inscripciones, y reiniciar el procedimiento para proveer dicho cargo, llamando a aspiraciones.

3ºj XIV—Designar a los señores Arqs. Hugo Rodríguez Juanotena, Jorge Lombardi y Ruben Dufau para efectuar el concurso de Ayudante de Construcción, Taller Dufau.

3ºk XV—Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor Ing. Eduardo Goyret, en virtud de considerar que existe interés para la enseñanza.

3ºl XVI—Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el Arq. Laerte del Monte, en virtud de considerar que existe interés para la enseñanza.

3ºll XVII—Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor Ing. Mario Jorge Coppetti, en virtud de considerar que existe interés para la enseñanza.

3ºm XVIII—Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor Arq. Felipe Zamora, en virtud de considerar que existe interés para la enseñanza.

3ºn XIX—Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor Arq. Carlos Reverdito, en virtud de considerar que existe interés para la enseñanza.

3ºñ XX—Autorizar la inscripción del señor Walter Parodi, en el curso de Construcción II, Plan 37 previo cumplimiento de las exigencias reglamentarias.

3ºo XXI—Autorizar la inscripción del señor Floreal Loy, en el curso de Construcción II, Plan 1952, previo cumplimiento de las exigencias reglamentarias.

3ºp XXII—Autorizar la inscripción del señor Tomás Delmás, para el curso de Construcción II, Plan 1952, previo cumplimiento de las exigencias reglamentarias.

3ºq XXIII—Designar al señor Arq. Jorge Lombardi para redactar las bases que han de regir el concurso de Profesor Adjunto de Materiales y Procedimientos de Construcción I.

3ºr XXIV—Designar al señor Arq. Jorge Galup para redactar las bases que han de regir el concurso para proveer un cargo de Ayudante Técnico del Instituto de Estética y Artes Plásticas.

3ºrr XXV—Designar al Arq. Alberto Sayagués para redactar las bases que han de regir el concurso para proveer el cargo de Jefe de Departamento del Instituto de la Construcción de Edificios.

4º XXVI—Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral 4º de la orden del día.

5º XXVII—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el numeral 5º de la orden del día.

6º XXVIII—Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el numeral 6º de la orden del día.

7º XXIX—Designar por mayoría al Arq. José J. Formento Ayudante Interino de Estabilidad 4º hasta el 11 de Octubre próximo inclusive.

8º XXX—Homologar el fallo del Tribunal de concurso para la provisión de un cargo de Ayudante de Matemáticas Superiores, declarando ganador al Ing. Mario Jorge Coppetti, designándolo en consecuencia en forma definitiva y sujeto a conformación dentro de un año.

9º XXXI—Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral 9º de la orden del día.

10º XXXII—Compartir y hacer suya en consecuencia, la propuesta formulada por el señor Decano al reglamento de organización de los cursos de Construcción Plan 1937 y Plan 1952.

11º XXXIII—Compartir y hacer suya en consecuencia, con una modificación, la propuesta de reforma al reglamento que regula el régimen de materias previas, período de exámenes y cursos.

12º XXXIV—Compartir y hacer suya en consecuencia la propuesta elevada por la Comisión Docente Supervisora, a instancia de la Comisión de Programa, referentes a los temas que han de desarrollar los alumnos de Proyectos de Arquitectura que cursen esta asignatura de Agosto a Agosto, durante la primera parte del año 1955-56.

13º XXXV—Hacer suya la propuesta elevada por la Comisión Docente Supervisora, a instancia de la Comisión de Programas, referente a las condiciones que deben llenar los temas correspondientes a los cursos de Proyectos de Arquitectura del año 1956.

14º XXXVI—Hacer suya la propuesta elevada por la Comisión Coordinadora de Materias Afines al Instituto de la Construcción de Edificios, referente al desglose del examen de conjunto de Construcción 2º y 3º.

15º XXXVII—Hacer suya, con modificaciones, la propuesta elevada por la Comisión Coordinadora de Materias Afines al Instituto de la Construcción de Edificios, referente al examen de Acondicionamiento Físico de los Edificios, para alumnos ingresados antes del año 1954 y adaptados al Plan 1952.

16º XXXVIII—Aprobar con modificaciones, los puntos 1, 2, 3 y 4 del Proyecto estructurado por una Comisión Especial designada por este Consejo, para la organización de la enseñanza de Economía y Sociología.

XXXIX—Tratar en una próxima sesión el punto 5, de este proyecto, de acuerdo a la solicitud formulada por el señor Consejero Lessa.

17º XL—Hacer suyas las conclusiones contenidas en el informe del señor Jefe de Departamento Interino, encargado de la Dirección del Instituto de la Construcción de Edificios, referente al petitorio que sobre otorgamiento de una misión honoraria, con motivo de su viaje a Israel, presentara el señor Arq. Enrique Pserhof, otorgándole en consecuencia dicha misión.

18º XLI—Aprobar con modificaciones el proyecto de reglamento de préstamos del material de la sección Diapositivos, elevado por el Jefe de Departamento del Instituto de Historia de la Arquitectura, Arq. Otilia Muras de Giraldi.

19º XLII—Acceder con enmiendas a las soluciones recabadas por el señor Consejero Arq. L. C. Artucio, referentes al régimen de exámenes de curso de Historia de la Arquitectura 1º y 4º|5º y Teoría de la Arquitectura 1º.

20º XLIII—Pasar a estudio de una Comisión que designará en oportunidad el señor Decano, la propuesta del señor Profesor Director de Taller de Arquitectura 1º a 5º, Arq. Ildefonso Aroztegui, sobre modificaciones al reglamento de Asistentes Honorarios.

21º XLIV—Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 8 de Julio y hasta el 19 del mismo mes inclusive, al señor Decano Arq. Aurelio Lucchini, quien en la emergencia se había retirado de Sala.

27) (Cta. cte.) 1|pub. 31801 Jl.8-v.jl.8.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA Nº 41
Segundo llamado
Muebles Metálicos

Llámase a licitación pública por el término de ocho días para la adquisición de muebles metálicos, de acuerdo al pliego general de condiciones y características que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Personal y Proveeduría de esta Oficina, Plaza Independencia Nº 848, 2º piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en el citado local el día 15 de Julio a las 15 horas en presencia de los interesados que deseen concurrir.

La Oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 8 de 1955.

12) (Cta. cte.) 2|pub. 31795 Jl.8-v.jl.9

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS Nº 11031

Llámase a precios por 27.000 tablas de madera de pino Brasil o similar, habiéndose fijado la fecha de apertura de las propuestas para el día 3 de Agosto de 1955 a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras Nº 361. — La Gerencia General.

12) (Cta. cte.) 3|pub. 31797 Jl.8-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ENRIQUE MARIANI, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las tarjetas postales tituladas "Recuerdo de cumpleaños", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares a los efectos correspondientes". — Montevideo, Julio 4 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 9224 Jl.8-v.jl.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ARTURO MARTINEZ OLASCOAGA (h.), oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Culturitas" y "Taka Taka" (pasatiempos y reglas de los mismos), de las que se declara autor y editor". — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $4.00 10|pub. 9191 Jl.8-v.jl.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 74.240. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Iván Pérez Gomar, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ISLE", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $4.00 10|pub. 9215 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 74.234. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Con esta fecha: Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 9207 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 74.236. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Carlos Zamboni, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 9203 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 74.235. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Con esta fecha: Distribuidora Montevideo Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



CACHITO

para distinguir artículos de las clases 6 y 23.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9206 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 74.237. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "MIDO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9213 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 74.239. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUYAFRIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9212 Jl.8-v.jl.20.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.736. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de National Research Development Corporation, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Agentes Herbicidas Selectivos y Métodos de Control de Malezas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9209 Jl.8-v.jl.20.

ACTA Nº 10.735. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Johan Sam Jacobson, de La Haya, Holanda, y N. V. Exploitatie Maatschappij "Het Hof Van Holland", de Amsterdam, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas a pantallas para proyecciones de imágenes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 9204 Jl.8-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 19|955

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de suministro y colocación de granito en el edificio de la Biblioteca Nacional, con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 695, donde podrán obtener copias los interesados solicitándoles con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Julio de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Julio de 1955. — División Adm. y Secret. General.
12) (Cta. cte.) 7|pub. 31799 Jl.8-v.jl.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939.
De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Julio 8 de 1955

1.a Sección

DIONISIO ANTONIO PALLAS, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Andes 1558 y JOSEFA LOPEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Convención 1435.

2.a Sección

SIMON KWIST, 24 años, soltero, marinero, holandés, domiciliado Piedras 555 y ELSA DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 555.

JUAN MALTZMAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Piedras 285 bis, ap. 3 y SOFIA PELTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 285 bis, ap. 3.

4.a Sección

JUAN JOSE GUTIERREZ, 29 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Isla de Flores 987 y GLORIA YOLANDA BENITEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Flores 987.

10.a Sección

LUIS ALBERTO TAGLIAFERRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2567 y MARTINA CASTERIANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4023.

12.a Sección

ELISEO BOUZAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 1994 y NELLY ROSEMADE MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Araycuá 1994.

14.a Sección

JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ SALARTE, 20 años, soltero, obrero textil, oriental, domiciliado Fco Gómez 832 y JUANA MARTHA LABIUZA LAYERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 927.

24.a Sección

ROBERTO OMAR PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1430 C, apto. 4 y LIRIA HAYDEE CORDERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1432 A, apto. 9.
14) $2.00 p.p. 3|pub. v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Disolución y liquidación de sociedad cónyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "RACHETTI OSCAR VICTOR y MERCEDES BUTLER DE RACHETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 46 Fo. 440), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oscar Víctor José Rachetti y de María Mercedes Butler Cardoso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 7 de 1955. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 9229 Jl.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO CARMELO o CARMELO GOMEZ Y ELIDA GOMEZ DELGADO DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9218 Jl.8-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALVAREZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó el próximo Feriado Menor a los efectos de las publicaciones: — San José, Junio 29 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9219 Jl.8-v.jl.20.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE SUAREZ ESTEVEZ. Ejecución de prenda". Lo. 48 Fo 563, se hace saber que el día 22 de Julio de 1955, a las 15 horas, en la calle Uruguay 2069, por el martillero Luis A. Gazzano, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 horno vertical de 90 cms. de diámetro y 470 centímetros de alto de 1.000 kls. p|hora, revestimiento metál. mampostería refract. chimenea, soporte metál. ventilad. en caja metál. de 10 centímetros de ancho por 50 cms. de diám. acc. direct. p|mot. s|caract. de 3 HP. aprox. cañerías metál. c|ventilador y horno; 1 (un) horno vertical de 65 cms. de diám. y 300 cms. de alto revestim. refract., soporte metálico, ventilador en caja de fundic. acc. direct. p.mot. ASEA, tipo FKB9, N.o 487636, de 3,5 HP. 2780 rpm.; 1 (una) cuchara de volcar metál. c|sin fin revestim. refractario de 4000 kilos; 1 (una) cuchara de volcar metálica con s|fin revestim. refract. de 1.500 kilogramos; 1 (una) estufa para secado de 300 por 450 cms. puertas de hor. entramado metál. en el techo, dos rieles de ferrocarril de 9 ms. de largo, zorra metál. de cuatro ruedas; 1 (una) estufa de secado de iguales dimens que la ant. entramado metál. de techo, dos puertas metál.; 1 (un) puente grúa s|m. y s|n p|10.000 k.s. de 9 ms. de luz, vía de trasl. de 15 ms. de largo sobre 10 soportes metálicos, c|un aparejo de cadena de 5.000 kls. y otro de 500 kls., acc. a mano; 1 (una) piedra esmeril colgante, s.m y s|n, acc. por un motor de caract. inacc. de 1 HP. aprox.; 1 (un) molino p|tierra de fundición s m y s|n de 130x130x200 cms. de dimens. máx. dos ruedas de fundc. de 100 cms. de diám. y 30 cms. de ancho, dos poleas de hor. de 80 cms. de diám. batea de fundc. soport. metál. engranaje de trasm. acc p|mot. NEWMAN, tipo Fr. G744, N.o 56467, de 10 HP. 1.450 rpm. interruptor estrella-triángulo; 1 (una) máq. de aguj. de pie, s|m y s|n. columna de 102 mm. de diám. y 70 cms. de alto. mesa colisa a cremallera de 30 cms. de diám. eje interm. de 4 veloc. acc. p|mot. s|caract. de 1 HP. aprox.; 1 (una) piedra esmeril doble con eje de 38 mm. de diám. y 80 centímetros de largo, acc. por mot. de 3 HP. de caract. inacc.; 1 (una) cizalla s|m y s|n. cuchilla de 20 cms. soporte metál. acc. a mano; 1 (un) ventilador acc. p. mot. Marelli, AN10|2 N.o 362170, de 2 HP., 2.800 rpm.; 1 (un) equipo p|fundc. de bronce y alum. comp. de dos hornos de volcar de 75 cms. de diám. y 90 cms. de alto; revest. metálico refract. crisoles de 180 kls. c|u. ventilador Marelli, tipo H3, N.o 20170, de siete metros cúb. p|min. 450 mm. de columna de agua acc. direct. p|mot. Marelli tipo AC312, N.o 254470, de 2 HP. 2830 rpm bomba de engraje m| ALPAX. s|n. de 19.5 mm. de diám., acc. p.mot. Marelli, tipo MA10|4, N.o 414104, de 1 HP, 1410 rpm. depósito metál. p|fuel oil, con bomba reloj; tres quemadores de fuel oil; 1 (un) pirómetro m. CLAUD S. Gordon Co., tipo MM101, N.o 630. de 50 a 2.500 Fahr (XACTEMP); 1 (un) pirómetro m| Le Pyrometre Industriel, tipo REXT.-1-A1, GA-7709R262, de dos escalas de 0-1000º y 0-42 milivolts; 1 (una) báscula Negri Quartino y Ferrario, de 500 kls.; 1 (una) báscula Negri Quartino y Ferrario de 700 kls.; 1 (un) banco de carpintero de 55x280 cms., tapa de 75 mm. de espesor, dos prensas metálicas; 80 (ochenta) contrapesos de fundc. p|cajas de fundir, de 100 kls. c|u.; 18 cajas metál. de prensa de 30x56 cms de ho. U; 141 cajas de fundic. p|moldear c|u. peso total de 8.000 kls. de las sig. medid. 1 caja de 250x250 cms.; 10 cajas de 140x140 cms. 25 cajas de 100x100 cms.; 8 cajas de 100x220 cms.; 18 cajas de 60x60 cms.; 14 cajas de 50x50 cms.; 10 cajas de 40x40 cms.; 34 cajas de 30x30 cms.; 8 cajas de 25x25 cms.; 9 cajas de 50x90 cms.; 4 cajas de 40x70 cms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Menor a sus efectos. — Montevideo, Junio 30 de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
20) $140.00 10|pub. 9200 Jl.8-v.jul.20.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan Carlos Carracedo contra HUMBERTO GHIRINGHELLI. Ejecución de prenda. Lo. 49 Fo. 582", se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, el día 26 de Julio del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Río Negro N.o 1685 (Garaje del Este) de un ómnibus marca "Fargo", con carrocería para veinticuatro pasajeros, empadronado con el N.o 142.611, matrícula con el N.o 150.058. Seña: 30 o|o. Comisión 6 o|o a cargo del comprador en el acto. — Montevideo, Julio 6 de 1955.
20) $20.00 10|pub. 9198 Jl.8-v.jl.20.

CAJA POPULAR DE AIGUA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1955 a las 16 horas en el local social, calle M. Muniz, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de tres accionistas para que efectúen el escrutinio y firmar el acta de asamblea; 2º) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio a Junio 30 de 1955; 3º) Elección de tres titulares y tres suplentes. Elección de Síndico y suplente respectivo.

Comunicamos que para concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina de la institución o el certificado de depósito bancario, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, según artículo 21 de los estatutos.

De acuerdo a los estatutos, en caso de no haber quórum a la hora fijada, se hará la 2.a Convocatoria a las 17 horas con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $5.60 1|pub. 9216 Jl.8-v.jl.8.

CAJA POPULAR DE AIGUA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERALL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 23 de Julio de 1955, en el local social, a las 18 horas, fin de considerar la siguiente orden del día.

1º) Designación de tres accionistas para firmar acta de la asamblea; 2º) Consideración de la fusión con la Caja Popular de Pan de Azúcar, para la transformación en Banco (artículo 46, inciso B).

Comunicamos que para concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina de la institución o el certificado del depósito bancario, hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

En caso de no haber quórum a la hora fijada, se hará la 2.a Convocatoria a las 19 horas con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $4.80 1|pub. 9217 Jl.8-v.jl.8.

CONVOCATORIA A ELECCIONES
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, en sus artículos N.os 102, 104 y 105, se convoca a los socios que reúnan las condiciones reglamentarias, para el acto electoral que se llevará a cabo el día domingo 28 de Agosto, de 8 a 18 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2055, para proceder a la elección de:

Categoría A: 1 miembro titular y 2 miembros suplentes para el Consejo Directivo. 1 miembro titular y 2 miembros suplentes para el Tribunal Electoral.

Categoría B. 1 miembro titular y 2 miembros suplentes para el Consejo Directivo.

Categoría C: 1 miembro titular y 2 miembros suplentes para el Consejo Directivo. 1 miembro titular y 2 miembros suplentes para la Comisión Fiscal.

Habiéndose procedido a la apertura del registro de listas de candidatos, se hace presente que éste será clausurado el día sábado 12 de Agosto, a las 12 horas, conforme a lo establecido en el artículo N.o 105, inciso C) de los estatutos sociales. — El Tribunal Electoral.

3) $5.60 1|pub. 9222 Jl.8-v.jl.8.

VIAJES Y TRANSPORTES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Julio de 1955 a las 11 horas en la calle Mercedes 899, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, los balances generales, las cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico de los ejercicios 1952, 1953 y 1954; 2º) Elección de tres titulares y suplentes para integrar el Directorio; 3º) Elección de Síndico titular y suplente; 4º) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

3) $9.00 3|pub. 9225 Jl.8-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Carve 3751 bis, en el ramo de Provisión, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas al señor Reysuly Sánchez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — CARMEN HERNANDEZ DE LOPEZ. — REYSULY SANCHEZ.

25) $24.00 20|pub. 9211 Jl.8-v.ag.1º.

EMELCO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de este mes, a las nueve y treinta horas, tendrá lugar, como es habitual, en nuestra sede social, calle Cerrito 673, Montevideo. Este aviso es complementario del aparecido en el "Diario Oficial" los días 28, 29 y 30 de Junio de 1955.

3) $7.20 3|pub. 9221 Jl.8-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que prometí vender el comercio de Frutas y Verduras sito en la calle 25 de Mayo 663 de esta ciudad al señor Ariel Rodríguez Maran. Acreedores presentarse en la Escribanía de Oscar Arena Cornú. — San José 1º de Julio de 1955. — ERNESTO BRAVO BORGES. — ARIEL RODRIGUEZ MARAN.

25) $24.00 20|pub. 9220 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226 comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de los señores Cesar Olivera, José L. González y Raúl A. Battioni en el ramo de Bar y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Buenos Aires 230 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 9|1904. — CESAR OLIVERA. — JOSE L. GONZALEZ. — RAUL A. BATTIONI. — CARLOS A. NOCETTI.

25) $24.00 20|pub. 9228 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259. Intervienen A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que ha quedado rescindida la venta del comercio que en el ramo de Provisión gira en la calle Chimborazo N.o 3891, entre los señores Adrian Nelson y Julio César Arbelo a partir del día 20 de Julio de 1955. — ADRIAN NELSON. — JULIO CESAR ARBELO.

25) $24.00 20|pub. 9210 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el comercio de Bar ubicado en esta ciudad, Avenida Propios 3001. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Julio 1º de 1955. — MARIA L. ROMAY DE TOYOS.

25) $16.00 20|pub. 9208 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad "Domingo Rodríguez y Compañía" situada en Colombia esquina Estrecho de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Domingo Rodríguez. A los efectos legales los acreedores presentarán sus comprobantes en Colombia 1319. — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — DOMINGO RODRIGUEZ. — TOMAS MACEIRA.

25) $16.00 20|pub. 9202 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 vendimos a los señores José Juste y José Veiga el Café, Bar y Horno de Pizza sito en la calle 25 de Mayo N.o 697 de esta ciudad. — Montevideo, Julio 6 de 1955. — EULOGIO LOPEZ. — OSCAR RODRIGUEZ. — CELLESTE PEREZ DE RODRIGUEZ. — ALBA L. MURISSICHI DE LOPEZ.

25) 24.00 20|pub. 9197 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Benito López López y Julio Domínguez Calvo, el Café y Bar de la calle Colonia N.o 1601 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — AQUILES TURCHI.

25) $16.00 20|pub. 9196 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Fernández Lovera el Café y Bar de la calle Burgues N.o 3701 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — ANTONIO LEMA. — MARIA CARMEN ALVAREZ DE LEMA.

25) $16.00 20|pub 9192 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Elisardo y Juan Reimundez el Café y Bar de la calle Juan M. Gutiérrez N.o 3750 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — MANUEL LORENZO. — MARIA ANGELICA VIÑA DE LORENZO.

25) $16.00 20|pub. 9193 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido al señor Carlos Martínez mis derechos como promitente comprador del Café y Bar de la calle 26 de Marzo N.o 3302 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — ADMUNDO CURBELO.

25) $16.00 20|pub. 9195 Jl.8-v.ag.1º.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Marc... de bebidas alcohólicas emplazada en la calle Hocquart N.o 1650 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9,1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1953. — JOSE REY. — ANTONIA MARTINEZ FRAGA DE REY.

25) $16.00 20|pub. 9194 Jl.8-v.ag.1º.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Orfex S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 22 de Abril de 1955

DEBE —

Cuentas:

Bancos	$	254.83
Mercaderías	"	18.066.35
Deudores en moneda extranjera	"	50.627.26
Depósitos en garantía	"	6.000.00
Inversiones en el exterior	"	6.201.55
	$	81.149.99

Haber —

Capital	$	36.670.00
Fondo de reserva	"	5.000.00
Reserva dividendos futuros	"	3.291.39
Acreedores en moneda extranjera	"	34.029.61
Ganancias y pérdidas .	"	2.158.99
	$	81.149.99

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos bancarios	$	1.029.89
Cables y teléfono	"	840.97
Gastos en el exterior ...		1.011.12
Gastos legales	"	194.86
Gastos de viaje	"	7.547.89
Gastos de propaganda	"	2.68
Impuestos en el exterior	"	7.886.22
Sueldos	"	661.63
Leyes sociales	"	345.00
Royalties pagados ...	"	6.000.00
Gastos generales	"	110.48
Beneficio del ejercicio	"	2.158.99
	$	27.789.73

Haber —

Venta derechos exterior	$	25.000.00
Comisiones exterior ..	"	2.789.73
	$	27.789.73

Distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	2.158.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta pérdidas balance general, cuenta pérdidas y ganancias y distribución utilidades se hallan copiados a folios 35 del libro Copiador de Cartas certificado el 24 de Octubre de 1952 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Sexto Turno y anotado con el número 4643 a F.o 143 del libro respectivo.

$29.00 1|pub. 3105.

Fidius S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Accionistas	$	7.500.00
Deudores	"	692.08
Gastos fundación	"	936.45
Pérdidas	"	897.95
	$	10.026.48

Pasivo —

Capital subscripto	$	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
Acreedores	"	26.48
	$	10.026.48

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1955

Debe —

Saldo anterior	$	841.57
Gastos generales	"	35.15
Impuestos y patentes	"	24.15
	$	900.87

Haber —

Diferencia de cambio	$	2.92
Saldo actual	"	897.95
	$	900.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 16|5|1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de mayo de 1952, por el Juzgado Lertado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno y anotado con el N.o 1766 a folios 48 del libro respectivo.

$ 24.00. — 1|pub. — 7782.

Isla Mala S. A.

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de Marzo de 1955.

Activo—

Caja y Bancos	$	4.320.07
Deudores en cuenta corriente	"	26.745.28
Ganado, frutos y sembrados	"	350.479.76
Unidades y repuestos para automotores	"	577.417.84
Inmuebles	"	1.180.069.18
Máquinas y equipos, herramientas y aperos de trabajo y vehículos y aperos de trabajo y vehículos y animales de servicio	"	16.001.10
Baños, alambrados y mejoras	"	58.945.88
Muebles, útiles y vajilla y enseres domésticos	"	2.031.83
Acciones a emitir	"	583.500.00
Lamas Garrone y Cía. S. A. (Cuenta mercaderías consignadas)	"	577.417.84
	$	3.371.928.73

Pasivo—

Capital integrado	$	1.416.500.00
Reserva estatutaria y previsiones especiales	"	30.404.53
Banco	"	15.827.71
Cuentas a pagar	"	6.251.99
Acreedores en cuenta corriente	"	577.417.84
Utilidad a distribuir	"	164.608.82
Capital autorizado a subscribir	"	583.500.00
Mercaderías consignadas	"	577.417.84
	$	3.371.928.73

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1954

Aprobada por Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1955.

Ganancias—

Utilidad bruta por venta	$	353.978.16
Utilidad bruta por arrendamiento y explotación inmuebles	"	76.758.82
Utilidad bruta del ejercicio Enero 19 — Diciembre 31|954	$	430.736.98
Saldo que viene del ejercicio anterior	"	6.416.98
	$	437.153.96

Pérdidas—

Gastos de explotación:

Conservación locales y mejoras y manutención e higiene	$	15.649.85
Luz, agua y combustibles	"	3.038.90
Transportes y acarreos	"	7.310.51
Impuestos	"	25.147.85
Sueldos y jornales	"	14.436.52
Cargas sociales	"	903.38
Impuestos y comisiones bancarias	"	1.381.87
Comisiones sobre ventas	"	177.842.78
Gastos diversos de explotación	"	9.503.83
Amortizaciones	"	12.062.38

Gastos de administración:

Papel sellado, impuestos, comisiones, etc.	"	264.04
Utiles de escritorio	"	204.60
Cargas sociales	"	1.506.94
Impuestos y comisiones bancarias	"	1.109.84
Trabajos de terceros	"	920.00
Varios	"	1.261.85
Utilidad líquida del ejercicio enero 1.o — Diciembre 31|954	"	164.608.82
	$	437.153.96

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de Marzo de 1955.

Utilidad líquida del ejercicio enero 1.o a Diciembre 31 de 1954	$	164.608.82
Impuestos a pagar	$	11.500.00
Gratificaciones y honorarios	"	12.946.76
5 o|o reserva estatutaria	"	6.687.25
10 o|o Directorio	"	12.705.78
Sindicatura	"	750.00
Dividendo	"	106.237.50
Previsiones especiales	"	10.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	3.781.53
	$	164.608.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 175 del libro Copiador, certificado el 18 de Octubre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se hallan copiados a folios 176 y 177 del libro Copiador, certificado el 18 de Octubre de 1950 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 80.40. — 7988. — 1 pub.

Artigas Financiera S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	92.312.03
Valores en cartera	"	1.668.608.00
	$	1.760.920.03
Cuentas de orden	"	1.634.843.20
	$	3.395.763.23

Pasivo —

Bancos en moneda extranjera	$	392.63
Acreedores varios	"	655.536.55
Capital integrado	"	1.086.100.00
Fondo de reserva	"	944.75
Pérdidas y ganancias	"	17.946.10
	$	1.760.920.03
Cuentas de orden	"	1.634.843.20
	$	3.395.763.23

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954

Pérdidas —

Impuestos	$	9.284.27
Honorarios y gastos de oficina	"	2.891.40
Gastos bancarios	"	82.04
Intereses	"	34.905.30
	$	47.163.01

Ganancias —

Renta de los títulos	$	41.181.37
Diferencias de cambio	"	5.978.11
Pérdida del ejercicio	"	3.53
	$	47.163.01

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 28 de Mayo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, cuenta de pérdidas y ganancias se hallan copiados a folios 118 del libro Copiador rubricado el 20 de Marzo de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Segundo Turno.

$30.60—1|pub. 8035.

Cerámica La Paz S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Caja y Bancos	$	18.968.23
Deudores varios	"	178.783.57
Documentos a cobrar	"	4.009.65
Depósito en garantía	"	1.840.00
Materia prima	"	44.191.32
Materiales	"	3.707.60
Productos elaborados	"	105.351.08
Envases y bolsas	"	10.385.28
Moldes y modelos	"	7.991.55
Inmuebles y galpones	"	231.793.69
Maquinaria y herramientas	"	222.815.21
Muebles y útiles e instalaciones	"	44.285.03
Rodados	"	5.670.00
Gastos de organización	"	36.153.71
Pagos adelantados. (Seguros a vencer)	"	1.952.61
Pérdidas de los ejercicios anteriores	"	148.948.69
Pérdidas del ejercicio 1954	"	67.112.03
	$	1.133.959.25
Cuentas de orden	"	21.509.65
	$	1.155.468.90

Pasivo —

Documentos a pagar	$	85.187.66
Bancos	"	211.382.78
Acreedores varios	"	213.812.27
Fondo de amortizaciones	"	111.303.38
Fondo de Previsión Leyes Sociales	"	12.273.16
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1.133.959.25
Cuentas de orden	"	21.509.65
	$	1.155.468.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954

(Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Mayo de 1955)

Ganancias —

Ganancia bruta de explotación	$	37.716.83
Utilidad bruta sobre la venta de terrenos	"	30.463.65
Pérdida neta del ejercicio 1954	"	67.112.03
	$	135.292.51

Pérdidas —

Amortizaciones	$	26.551.97
Intereses y gastos bancarios	"	20.034.54
Deudores varios	"	19.644.40
Sueldos y honorarios	"	19.573.33
Impuestos	"	18.331.69
Gastos generales varios	"	13.962.10
Gastos de transporte y expedición	"	6.970.27
Descuentos	"	6.849.67
Cargas sociales	"	2.171.73
Gastos venta terrenos	"	1.202.81
	$	135.292.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 543 del libro Copiador rubricado el 25 de Julio de 1944 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 52.20 1|Pub. — 8036.

Ricada Sociedad Anónima

Balance general al 31 de diciembre de 1954

Activo —

Deudores varios	$	5.790.58
S. Fierro Vignoli	"	3.687.36
Alquileres líquidos a cobrar	"	976.00
Inmuebles	"	152.675.70
Gastos de constitución	"	600.00
Acciones a emitir	"	90.000.00
Acciones depositadas en garantía	"	4.000.00
	$	257.729.64

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	44.348.10
Capital integrado	"	110.000.00
Fondo de reserva	"	4.187.36
Cuenta Nueva	"	110.18
Utilidad del Ejercicio	"	5.084.00
Capital autorizado	"	90.000.00
Depositantes de acciones en garantía	"	4.000.00
	$	257.729.64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 14|15 del libro Inventario rubricado el 30 de diciembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

Estado de pérdidas y ganancias

1.° de enero de 1954 al 31 de diciembre de 1954

Pérdidas —

Impuestos Municipales	$	684.00
Patente de Giro	"	399.35
Contribución Inmobiliaria	"	772.50
Impuesto sustitutivo del de Herencias	"	737.50
Seguros	"	50.50
Mantenimiento local	"	390.00
Gastos generales	"	600.26
Intereses hipotecarios	"	2.693.89
Amortizaciones	"	300.00
	$	6.628.00
Utilidad del Ejercicio	"	5.084.00
	$	11.712.00

Ganancias —

Alquileres líquidos	$	11.712.00

Distribución de utilidades

Fondo de reserva	$	259.71
Dividendo	"	4.400.00
Cuenta nueva	"	534.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se halla transcripto a folios 16 del libro Inventario rubricado el 30 de diciembre de 1947 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 42.00. 1|Pub. — 7974.

Sociedad Vitícola Uruguaya S. A.

Balance Sintético al 31 de Mayo de 1954

Aprobado por la Asamblea General realizada el 29 de setiembre de 1954

Activo —

Inmuebles y mejoras	$	188.904.68
Maquinarias, muebles y útiles	"	98.736.65
Semovientes	"	10.940.00
Vinos en bodega y prod. almacenes	"	369.282.91
Bancos en cuenta corriente	"	28.598.92
Deudores varios	"	14.697.07
Cargos diferidos	"	7.310.00
Pérdidas del ejercico	"	13.701.78
Caja	"	20.932.42
	$	753.104.43

Pasivo —

Acreedores varios	$	146.026.91
Capital y reserva (Capital $ 240.000.00)	"	250.704.55
Bancos (Varias cuentas	"	356.372.97
	$	753.104.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 751 del libro Copiador, rubricado el 26 de febrero de 1947, por el Juzgado Letrado de 2.o turno.

Balance de Pérdidas y Ganancias

Ejercicio 1953|54

Aprobado por la Asamblea de fecha 29 de setiembre de 1954

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	22.768.94
Aporte patronal Jubilat.	"	3.472.94
Asignaciones familiares	"	961.67
Comisiones	"	41.980.46
Propaganda	"	14.393.49
Impuestos sobre vinos	"	20.416.76
Vinos envasados	"	94.583.45
Envases en envasado	"	26.020.50
Gastos generales	"	32.056.03
Intereses y descuentos	"	17.601.03
	$	274.255.27

Ganancias —

Venta vinos embotellados	$	190.991.47
Venta vinos damajuanas	"	52.041.82
Venta de leche	"	9.100.62
Venta varias	"	8.419.58
Pérdidas Ej. 1953-54	"	13.701.78
	$	274.255.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Resultados se halla copiado a folios 780 del libro Copiador, rubricado el 26 de febrero de 1947, por el Juzgado Letrado de 2 o turno.

$ 44.40. — 1|pub. — 7779.

Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales

Balance General al 28 de Febrero de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de Mayo de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$	68.403.24
Cuenta arroz y subproductos	"	155.535.39
Envases	"	13.148.50
Mercaderías	"	2.171.50
Repuestos maquinarias	"	1.861.53
Maquinarias, herramientas y útiles molino .	"	76.446.05
Almidonera	"	1.506.64
Inmuebles	"	275.371.44
Instalaciones y muebles y útiles	"	8.661.42
Vehículos	"	11.606.32
Partidas en suspenso (derechos Aduana) .	"	1.381.40
Banco República, cuenta primas	"	158.734.28
Banco República, cuenta subsidios	"	16.258.65
Cuentas corrientes y Ad. n|cosecha	"	1.271.706.51
Cuentas a cobrar	"	817.35
Gastos de organización.	"	6.423.51
	$	2.070.033.73

Pasivo —

Capital social realizado	$	900.00.00
Fondo de reserva	"	56.394.98
Fondo de reserva (Utilidades a repartir) .	"	15.036.83
Obligaciones a pagar .	"	700.000.00
Obligaciones a pagar valores de productores descontados	"	281.000.00
Cuentas a pagar	"	4.317.84
Utilidades del ejercicio	"	113.284.08
	$	2.070.033.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 21 del libro Copiador de Balances, rubricado el 9 de agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28 de Febrero de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de Mayo de 1955

Debe —

Amortizaciones	$	10.347.47
Talco, glucosa e hilo .	"	3.318.94
Mantenimiento de herramientas	"	181.70
Seguros	"	8.623.57
Impuestos, contribuciones	"	96.511.08
Gastos diversos molino	"	2.193.39
Sueldos y jornales y cargos sociales	"	96.611.98
Fletes	"	7.746.10
Envases	"	12.038.35
Gastos generales	"	22.665.31
Mantenimiento de maquinarias	"	16.850.78
Gastos de vehículos ..	"	3.119.48
Intereses y descuentos.	"	42.013.21
Gastos despacho y embarque	"	59.126.07
Utilidad del ejercicio .	"	113.284.08
	$	494.831.51

Haber —

Cuenta arroz y subproductos	$	482.064.06
Diferencia venta inmueble	"	11.419.40
Gastos de almacenaje .	"	1.348.05
	$	494.831.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 22 del libro Copiador de Balances, rubricado el 9 de agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

Cuarto ejercicio

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de Mayo de 1955

Dividendos a pagar en efectivo	$	90.000.00
Fondo de reserva (Artículo 29 estatutos sociales)	"	5.664.20
A cuenta nueva (Utilidad a distribuir) ..	"	19.062.62
Directorio	"	13.594.09
	$	128.320.91
Utilidades líquidas 1954	$	113.284.08
Utilidades a distribuir ejercicio 1953	"	15.036.83
	$	128.320.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución se halla copiado a folios 23 del libro Copiador de Balances, rubricado el 9 de agosto de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 83.40. — 1|pub. — 8154.

Dalia Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1954

La Asamblea que debió aprobarlo no fué aún efectuada

Activo—

Caja	$	631.60
Inmuebles	"	32.637.62
Gastos de constitución .	"	1.600.00
Pérdida del ejercicio ..	"	461.19
Acciones a emitir	"	10.000.00
	$	45.330.41

Pasivo—

Acreedores varios	$	4.321.92
Obligaciones a pagar ..	"	9.000.00
Banco Hipotecario	"	12.008.49
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	10.000.00
	$	45.330.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3194 a folios 426 del libro N.o 1.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|1|954 — 31|12|954

La Asamblea que debió aprobarla no fué aún efectuada

Debe—

Gastos de constitución .	$	400.00
Impuestos	"	54.50
Varios	"	6.69
	$	461.19

Pasivo—

Pérdida del ejercicio ..	$	461.19

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de Julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3194 a folios 426 del libro N.o 1.

$ 32.40. — 8132. — 1 pub.

Yago S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de Abril de 1955.

Debe —

Caja	$	8.746.37
Bancos	"	290.00
Pérdidas y ganancias .	"	963.63
	$	10.000.00

Haber —

Capital	$	10.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Amortización gastos de constitución	$	166.67
Gastos legales (Honorarios)	"	368.90
Papelería	"	75.00
Impuestos	"	7.20
Saldo anterior	"	345.86
	$	963.63

Haber —

Saldo de cuenta	$	963.63
	$	963.63

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador, certificado el 31 de Diciembre de 1952 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, 6º Turno y anotado con el Nº 5846 a folios 181 del libro respectivo.

$ 25.20. — 8103. — 1|pub.

BOME SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Bancos		$ 1.174.43
Circulante:		
Envases	$ 5.666.82	
Materias primas	" 22.329.01	
Mercaderías	" 28.347.89	" 56.343.72
Exigible:		
Deudores en cuenta corriente y documentos a cobrar		" 50.514.34
Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	$ 31.680.00	
Muebles, útiles y maquinarias	" 6.494.81	" 38.174.81
Transitorio:		
Caja de Jubilaciones, cuenta especial		" 2.000.00
Suma del activo		$ 148.207.30
Cuentas de orden:		
Valores en custodia		$ 15.000.00

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 100.000.00	
Reservas	" 8.006.30	$ 108.006.30
Exigible:		
Varios acreedores	$ 2.010.78	
Bancos	" 34.497.04	
Caja de Asignaciones Familiares	" 82.73	
Impuesto a las Ventas	" 211.80	
Caja de Jubilaciones	" 860.47	
Caja de Jubilaciones, impuesto ley 27|11|953	" 42.16	
Valores de terceros, (préstamos)	" 1.111.51	
Dividendos	" 138.90	" 38.954.49
Utilidades del ejercicio		" 1.246.51
Suma del pasivo		$ 148.207.30
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		$ 15.000.00

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 24 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 47 del libro Copiador de Balances certificado el 5 de setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

PERDIDAS		GANANCIAS	
Gastos generales	$ 4.275.28	Mercaderías generales	$ 44.207.83
Gastos de propaganda	" 495.00		
Sueldos y jornales	" 22.655.49		
Amortizaciones	" 1.098.89		
Intereses y descuentos	" 1.567.50		
Gastos de elaboración	" 1.394.12		
Viáticos y comisiones	" 1.638.21		
Aportes patronales (Caja de Asignaciones y de Jubilaciones)	" 3.323.36		
Impuestos varios	" 5.180.77		
Luz, teléfono y gas	" 539.70		
Gastos conservación inmuebles	" 793.00		
	$ 42.961.32		
Utilidad del ejercicio	" 1.246.51		
Sumas iguales	$ 44.207.83	Sumas iguales	$ 44.207.83

DISTRIBUCION DE UTILIDADES QUE EL DIRECTORIO PRESENTO A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fondo de reserva estatutario, 5 o|o sobre $ 4.290.90	$ 214.55
Directorio, 10 o|o sobre $ 4.290.90	" 429.09
Síndico, 2 o|o sobre $ 4.290.90	" 85.82
Accionistas 3 1|2 o|o de dividendo	" 3.500.00
Fondo de reserva especial, el saldo de las utilidades	" 61.44
	$ 4.290.90

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 24 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiadas a folios 48 del libro Copiador de Balances certificado el 5 de setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 109.80. 1|Pub. — 7704.

SANTRIVER
COMPAÑIA AGUATERA DE MONTEVIDEO S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30 DE JUNIO DE 1954

Aprobado por la Asamblea del 28|3|955

ACTIVO —

Caja y Bancos	$	23.115.85
Cuentas a cobrar	"	19.858.70
Lanchas y equipo	"	55.006.28
Depósitos en garantía	"	1.400.00
	$	99.380.83
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	119.380.83

PASIVO —

Acreedores varios	$	10.404.12
Capital y reservas (Capital integrado $ 80.000.00)	"	87.477.10
Utilidades a distribuir	"	1.499.61
	$	99.380.83
Capital autorizado	"	20.000.00
	$	119.380.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 30 del libro Copiador, certificado el 24 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANC'

Período: 1|7|953 — 30|6|954

Aprobada por la Asamblea del 28 de Marzo de 1955

Utilidad bruta:				
Ventas				$ 90.563.35
Costo bruto de ventas				" 20.457.76
				$ 70.105.59
Gastos y amortizaciones.				
Servicio y mantenimiento:				
Combustible	$	640.66		
Conservación	"	1.272.06		
Varios	"	537.91		
Sueldos	"	9.120.00		
Servicio de lanchas	"	21.898.00		
Aportes jubilatorios y asignaciones	"	2.644.10		
Amortización lanchas	"	3.180.02		
Amortización equipo	"	1.440.07		
Amortización mejoras	"	49.16		
Seguros	"	3.683.59	$ 44.465.57	
Administración:				
Timbres	$	174.50		
Varios	"	426.54		
Sueldos	"	600.00		
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	375.14	" 1.576.18	
Arrendamiento de lanchas			" 21.813.53	
Gratificaciones al personal			" 810.00	" 68.665.28
Utilidad del ejercicio				$ 1.440.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 31 del libro Copiador, certificado el 24 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea del 28|3|955

Utilidad neta del ejercicio	$	1.440.31
A fondo de reserva (artículo 25)	"	399.61
	$	1.040.70
Más: saldo utilidades ejercicio anterior	"	59.30
	$	1.100.00
A reserva para reparaciones	"	1.100.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 32 del libro Copiador certificado el 24 de Abril de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 304.40 — 7685.— 1 pub.

SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Activo inmovilizado:			
Terreno a su costo		$ 3.875.27	
Muebles y útiles	$ 2.094.25		
Menos: lo amortizado	" 1.823.23	" 271.02	
		$ 4.146.29	
Colocaciones en otras empresas (acciones a su valor nominal)		" 2.500.000.00	$ 2.504.146.29
Activo disponible:			
Banco en cuenta corriente			" 3.442.40
Activo exigible:			
Deudores hipotecarios		$ 363.14	
Obligaciones a cobrar		" 24.565.31	
Deudores en cuenta corriente		" 169.099.44	
Otros deudores		" 131.20	" 194.159.09
Activo transitorio:			
Acciones a su valor nominal depositadas en garantía de obligaciones bancarias			" 50.000.00
			$ 2.751.747.78
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía, Directores			" 21.000.00
			$ 2.772.747.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general (Activo), se halla copiado a folios 27 del libro Copiador, certificado el 5 de Mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 1732 a Fo. 378, del libro respectivo N.o 1.

PASIVO

Pasivo no exigible:			
Capital realizado		$ 2.019.000.00	
Reserva estatutaria		" 364.735.32	
Reserva para contingencias		" 29.197.59	
Reserva especial		" 170.000.00	
Reserva quebrantos de cambio		" 14.360.73	$ 2.597.293.64
Pasivo exigible:			
Obligación bancaria		$ 33.550.00	
Acreedores en cuenta corriente		" 29.257.66	" 62.807.66
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio			" 5.829.68
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del Ejercicio anterior	$ 73.314.18		
Más: ganancia del Ejercicio	" 12.502.62		" 85.816.80
			$ 2.751.747.78
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía, Directores			" 21.000.00
			$ 2.772.747.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general (Pasivo), se halla copiado a folios 28 del libro Copiador, certificado el 5 de Mayo de 1954, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 1732 a Fo. 378, del libro respectivo N.o 1.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

D E B E

Depreciación muebles y útiles			$	209.43
Sueldos			"	4.436.30
Alquileres			"	1.212.00
Intereses pagados			"	2.435.80
Impuestos y contribuciones			"	4.917.97
Gastos varios oficina	$	108.02		
Comisión bancaria (custodias)	"	2.509.37		
Comisión bancaria	"	85.20		
Gastos legales	"	89.87		
Publicación convocatoria	"	50.60		
Viáticos	"	1.200.00	"	4.043.06
			$	17.254.56
Saldo ejercicio anterior	$	73.314 28		
Ganancias del ejercicio	"	12.502.62	"	85.816.80
			$	103.071.36

H A B E R

Saldo anterior	$	73.314.18
Impuestos	$	24.095.76
Intereses cobrados	"	5.661.42
	$	103.071.36

UTILIDADES: El criterio del Directorio es de no hacer ningún reparto de utilidades

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 29 del libro Copiador rubricado el 5 de Ma . de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1.732 a F.o 378 del libro respectivo N.o 1.

$142.20. — 1|pub. — 7951.

THE MONTEVIDEO TRADING COMPANY LIMITED S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1955

ACTIVO

Inmovilizado:						
Vehículos	$	92.998.78				
Menos: Depreciación acumulada	"	17.360.71	$	75.638.07		
Equipo, muebles y útiles			"	97.252.75		
Terrenos y edificios			"	31.157.49	$	204.048.31
Circulante:						
Mercaderías en existencia			$	299.584.76		
" " tránsito			"	17.974.10		
Papelería			"	1.269.24	"	318.828.10
Disponible:						
Caja y Bancos					"	36.432.35
Exigible:						
Varios deudores	$	1.093.694.44				
Menos: Reserva	"	23.950.90	$	1.069.743.54		
Efectos a cobrar	$	20.900.00				
Menos: Documentos descontados	"	19.550.00	"	1.350.00		
Reclamos contra seguro			"	734.68	"	1.071.828.22
Transitorio:						
Impuestos y seguros pagados adelantados			$	3.138.86		
Remesas			"	3.353.27	"	6.492.13
					$	1.637.629.11

PASIVO

No exigible:		
Capital autorizado	$ 1.000.000.00	
" no emitido	" 500.000.00	
" realizado e integrado		$ 500.000.00
Exigible:		
Varios acreedores	$ 1.090.706.58	
" por sueldos	" 40.239.47	
Reserva leyes sociales	" 4.000.00	" 1.134.946.05
Transitorio:		
Impuestos y seguros a pagar		" 1.817.32
Ganancias y pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	$ 430.53	
Ganancia este ejercicio	" 60.435.21	
	$ 60.865.74	
Distribuciones efectuadas	" 60.000.00	" 865.74
		$ 1.637.629.11

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, del 29 de Abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 281 del libro Copiador, certificado el 5 de Diciembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 28 DE FEBRERO DE 1955

DEBE

Costos de ventas		$ 2.203.169.79
Gastos de explotación:		
Sueldos, comisiones y cargas sociales	$ 596.816.45	
Impuestos, patentes y seguros	" 58.874.77	
Franqueo y telegramas	" 1.397.52	
Propaganda	" 12.385.12	
Transporte	" 19.327.69	
Papelería y útiles de escritorio	" 10.000.00	
Corriente eléctrica, teléfonos, gas y agua	" 17.772.86	
Materiales de consumo y limpieza	" 36.051.65	
Reparación y mantenimiento de equipo, muebles y útiles	" 11.578.10	
Varios	" 539.74	" 764.743.90
Alquileres		" 12.420.00
Descuentos y rebajas		" 4.309.01
Intereses		" 53.994.09
Depreciación vehículos		" 16.252.07
Reserva deudores		" 11.834.81
Gratificación al personal		" 6.000.00
Ganancia del ejercicio		" 60.435.21
		$ 3.133.158.82

HABER

Ventas	$ 3.115.045.28
Comisiones	" 7.535.23
Avisos en mercaderías y adiciones	" 10.578.31
	$ 3.133.158.82

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, del 29 de Abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta pérdidas y ganancias, se halla copiada a folios 282 del libro Copiador, certificado el 5 de Diciembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 28 DE FEBRERO DE 1955

Saldo ejercicio anterior	$ 430.53
Utilidad ejercicio	" 60.435.21
Total a distribuir	$ 60.865.74
Dividendos abonados	" 60.000.00
Saldo al ejercicio siguiente	$ 865.74

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, del 29 de Abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla copiada a folios 293 del libro Copiador, certificado el 5 de Diciembre de 1954, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 138.60. — 7596. — 1|pub.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE GENERAL CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1955, A CONSIDERARSE POR LOS ACCIONISTAS DE LA INSTITUCION, EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE TENDRA LUGAR EL 19 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO

ACTIVO

Disponible:			
Plata ...	$ 23.533.00		
Vellón .	" 8.233.87	$ 31.766.87	
Encaje fiduciario		" 2.832.641.00	$ 2.864.407.87
Exigible a la vista:			
Banco de la República. — Cuenta corriente		$ 848.445.86	
Banco de la República. — Cámara Compensadora		" 1.168.262.38	" 2.016.708.24
Realizable: (Cobertura de Encaje).			
Deuda pública, (valor nominal, $ 502.800.00), valor efectivo		$ 390.527.68	
Letras de Tesorería		" 1.600.000.00	" 1.990.527.68
Suma del Encaje			$ 6.871.643.79
Realizable:			
Acciones y valores		$ 1.00	
Inmuebles		" 84.957.49	" 84.958.49
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 10.265.745.55	
Valores descontados		" 29.944.236.73	
Deudores en gestión		" 480.53	
Préstamos en moneda extranjera a clientes ...		" 1.349.540.76	
Cauciones		" 2.615.250.00	
Otras colocaciones		" 1.293.201.37	" 45.468.454.94
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes ...			" 7.299.778.78
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 727.378.91	
Edificios para uso del Banco		" 1.106.939.93	" 1.833.318.84
Varias cuentas deudoras:			
Varios saldos deudores			" 8.496.933.72
Total del Activo			$ 65.055.088.56
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 8.515.682.36	
Valores depositados		" 25.074.278.43	" 33.589.960.79
			$ 98.645.049.35

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 4.500.000.00	
Fondo de reserva	" 1.000.000.00	
" " previsión	" 640.000.00	$ 6.140.000.00
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 6.396.188.85
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$ 19.275.734.72	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 8.221.812.27	" 27.497.546.99
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes ...		" 8.561.478.57
Exigible:		
Varios acreedores		" 10.484.226.68
Varias cuentas acreedoras:		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 14.397.21	
Utilidades del ejercicio ..	" 817.906.00	" 832.303.21
Total del Pasivo		$ 65.055.088.56
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 8.515.682.36	
Depositantes de valores .	" 25.074.278.43	" 33.589.960.79
		98.645.049.35

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1955

DEBE

Gastos de Administración, etc.	$ 2.654.423.65
Caja de Jubilaciones Bancarias y Asignaciones Familiares	" 453.698.12
Impuestos fiscales	" 394.591.35
Saldo de ganancias líquidas	" 832.303.21
	$ 4.335.016.33

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$ 14.397.21
Intereses y descuentos	" 2.321.889.27
Comisiones y corretajes	" 1.670.921.55
Utilidades varias	" 327.808.30
	$ 4.335.016.33

Dante R. Peirano, Presidente. — Enrique R. Martín, Director Gerente. — Mario Cardona, Contador.

$ 127.80. — 9124. — 1|pub.

"TACUARI", SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO			PASIVO	
Títulos y acciones		$ 240.000.00	Capital y reservas	$ 251.560.62
Cuentas corrientes		" 75.917.14	Cuentas corrientes	" 80.728.97
Bancos		" 17.79		
Impuestos y contribuciones:				
Consolid. Imp. Socs. Fin. de Inversión		" 9.945.41		
Oficina de Ganancias Elevadas:				
Imp. a reintegrar		" 304.04		
Pérdidas:				
Anterior	$ 2.522.17			
Del Ejercicio	" 3.588.04	" 6.105.21		
		$ 332.289.59		$ 332.289.59

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE			HABER	
Impuestos y contribuciones:			Pérdidas:	
Municipales		$ 79.20	Anterior	$ 2.522.17
Gastos generales:			Del ejercicio	" 3.583.04
Gastos viajes Director	$ 2.400.00			
Publicac., franqueo y solicit. cambio	" 64.70	" 2.464.70		
Amortización s|impuestos:				
Socs. Fin. de Invers.		" 826.28		
Intereses, Div. y comisión		" 3.583.04		
Saldo anterior		" 2.522.17		
		$ 6.105.21		$ 6.105.21

El presente balance general y cuenta de ganancias y pérdidas ha sido aprobada por unanimidad por la asamblea general ordinaria, realizada el 28 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se hallan copiador a folios 32 del libro Inventario rubricado el 20 de Mayo de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$70.20 1|pub. 8014.

MONFINA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO		PASIVO	
Propiedades	$ 171.454.08	Capital y reserva	$ 200.243.90
Bancos	" 8.202.23	Acreedores varios	" 213.489.57
Deudores varios	" 75.032.31	A liquidar	" 3.000.00
Títulos y acciones	" 80.169.32		
Pérdidas	" 81.875.53		
	$ 416.733.47		$ 416.733.47

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE			HABER	
Saldo anterior		$ 85.018.89	Intereses, dividendos y comisiones	$ 11.201.77
Gastos generales:			Pérdida	" 81.875.53
Gastos de administración, (sueldos)	" 3.000.00			
Franqueo, sellados	" 248.26	" 3.248.26		
Impuestos y contribuciones		" 4.810.15		
		$ 93.077.30		$ 93.077.30

El presente Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fué aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador de Cartas rubricado el 12 de junio de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.° Turno y anotado con el N.° 2342 a folios 340 del libro respectivo.

$ 52.20. 1|Pub. — 8011.

BARRACA VERDE S. A.

BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22|3|955

ACTIVO —		
Activo disponible:		
Bancos, Uruguay:		
Londres y América del Sud		$ 2.829.38
Exterior, (Cambio $ 250.00):		
Dominick y Dominick: u$s 6.987.25	$ 17.468.14	
Finbol S. A. Caracas: u$s 300.000.00	" 750.000.00	
Bank of Montreal: c$d 5.405.64	" 13.514.10	
Dominick Corp. of Can.: c$d 2.566.65	" 6.416.62	" 787.398.86
Activo realizable.		
Valores exterior, (Cambio $ 250.00):		
Canadá, c$d 486.532.30	$ 1.216.330.75	
Estados Unidos de Norte América, u$s 450.317.33	" 1.125.793.36	" 2.342.124.11
Ganancias y pérdidas:		
Pérdida anterior	$ 98.872.37	
Menos utilidad ejercicio	" 23.535.82	" 75.336.55
Transitorio:		
Diferencias de cambio		" 26.071.19
		$ 3.233.760.09
PASIVO —		
Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$ 1.000.000.00	
Fondo de reserva	" 1.572.31	$ 1.001.572.31
Pasivo exigible:		
Varios acreedores, u$s 892.875.11		" 2.232.187.78
		$ 3.233.760.09

Montevideo, Diciembre 31 de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 224 del libro Correspondencia rubricado el 23 de Febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 549 a fojas 268 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 22|3|955

DEBE —		
Saldo anterior		$ 98.872.37
Gastos:		
Sueldos	$ 1.400.00	
Honorarios profesionales	" 5.500.00	
Custodia acciones sociedad	" 1.000.00	
Alquileres	" 300.00	
Material escritorio	" 327.35	
Comunicaciones	" 627.35	" 9.154.70
Gastos exterior:		
Asesoramiento	$ 12.000.00	
Corresponsales	" 688.90	" 12.688.90
Diferencia compra-venta acciones		" 272.82
Impuestos y contribuciones		" 3.262.28
		$ 124.250.87
HABER —		
Intereses exterior:		
Canadá	$ 15.335.48	
Estados Unidos	" 33.578.84	$ 48.914.32
Pérdida anterior	$ 98.872.37	
Menos utilidad ejercicio	" 23.535.82	" 75.336.55
		$ 124.250.87

Montevideo, Diciembre 31 de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 225 del libro Correspondencia, rubricado el 23 de Febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 549 a folios 268 del libro respectivo.

$ 111.00. — 8027. — 1 pub.

"UNICO", SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO			PASIVO		
Títulos y acciones	$	684.238.06	Capital y reservas	$	666.452.75
Cuentas corrientes	"	72.283.65	Cuentas corrientes	"	47.066.53
Impuesto Ley N.o 11.073:			Utilidades a distribuir	"	59.226.50
Consolid. Imp.	"	15.506.37			
Oficina Ganancias Elevadas:					
Imp. a reembolsar	"	717.70			
	$	772.745.78		$	772.745.78

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE					HABER		
Gastos generales:					Saldo anterior	$	2.686.74
Gastos viajes Directores	$	6.000.00			Intereses. Div. y comisiones	"	67.515.86
Publicac., franqueo e informes de cambio	"	167.59	$	6.167.59			
Gastos custodia:							
Valores en N. York			"	1.631.42			
Impuestos y contribuciones:							
Municipales			"	79.20			
Amortizac. Imp. Socs. financieras			"	3.097.39			
Ganancias			"	59.226.50			
			$	70.202.60		$	70.202.60

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos a pagar	$	56.100.00
Reserva	$	1.130.80
Cuenta nueva	$	1.995.70

El presente balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fueron aprobados por unanimidad por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se hallan copiados a folios 35 del libro Copiador de Inventario rubricado el 7 de Febrero de 1946 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$63.00 1|pub. 3015

SOCIEDAD INDUSTRIAL Y AGRICOLA S. A.

(SIASA)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO					PASIVO				
Disponible:					Patrimonial:				
Bancos	$	29.820.77			Capital	$	2.000.000.00		
Finesa - Montevideo	"	11.683.39	$	41.504.16	Fondo de reserva	"	4.564.71	$	2.004.565.71
Realizable:					Exigible:				
Títulos y obligaciones	$	615.308.57			Varios acreedores			"	164.310.16
Oro amonedado	"	1.464.927.40			Cuentas de resultado:				
Letra de Tesorería R. O. U.	"	149.500.00	"	2.229.735.97	Beneficio anterior	$	86.729.51		
					Beneficio del ejercicio	"	15.635.75	"	102.365.26
			$	2.271.240.13				$	2.271.240.13

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE					HABER		
Alquiler			$	300.00	Intereses	$	43.341.18
Caja de Jubilaciones			"	208.37			
Asignaciones Familiares			"	33.20			
Honorarios y sueldos			"	10.711.30			
Gastos generales			"	858.70			
Impuestos y contribuciones			"	15.593.86			
Saldo de cuenta	$	102.365.26					
Beneficio anterior	"	86.729.51	"	15.635.75			
			$	43.341.18		$	43.341.18

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio de ejercicios anteriores	$	86.729.51
Beneficio del ejercicio	"	15.635.75
	$	102.365.26
A fondo de reserva legal, 5 o|o sobre $ 15.635.75	"	781.79
A cuenta nueva	$	101.583.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes balance general, pérdidas y ganancias y distribución de utilidades se hallan copiados a folios 48 del libro Copiador rubricado el 16 de noviembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.° Turno.

$ 63.00 1|Pub. — 8104.

RICARDO INGOLD S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de Marzo de 1955.

ACTIVO			PASIVO				
Instalaciones, muebles y útiles	$	16.921.24	Capital realizado			$	98.100.00
Maquinarias y herramientas	"	3.152.52	Acreedores varios			"	16.523.66
Fornituras y composturas	"	5.242.86	Capital autorizado			"	51.900.00
Mercaderías varias	"	63.584.88					
Caja y Bancos	"	4.481.15					
Anticipos al personal	"	174.00	Ganancias:				
Deudores varios	"	5.183.50					
Pagos anticipados. (Seguros)	"	163.18	Saldo ganancias ejercicio anterior	$	321.12		
Acciones a emitir	"	51.900.00					
Valor llave	"	16.000.00	Pérdidas del ejercicio	"	41.45	"	279.67
	$	166.803.33				$	166.803.33

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 35 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de Agosto de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 3868 a Fo. 11 del libro respectivo.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de Marzo de 1955

PERDIDAS

Depreciaciones			$	7.932.67
Propaganda			"	3.465.53
Seguros			"	458.20
Sueldos y jornales			"	28.274.40
Honorarios y comisiones			"	2.291.44
Aportes jubilatorios. (Patronal)			"	3.547.89
Asignaciones familiares			"	1.183.58
Impuestos a las ventas			"	6.880.28
Alquileres			"	3.800.00
Deudores incobrables			"	14.07
Gastos generales			"	5.776.45
			$	63.624.51
Utilidades:				
Saldo ganancias del ejercicio anterior	$	321.12		
Pérdida del ejercicio	"	41.25	"	279.67
			$	63.904.18

GANANCIAS

Mercaderías	$	30.623.60
Composturas	"	32.942.33
Intereses y descuentos	"	17.13
Saldo ganancias del ejercicio anterior	"	321.12
	$	63.904.18

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 36 del libro Copiador de Cartas rubricada el 9 de Agosto de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotada con el N.o 3868 a Fo. 11 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de Marzo de 1955

Saldo a cuenta nueva .... $ 279.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 37 del libro Copiador de Cartas rubricado el 9 de Agosto de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotada con el N.o 3868 a Fo. 11 del libro respectivo.

$ [illegible] 1|Pub. — 7712.

SUFIC SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Inmovilizado:			
Establecimiento El Sauce:			
Campos		$ 321.394.81	
Construcciones y mejoras	$ 26.094.92		
Menos: lo amortizado	" 6.591.12	" 19.503.80	
		$ 340.898.61	
De acuerdo a la avaluación efectuada con fecha 25 de setiembre de 1954 por el Ing. Agr. (Perito Tasador del Banco Hipotecario) señor Jaime Maimo Sarrasín, el valor de este rubro es de $ 978.226.87.			
Muebles, útiles, vajilla y lencería	$ 27.595.93		
Menos: lo amortizado	" 9.771.44	" 17.824.49	
Máquinas y útiles de labranza, herramientas y arneses	$ 2.012.39		
Menos: lo amortizado	" 1.196.81	" 815.58	
Vehículos	$ 18.955.80		
Menos: lo amortizado	" 7.643.17	" 11.312.63	$ 370.851.11
Disponible:			
Caja y Bancos			" 61.629.39
Circulante:			
Semovientes		$ 142.891.63	
Mercaderías, lanas y materiales en almacén		" 568.713.30	" 711.604.93
Exigible:			
Deudores en cuentas corrientes, por lanas, mercaderías y varios		$ 1.632.931.67	
Documentos a cobrar y a cobrar en gestión		" 30.544.13	
Documentos descontados		" 4.211.52	
Accionistas		" 406.000.00	
Garantías y cuentas a cobrar		" 382.40	" 2.074.069.72
Transitorio:			
Gastos anticipados		$ 11.821.50	
Adelantos culturales		" 14.933.44	
Diferencias de cambio a liquidar		" 9.968.54	" 36.723.48
			$ 3.254.878.83
Cuentas de orden:			
Certificados de acciones en garantía			" 8.910.00
			$ 3.263.788.83

PASIVO

No exigible:		
Capital realizado	$ 594.000.00	
Capital subscripto	" 406.000.00	
Reserva estatutaria	" 3.708.10	$ 1.003.708.10
Exigible:		
Acreedores varios	$ 50.133.45	
Bancos y cuentas corrientes	" 1.737.150.73	
Efectos a pagar	" 413.000.00	
Proveedores lanas	" 11.596.21	" 2.211.880.39
Transitorio:		
Cobros anticipados	$ 27.46	
Previsión impuesto sustitutivo del de herencias	" 11.500.00	" 11.527.46
Pérdidas y ganancias:		
Ganancias del ejercicio actual (a distribuir)	$ 44.619.25	
Menos: Pérdidas del ejercicio anterior	" 16.856.37	" 27.762.88
		$ 3.254.878.83
Cuentas de orden:		
Depositantes de certificados de acciones en garantía		" 8.910.00
		$ 3.263.788.83

Aprobado en la Asamblea del 16 de diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 38|39 del libro Copiador de Balances, certificado el 30 de marzo de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

DEBE

Saldo anterior		$ 16.856.37
Amortizaciones		" 7.763.56
Gastos generales:		
Alquiler y atención locales	$ 18.603.80	
Cables y correspondencia	" 9.190.82	
Cargas sociales	" 12.861.85	
Comisiones bancarias	" 13.560.10	
Gastos exportación	" 29.954.28	
Impuestos varios	" 35.977.26	
Sueldos	" 63.782.60	
Varios	" 10.049.54	" 193.980.25
Intereses		" 39.947.19
Impuesto sustitutivo del de herencias, previsión		" 11.500.00
Saldo:		
Superávit de este ejercicio: A distribuir	$ 44.619.25	
Menos: Pérdidas del ejercicio anterior	" 16.856.37	" 27.762.88
		$ 297.810.25

HABER

Explotación agropecuaria	$ 46.981.89
Diferencias de cambio	" 27.211.44
Lanas	" 43.173.99
Mercaderías	" 29.602.69
Negocios en el exterior	" 150.840.24
	$ 297.810.25

Aprobado en la Asamblea del 16 de diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 42 del libro Copiador de Balances, certificado el 30 de marzo de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio	$ 44.619.25
Distribución:	
7 y ½ % por retribución a los miembros titulares del Directorio y Sindicatura, de acuerdo al artículo 37 de los estatutos	" 4.208.94
	$ 40.410.31
5 % para fondo de reserva	" 2.020.52
	$ 38.389.79
Descontando el saldo de la pérdida anterior	" 16.856.37
Queda un saldo favorable de que pasa a Cuenta Nueva.	$ 21.533.42

Aprobado en la Asamblea del 16 de diciembre de 1954.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 41 del libro Copiador de Balances, certificado el 30 de marzo de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$ 226.80. — 1|pub. — 7703.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080. de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".